



Marcela Terrazas Basante

“Los especuladores y el debate parlamentario  
norteamericano en torno al Tratado de La Mesilla”

p. 293-378

*Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México  
y los Estados Unidos en el siglo XIX*

Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante  
(coordinación general)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora

1997

392 p.

Mapas

(Serie Historia Moderna y Contemporánea de México 27)

ISBN 968-36-4977-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/338/politica\\_negocios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/338/politica_negocios.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## LOS ESPECULADORES Y EL DEBATE PARLAMENTARIO NORTEAMERICANO EN TORNO AL TRATADO DE LA MESILLA

MARCELA TERRAZAS BASANTE

El tema del Tratado de La Mesilla, que escasas líneas ocupa en los libros de historia, ha sido poco estudiado,<sup>1</sup> amén de haber sido objeto de ciertos vicios de las interpretaciones historiográficas en boga en los Estados Unidos. Así, la historiografía norteamericana lo ha visto desde el ángulo de la disputa regional y lo ha interpretado como parte del proyecto de la esclavocracia para extender el territorio de la esclavitud; en tanto que la mexicana suele hacerlo asunto de una explicación preñada de nacionalismo o, dentro de la misma vertiente, sumarlo a la larga lista de atrocidades en contra de la soberanía nacional cometidas por “el imprescindible” Santa Anna.<sup>2</sup>

Hacia 1848, otro tratado, el de Guadalupe Hidalgo, que además de poner fin a la contienda bélica con México concluyó el proceso de la expansión norteamericana hacia el Oeste, cuya última etapa se había iniciado dos años antes con el acuerdo sobre Oregón, dio a los Estados Unidos más de dos mil kilómetros de costa en el litoral del Pacífico.

<sup>1</sup> Cabe señalar que entre los pocos estudios sobre el tema se encuentran el de Paul Neff Garber, *The Gadsden Treaty*, Gloucester, Peter Smith, 1959, y la tesis doctoral de Jeffrey Gordon Mauck, *The Gadsden Treaty: The Diplomacy of Transcontinental Transportation*, [s. l.], Indiana University, 1991.

<sup>2</sup> Josefina Vázquez sostiene que, mientras que la historiografía liberal y positivista contrasta los años que van de 1823 a 1855, “etapa de caos”, con los avances del periodo de la Reforma o del Porfiriato, a los que concibe como formadores de un cambio hacia la solidez y la estabilidad de la nación, la conservadora encuentra en esta época el resumen de todos los males que comprueban la necesidad de la monarquía. Afirma también que la profesionalización del estudio de la historia en México, iniciada en los años cuarenta de este siglo, promovió, entre otras cosas, que los llamados héroes de bronce adquirieran perfiles humanos y se ponderaran tanto el pasado hispánico como el precolombino. No obstante que la autora señala que este saludable revisionismo no ha alcanzado al periodo “de las revoluciones de Santa Anna”, el cual se estudia con ánimo poco templado, en búsqueda de condena, cabe señalar que en los últimos años se ha realizado un serio esfuerzo por subsanar esta situación. La mayoría de los ensayos que forman este volumen son un afán con este sentido. *Don Antonio López de Santa Anna mito y enigma*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1987 (Serie Conferencias, 8), p. 11-12.

Este solo hecho planteó a la Unión Americana retos que habrían de enfrentarse con prontitud y decisión. Los nuevos territorios debían integrarse económicamente al país, especialmente después del descubrimiento del oro en California en aquel mismo año, por lo que resultaba necesario establecer las rutas de tránsito adecuadas; al respecto, surgieron dos opciones: la vía interoceánica —ya fuera a través del istmo mexicano de Tehuantepec o en las diferentes cinturas que ofrece Centroamérica: Costa Rica, Nicaragua, Panamá— y la transcontinental que recorriera el ferrocarril. La extensa costa occidental fincaba las bases para la proyección de los Estados Unidos hacia el mercado asiático y planteaba la urgencia de asegurarse, además de las líneas de tránsito hacia el Lejano Oriente, el control de enclaves comerciales en las cuencas del Caribe y el Pacífico (Alaska, Hawai, Samaná y Cuba) y el dominio sobre algunas regiones mexicanas como la península de Baja California y el Istmo de Tehuantepec.<sup>3</sup>

Por otra parte, los vastos territorios mexicanos recién adquiridos agudizaron los problemas domésticos estadounidenses, particularmente el de la expansión de la esclavitud y el de la demanda de las tierras libres en el Oeste, en un periodo en que el capital norteamericano comenzaba a hacerse sentir en la búsqueda de inversiones en el exterior.

No obstante las amplias perspectivas abiertas para el desarrollo del comercio norteamericano, tanto interno como externo, el tratado firmado en la Villa de Guadalupe dejó, sin duda, apetitos territoriales estadounidenses insatisfechos; asimismo, abrió paso a nuevos conflictos entre México y los Estados Unidos derivados, en buena medida, de aspectos que no se resolvieron con el acuerdo. La disputa por la línea fronteriza relacionada con el artículo V del tratado de Guadalupe Hidalgo,<sup>4</sup> ligada estrechamente al asunto del ferrocarril transcontinental contemplado en el artículo VI;<sup>5</sup> los problemas ocasionados por el in-

<sup>3</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 1; Marcela Terrazas Basante, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 25).

<sup>4</sup> El artículo V señala el curso de la nueva frontera entre los dos países. Señala también que para consignar la línea divisoria ambas repúblicas nombrarán un comisario y un agrimensor que se reunirán antes del término de un año después de las ratificaciones del tratado y demarcarán la frontera. Que lo convenido por ellos será parte del tratado. Ana Rosa Suárez Argüello, *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Alianza Editorial Mexicana, 1988, 516 p., p. 194-196.

<sup>5</sup> El artículo VI señala en una de sus partes: "Si por reconocimientos que se practiquen se comprobare la posibilidad y conveniencia de construir un camino, canal o ferrocarril que en todo o en parte corra sobre el río Gila o sobre alguna de sus márgenes derecha o izquierda en la latitud de una legua marina de uno o de otro lado del río, los gobiernos de ambas repúblicas se pondrán de acuerdo sobre su construcción, a fin de que sirva igualmente para el uso y aprovechamiento de ambos países." *Ibid.*, p. 196.

cumplimiento estadounidense de la obligación de reprimir las incursiones indias en territorio de México consignada en el artículo XI,<sup>6</sup> la espinosa cuestión del privilegio para construir una vía transístmica por Tehuantepec; las reclamaciones de ciudadanos en ambos lados de la frontera; las expediciones filibusteras estadounidenses sobre suelo mexicano y la controversia por las políticas comerciales de las administraciones mexicanas fueron, en gran parte, secuelas del Tratado de Paz, Amistad y Límites de 1848 que la administración demócrata de Franklin D. Pierce (1852-1856) buscó resolver a través de un nuevo convenio: la Compra de Gadsden o Tratado de La Mesilla.

Veamos más detenidamente los aspectos antes señalados.

### *Nueva frontera, nuevos problemas*

Una de las dificultades surgidas inmediatamente después de establecerse los términos de la paz con México fue la de fijar la nueva frontera de acuerdo con el artículo V del documento.<sup>7</sup> Los avatares se iniciaron cuando la administración norteamericana se dispuso a nombrar al comisionado y al agrimensor requeridos para la tarea. Desde ese momento las divergencias partidistas entre demócratas y whigs obstaculizaron la formación de la comisión.<sup>8</sup> Después de que el Ejecutivo señaló la necesidad de establecer legalmente los nombramientos para los comisionados y supervisores de la demarcación de la nueva frontera, el Se-

<sup>6</sup> Este artículo señala: "En atención a que una parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiese prevenirlas, castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación; todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos." *Ibid.*, p. 199-200.

<sup>7</sup> El 6 de julio de 1848, dos días después de que el tratado fuera proclamado, el presidente Polk emprendió las acciones necesarias para acelerar la demarcación definitiva de la nueva frontera tal como había quedado estipulado en el artículo V del propio documento. *Ibid.*, p. 106. El presidente James K. Polk, solicitó al Congreso "la asignación de \$12 000 000 para pagar el faltante de la indemnización, el nombramiento de un comisionado y un agrimensor para trazar y marcar los nuevos linderos..." Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1994, p. 110-111.

<sup>8</sup> La administración de Polk que mandó la iniciativa al Congreso desde mediados de 1848 tuvo que esperar hasta que diera principio la segunda sesión legislativa, para proceder. *Ibid.*, p. 156.



nado aprobó el proyecto de ley, pues ahí la mayoría demócrata era absoluta —36 demócratas y 22 whigs. Sin embargo, la cámara baja, donde los whigs sobrepasaban a los miembros del Partido Demócrata, opuso obstáculos a la voluntad del Ejecutivo, especialmente después de que éste hubo nombrado a los comisionados para fijar la frontera. Esta cámara introdujo enmiendas al proyecto de ley, restringiendo los nombramientos de los comisionados a miembros del cuerpo de topógrafos del ejército y estableciendo que, de ahí en adelante, el presupuesto sólo podría ser utilizado para el pago del personal cuyo nombramiento hubiera sido aprobado por la autoridad legal. El Senado rechazó las enmiendas introducidas al proyecto de ley y, en consecuencia, la comisión para delimitar la frontera se vio obligada a proceder con recursos limitados y con incertidumbre sobre los salarios que habría de devengar.<sup>9</sup>

Luego de ofrecer el cargo a dos candidatos, se designó a John B. Weller, demócrata de Ohio,<sup>10</sup> como comisionado; y a Andrew B. Gray, de Texas, como agrimensor. Por su parte, el gobierno de México eligió a Pedro García Conde y a José Salazar Ylarregui, para los mismos cargos; todos ellos realizarían su labor acompañados de varios asistentes y escoltas militares.<sup>11</sup>

Se hace necesario señalar que, desde que las negociaciones para establecer la paz estaban en curso, el mayor William S. Emory, quien participó como ingeniero topógrafo al lado de las fuerzas del general Stephen W. Kearny en la ocupación de Nuevo México y era autor de reconocidos trabajos sobre el suroeste,<sup>12</sup> hizo notar a su gobierno que la línea fronteriza convenida significaba la pérdida de la única ruta factible para la construcción de un ferrocarril al Pacífico; y que fue ésa la razón por la cual se estableció el artículo VI que preveía un acuerdo bilateral para la construcción de un camino, canal o ferrocarril que corriera a lo largo de la ribera izquierda o derecha del Gila.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> J. Fred Rippy, *The United States and México*, New York, F. S. Crofts and Co., 1931, p. 106-107.

<sup>10</sup> John B. Weller había perdido la gubernatura de Ohio en 1848 y, durante la campaña electoral, fue acusado por los whigs de malversación de fondos. Mauck, *op. cit.*, p. 71-72.

<sup>11</sup> Fred J. Rippy, *op. cit.*, p. 108; Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1800-1958*, 2 v., México, Editorial Porrúa, 1965, v. I, p. 335; Jeffrey Gordon Mauck, *op. cit.*, p. 72.

<sup>12</sup> En ese momento Emory había publicado *Notes of Military Reconnaissance from Fort Lavenworth in Missouri to San Diego in California, Including Parts of the Arkansas, Del Norte, and Gila River*, editada por el Congreso norteamericano en 1848, así como un mapa de Texas. Ambas obras lo convirtieron en autoridad sobre el suroeste norteamericano. William H. Emory, *Report on The United States and Mexican Boundary Survey made Under the Direction of the Secretary of the Interior by William H. Emory*, 3 v., introd. William H. Goetzman, Austin, Texas State Historical Association, 1987, v. I, p. IX-X.

<sup>13</sup> Rippy, *op. cit.*, p. 113-114.

Los comisionados se reunieron por vez primera diecisiete meses después de establecerse la paz, en julio de 1849, y por segunda ocasión en noviembre de 1850, es decir, a dieciséis meses de la vez anterior; lo cual nos hace pensar que algo extraño sucedía en el desarrollo de las tareas de la comisión estadounidense, al punto que el ministro mexicano en Washington, preocupado por la suspensión de los trabajos de demarcación, pidió al gobierno de los Estados Unidos que se diera cumplimiento al artículo V del tratado de paz.<sup>14</sup> Aun antes de que comenzaran los trabajos para fijar el linde, el secretario de Estado John M. Clayton acusó al comisionado Weller de irresponsabilidad, con el propósito de sustituirlo por una gente de su confianza y, asimismo, cortó el suministro de fondos. Aunque Weller permaneció algún tiempo más en el cargo, la llegada de un viejo enemigo suyo, Thomas Erwing, a la secretaría del Interior, significó su despido.<sup>15</sup> Weller fue reemplazado por John Russell Bartlett, quien, al principiar el mes de diciembre de 1850, se reunió con los mexicanos para proseguir las tareas. La comisión conjunta enfrentó muy pronto serias dificultades para fijar el punto inicial de la frontera sudeste de Nuevo México debido a los errores del mapa de John Disturnell, que el artículo V del tratado tomaba como referencia para establecer el lindero.<sup>16</sup> La supervisión del terreno hizo ver que el poblado de El Paso no estaba en el paralelo 32° 15' como lo señala el mapa, sino más al sur, en el paralelo 31° 45'. La dificultad estribaba en establecer si la línea divisoria debía considerarse según los grados de latitud y longitud o a ocho millas al norte de El Paso, como señala Disturnell. Adicionalmente, había un error en la cartografía respecto al curso del Río Grande, que estaba más al oeste de lo asentado.<sup>17</sup>

Los comisionados de ambos países resolvieron salomónicamente el desacuerdo después de cuatro meses de discusiones: el punto inicial en el Río Grande se establecería según la propuesta del mexicano —a

<sup>14</sup> Luis de la Rosa, ministro de México en los Estados Unidos, al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 22 de abril de 1850, en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1822-1914* (de aquí en adelante AHSREM, AEMEUA), (correspondencia encuadernada), t. 10, despacho ordinario n. 10.

<sup>15</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 73 s.

<sup>16</sup> Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, p. 299-300. De acuerdo con William H. Goetzman, el desconocimiento geográfico de la región fronteriza tanto del comisionado Trist como de su contraparte mexicana los llevó a basar el acuerdo sobre el lindero en dos versiones diferentes del trabajo de John Disturnell, *Map of the United States as organized and Defined by various acts of Congress of said Republic and constructed according to the Best Authorities*. Los norteamericanos manejaban la séptima edición; los mexicanos, la decimasegunda. Emory, *op. cit.*, v. I, p. XII.

<sup>17</sup> Garber, *op. cit.*, p. 13.

30 millas al norte de El Paso— pero el resto de la línea se fijaría siguiendo la sugerencia del estadounidense: 13° al oeste.<sup>18</sup> El arreglo, conocido como Bartlett-Conde, fue firmado por García Conde, Salazar Ylarregui, Bartlett y, en ausencia de Andrew B. Gray, por un ingeniero del cuerpo de topógrafos del ejército norteamericano, el cual signó bajo protesta, pues consideró que los mexicanos habían engañado a sus compatriotas.<sup>19</sup> Tal punto de vista fue compartido por Gray, quien, al reintegrarse a la comisión, se quejó ante Bartlett.

Las fricciones entre éste y los miembros del cuerpo de topógrafos complicaron más aún la situación. El despido del coronel John McCellan, astrónomo de la expedición y militar de alto rango, derivó en la acusación contra el hermano de Bartlett, a quien se responsabilizó de transportar diversas mercancías a costa del ejército. Asimismo, las diferencias entre Bartlett y el coronel James D. Graham, quien reemplazó a McCellan, movieron a Graham a detener la supervisión de la frontera meridional de Nuevo México, lo que provocó tanto su destitución como la de Gray y el reemplazo de ambos por el coronel William S. Emory.<sup>20</sup> Los agraviados acudieron a sus influyentes amigos en Washington para tomar represalias.<sup>21</sup> Poco después, todos estos problemas derivaron en una verdadera *vendetta*, pues Weller, dolido por la actitud que los secretarios Clayton y Erwing tuvieron con él, emprendió una campaña para desacreditar a Bartlett y a su acuerdo de límites, solicitando, desde la Cámara de Representantes, donde ocupaba un escaño como diputado de California, una investigación sobre los cargos hechos por McCellan.<sup>22</sup> Empero, éstos no eran los únicos problemas que afectaron el establecimiento del nuevo linde, ya que las intrigas alcanzaron el recinto parlamentario en donde el acuerdo Bartlett-Conde hubo de enfrentar la cerrada oposición de los líderes demócratas del Senado, particularmente del ex comisionado Weller, de James M. Mason, delegado por Virginia —éste también

<sup>18</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 78.

<sup>19</sup> Garber, *op. cit.*, p. 14. García Conde consideró que el acuerdo con Bartlett se había resuelto favorablemente para los intereses de la nación. *Vid.*: Joseph Richard Werne, “Pedro García Conde el trazado de límites con Estados Unidos desde el punto de vista mexicano”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. XXXVI, n. 1, julio-septiembre de 1986, p. 113-130, p. 121.

<sup>20</sup> Cabe hacer notar que William H. Emory, destacado militar y científico, contaba ya con un gran prestigio cuando fue nombrado comisionado y astrónomo para inspeccionar la nueva frontera. Había mantenido correspondencia con Volney Howard, senador texano, en la cual alertaba acerca de la supuesta entrega de Bartlett de la única ruta posible para el ferrocarril sureño al Pacífico. Emory, *op. cit.*, v. I, p. XXII.

<sup>21</sup> Entre éstos estaba el senador por Virginia James M. Mason. Mauck, *op. cit.*, p. 80.

<sup>22</sup> Garber, *op. cit.*, p. 15.

involucrado en los embrollos citados—, así como de Thomas Jefferson Rusk, senador por Texas, defensores todos ellos del proyecto de construir un ferrocarril transcontinental sobre el paralelo 32. En realidad, la oposición de los parlamentarios e ingenieros del ejército se fincaba en el temor de que se hubiera sacrificado la ruta que consideraban como la vía más conveniente para un ferrocarril del sur hasta la margen pacífica.<sup>23</sup>

### *Un ferrocarril sureño hacia el Pacífico*

Al establecerse en el litoral del Pacífico, los Estados Unidos sentaron las bases para el comercio asiático, mismo que debía apoyarse en la comunicación entre sus costas oriental y occidental. Las ciudades ribereñas del sur, por su parte, intentaron revivir su intenso intercambio a través del Mississippi<sup>24</sup> por medio del ferrocarril, y se interesaron en el comercio con el Oriente. Los planes para una ruta férrea hacia la costa occidental eran tres: la vía norteña, inicialmente planeada por Asa Whitney, que iría de los Grandes Lagos hacia el Pacífico; el proyecto rival, que proponía una vía meridional que correría del sur de Ohio, preferentemente de Memphis, a través de Arkansas y Texas hacia El Paso, desembocando en San Diego,<sup>25</sup> y la vía central, que defendía el ex senador por Missouri, Thomas Hart Benton.<sup>26</sup>

El proyecto de la vía férrea fue considerado con gran interés durante la guerra mexicano-norteamericana. No obstante que el comisionado estadounidense para acordar la paz no consiguió la cesión para el camino de hierro, el artículo VI del Tratado de Guadalupe Hidalgo se estableció con el propósito de asegurar este plan. En el periodo postbélico, las líneas férreas norteamericanas crecieron en forma extraordinaria impulsadas, en buena medida, por la política de concesión de tierras públicas en gran escala a los estados, para estimular su desarrollo.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> El crítico más franco a la línea Bartlett-Conde era el representante de Texas, Thomas Jefferson Rusk, quien soñaba en que el ferrocarril a la costa occidental pasara por su estado.

<sup>24</sup> El puerto de Charleston, que se encontraba en franca decadencia, podría convertirse en una Nueva York sureña como terminal oriental del sistema férreo planeado por Gadsden, en el marco de una ruta comercial hacia Europa. Mauck, *op. cit.*, p. 101.

<sup>25</sup> Jere Roberson, "To build a Pacific Railroad: Congress, Texas and the Charleston Convention of 1854", en *Southwestern Historical Quarterly*, Texas, The Texas State Historical Association, v. LXVIII, n. 2, octubre 1974, p. 118-139, p. 118, nota 3.

<sup>26</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 44.

<sup>27</sup> Garber, *op. cit.*, p. 19. Uno de los argumentos favoritos de los sureños en favor del ferrocarril era la ley de concesión de tierras (1850) propuesta por el senador Stephen A.

El gobierno norteamericano se mostró entonces interesado en la construcción de una vía transcontinental sureña; durante los primeros meses de 1849, James Buchanan, secretario de Estado, dio órdenes a la comisión que tenía a su cargo los trabajos para fijar la nueva frontera con México de examinar la región del Gila para evaluar la viabilidad de una ruta férrea en esa zona.<sup>28</sup> Ésta es la razón que explica, en parte, la tardanza de los trabajos de la comisión de límites norteamericana que, en marzo de 1851, solicitó una fuerza adicional para hacer el reconocimiento de la ruta para el ferrocarril.<sup>29</sup>

El interés por un ferrocarril sureño a la costa oeste también llevó al comisionado Gray a oponerse a la línea establecida por Bartlett y Conde, ya que el texano soñaba con que la vía pasara por su natal Texas y el suroeste hasta San Diego,<sup>30</sup> no obstante que, de acuerdo con diversos informes, la línea propuesta por Bartlett era tan adecuada para el ferrocarril como la sostenida por Gray.<sup>31</sup> Los proyectos del camino de fierro eran compartidos por los congresistas del sur que se quejaban de que el lindero fijado por Bartlett cerraba las puertas a sus planes.

El asunto del ferrocarril ocupó la mayor parte de las discusiones en el Congreso de los Estados Unidos en los primeros años de la segunda mitad del XIX;<sup>32</sup> en ellas podía sentirse una creciente rivalidad entre el Norte y el Sur, agudizada por la controversia sobre la esclavitud en los territorios recién adquiridos.

Las convenciones comerciales sureñas subrayaron la necesidad de hacer correr por el Sur el ferrocarril al Pacífico.<sup>33</sup> En una de sus reuniones se sugirió que los gobiernos de los estados se convirtieran en

Douglas, que sirvió para sentar el precedente de concesión federal de tierras a los estados o territorios con el propósito de ayudarlos a la construcción del ferrocarril. Esta legislación fue interpretada por políticos y promotores del ferrocarril en el sentido de que los sureños podían recibir tierras públicas en Arkansas, California y Nuevo México y, no obstante no haber tierras públicas en Texas, la legislatura estatal ya había dado generosas concesiones a varias compañías que prometían construir un ferrocarril del este de Texas hacia el Pacífico. Roberson, *op. cit.*, p. 518.

<sup>28</sup> Garber, *op. cit.*, p. 21. Entre los primeros promotores de la ruta transcontinental estaba el general James Gadsden, quien, desde 1845, veía la conveniencia de establecerla en un trayecto que pasara por el valle del Gila hasta Mazatlán, tal como fue definida en la convención ferrocarrilera de Memphis de 1848.

<sup>29</sup> La comisión estadounidense tardó tanto en reanudar los trabajos que el ministro mexicano en Washington protestó ante el secretario de Estado. Garber, *op. cit.*, p. 21.

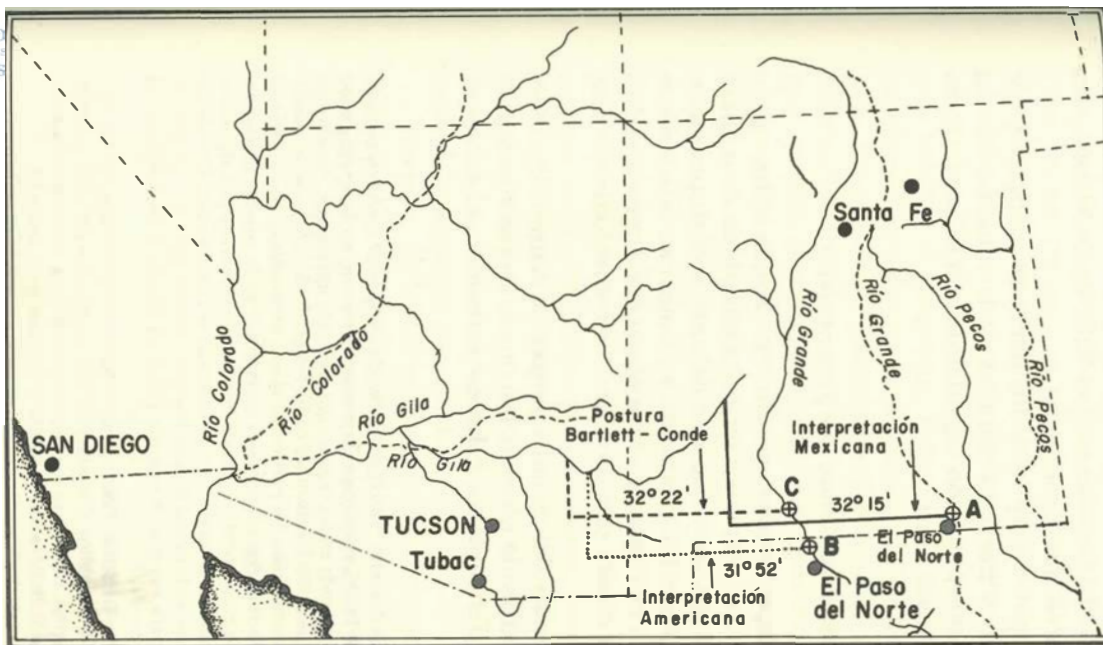
<sup>30</sup> Gray había participado en la comisión de límites entre Texas y Luisiana en 1840-1841 y desde entonces se mostró interesado en el ferrocarril sureño. Emory, *op. cit.*, v. I, p. XIV.

<sup>31</sup> Garber, *op. cit.*, p. 22-23.

<sup>32</sup> *Cfr. vid.*: Remarks concerning the commitment of all propositions for a railroad to the Pacific, en *The Congressional Globe: containing the Debates Proceedings, and Laws of the First Session of the Thirty Third Congress 1853-1854*, Washington, John C. Rives, 1854, v. XXVIII, parte II (en adelante: *Congressional Globe*), p. 118, 119, 120, 124, 876, 1089, 1106, 1124.

<sup>33</sup> *Cfr. vid.*: Roberson, *op. cit.*





- A- Puntos de la frontera como aparecen en el mapa de Disturnell (Postura Mexicana)
- B- Puntos de la frontera si se atiende la longitud y la latitud del mapa de Disturnell (Postura Americana)
- C- Posición convenida

 Puntos geográficos mas importantes según el mapa de Disturnell de 1847

 Ubicación real de los puntos geográficos

El Mapa de Disturnell y la controversia sobre la frontera, 1848-1854. (Fuente: Richard Griswold del Castillo, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1990, p. 58)

accionistas de tales empresas, para evitar que fueran propiedad federal o de los monopolios.<sup>34</sup> Esta proposición, que fue vista por el Norte como una peligrosa señal del deseo autonomista del Sur, encontró el apoyo del general James Gadsden, quien declaró que Bartlett, comisionado whig para fijar la frontera, influido por el senador William H. Seward, había sacrificado deliberadamente el Valle de La Mesilla para privar al Sur del ferrocarril transcontinental.

Podemos adelantar que el estudio de los intereses particulares de Gadsden así como de otros intereses privados en la construcción del ferrocarril matizarán la interpretación regionalista con la que tradicionalmente se ha enfocado este tema.

### *En busca de la comunicación transistmica por Tehuantepec*

El problema de Tehuantepec merece, no obstante lo que se ha escrito sobre él, estudios profundos, amplios y serios<sup>35</sup> que habrán de realizarse en otros espacios más extensos que éste del que aquí disponemos. Mi referencia al tema se reducirá, por tanto, a plantear su relación con el Tratado de La Mesilla y la disputa parlamentaria que engendró. Para establecer esta conexión resulta preciso hacer un recuento de sus vicisitudes.

Desde las negociaciones del tratado de paz de febrero de 1848, los Estados Unidos trataron de obtener la concesión para construir una vía por el Istmo de Tehuantepec.<sup>36</sup> En ese momento, el gobierno

<sup>34</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 173.

<sup>35</sup> El trabajo de Rubén Ruiz Guerra, "Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos 1848-1853", constituye un avance destacado en la investigación sobre el tema. El ensayo no sólo ahonda en las razones del creciente interés que, durante los años cuarenta, despertó la comunicación transistmica como resultado de la expansión comercial mundial, en general, y norteamericana, en particular, sino que reconoce a los grupos de empresarios dueños de líneas de vapores, concesiones de transporte de correo, políticos y políticos-empresarios interesados en la construcción de una vía interoceánica por alguna de las diversas opciones que ofrecían las cinturas centroamericanas o Tehuantepec. Uno de los aspectos más sugerentes del trabajo es la forma en que ilustra el manejo que estos "grupos de presión" hicieron de la prensa para orientar la opinión pública y conducir las políticas del gobierno estadounidense.

<sup>36</sup> Véase José Joaquín Herrera, Bernardo Couto, Ignacio Mora Villamil y Miguel Artstáin, comisionados mexicanos, a Trist. Casa Alfaro, Chapultepec, 6 de septiembre de 1847, en EUA, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms) (en adelante NAW), *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, v. 14, rollo 15.

Cabe señalar que el gabinete de Polk se dio cuenta de la importancia de Tehuantepec; Robert J. Walker, secretario del Tesoro, lo consideró más importante que California y Nuevo México y trató de establecer que su venta fuera condición indispensable para la firma de la paz. Fred J. Rippy, "Diplomacy of the United States and Mexico regarding the Isthmus of Tehuantepec, 1848-1860", en *Mississippi Valley Historical Review*, v. VI, 1920, p. 503-531, p. 504.



mexicano esquivó el problema argumentando que el privilegio, concedido por primera vez a José de Garay en abril de 1842, estaba en manos de los ingleses Manning, Mackintosh y Schneider. Hacia fines del mes de octubre del mismo año en que se firmó el tratado, la compañía norteamericana de Peter A. Hargous, asociada a Manuel Escandón y Mariano Gálvez,<sup>37</sup> compró a los británicos la concesión, en cuyo reconocimiento se empeñó la administración de los Estados Unidos, particularmente después de resolver el problema de la competencia con los ingleses por la vía interoceánica en el continente americano.<sup>38</sup> Antes aun de que las negociaciones de un nuevo tratado con México concluyeran, Hargous se había asociado con algunos empresarios, entre quienes destaca el influyente Judah P. Benjamin, para formar The Tehuantepec Railroad Company, o Compañía de Nueva Orleáns. Ésta competía con la empresa de Henry Aspinwall, que apoyaba el tránsito interoceánico por Panamá. La nueva empresa se aprestó a enviar a México las cuadrillas de trabajadores a reconocer el territorio para trazar la vía.

El representante norteamericano ante el gobierno de México, Robert P. Letcher, consiguió, el 22 de junio de 1850, un acuerdo sobre Tehuantepec donde se aseguró la protección de cualquiera de los dos gobiernos a los trabajos de construcción de la ruta.<sup>39</sup> El acuerdo no complació ni al gobierno de los Estados Unidos ni a Hargous; ambos presionaron para obtener un arreglo que diera a los norteamericanos la hegemonía política y militar sobre la región adyacente a la línea férrea; tampoco satisfizo a algunos mexicanos que, desde la prensa de la capital, lo atacaron con virulencia.

Después de tensas negociaciones, en enero de 1851, se firmó la “Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América para proteger una ruta de comunicación sobre el Istmo de Tehuantepec”,<sup>40</sup> en donde el gobierno mexicano declaraba abiertamente que el documento no implicaba el reconocimiento de los derechos de Garay o de sus sucesores, es decir, La Compañía de Nueva Orleáns.

<sup>37</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 15.

<sup>38</sup> Lo cual se consignó a través del Tratado Clayton-Bulwer en que ambas naciones acordaron compartir la concesión “de toda ruta interoceánica que construyeran en el futuro a través del istmo que une la América del Norte con la del Sur”. Ana Rosa Suárez Argüello, *EUA. Documentos...*, p. 251-255.

<sup>39</sup> Agustín Cue Cánovas, *El Tratado McLane Ocampo. Juárez, los Estados Unidos y Europa*, México, Editorial América Nueva, 1956 (Colección Autores Contemporáneos, VII), p. 61-63.

<sup>40</sup> José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1853, p. 221.

El 22 de mayo de 1851,<sup>41</sup> la Cámara de Diputados mexicana, con el propósito de liquidar el problema que le causaba la concesión en manos de Hargous, declaró nulo el decreto del 5 de noviembre de 1846 que prorrogaba la concesión a Garay. Con ello se invalidaron los derechos de La Compañía de Nueva Orleáns. La noticia de la decisión mexicana, así como aquélla de suspender, por instrucciones del gobierno de Mariano Arista, la inspección del istmo, provocó la protesta del secretario de Estado, Daniel Webster. El gobierno de los Estados Unidos mantuvo, durante 1851, las presiones sobre Arista para obtener la ratificación de la convención firmada en enero de ese año, en tanto que la relación entre los dos países, de por sí difícil, se vio entorpecida por los trabajos de exploración en Tehuantepec realizados por La Compañía de Nueva Orleáns, no obstante la oposición del gobierno de México. El rechazo al acuerdo en este país era tan intenso que el propio ministro interino, Buckingham Smith, aseguró que cualquier intento de obligar a la administración mexicana a ceder el derecho de tránsito por Tehuantepec se enfrentaría a la oposición armada;<sup>42</sup> afirmó también que el apoyo de Arista a la convención había costado al Ejecutivo el apoyo de la mayoría en las cámaras.<sup>43</sup>

A pesar de la estrechez hacendaria, el gobierno de México dispuso el envío de mil doscientos hombres hacia Minatitlán al saberse que un vapor procedente de Nueva Orleáns se dirigía hacia aquel punto cargado de trabajadores dispuestos a laborar en la construcción de la ruta transístmica. Paralelamente, en el Congreso mexicano se desató una tormenta por lo que se consideró como una agresión estadounidense.<sup>44</sup> Todo esto sucedía en un México en que la lucha de facciones, las presiones filibusteras, los levantamientos indígenas y la terrible miseria del erario eran parte del panorama cotidiano.<sup>45</sup> A todo ello se

<sup>41</sup> El dictamen había sido sometido a sesión del Senado el 24 de marzo de 1851.

<sup>42</sup> Buckingham Smith, encargado interino, a Daniel Webster, secretario de Estado. México, 14 de junio de 1851, en NAW, *Despatches...*, v. 14, rollo 15.

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> Véase Terrazas, *op. cit.*, p. 88. En el Congreso mexicano la noticia del próximo arribo de trabajadores estadounidenses provocó una verdadera tormenta. El Senado exigió al ministro de Guerra el informe acerca de las medidas para rechazar la que consideraron una agresión norteamericana; por su parte, la Cámara de Diputados pidió al Ejecutivo información acerca de las acciones que se emprenderían para hacer efectiva la cláusula del acuerdo con los Estados Unidos que aseguraba que ninguna expedición se organizaría en aquel país en contra de México. Entretanto, el ministerio mexicano de Relaciones Exteriores revocó el *exequatur* del cónsul de los Estados Unidos en Minatitlán. Mariano Macedo, ministro mexicano de Relaciones Exteriores a Smith. México, 3 de agosto de 1851, en NAW, *Despatches...*, v. 14, rollo 15.

<sup>45</sup> Terrazas, *op. cit.*, p. 91.

sumaban las presiones de Inglaterra, Francia y España para que México cumpliera con los compromisos contraídos con sus acreedores.<sup>46</sup>

El Ejecutivo norteamericano respondió a la anulación del privilegio de Garay con una nota al presidente mexicano haciéndole ver que, si no se permitía la construcción de la ruta, ésta se abriría en el istmo de Panamá o en el de Nicaragua y advirtiéndole acerca de los problemas que se podrían suscitar “si México faltase a la fe empeñada en la concesión de Garay.”<sup>47</sup>

En el Congreso de los Estados Unidos, el asunto provocó acaloradas discusiones y posiciones encontradas entre los parlamentarios,<sup>48</sup> pues mientras unos, en defensa de los intereses de la empresa de Hargous, exigían el reconocimiento mexicano al privilegio de Garay, hasta el punto de alentar una guerra contra México si éste no lo respetaba, otros rechazaban la idea de que su gobierno se enfrascara en una nueva contienda y defendiese una concesión “caduca y fraudulenta” que estaba en manos de “una compañía de especuladores asociados a La Compañía de Nueva Orleans”.<sup>49</sup> Al mismo tiempo, los legisladores que compartían este punto de vista propusieron la comunicación con el Oeste a través de redes internas de caminos y denunciaron los vínculos de Letcher con los Hargous.<sup>50</sup>

Después de que el gobierno de Mariano Arista fue depuesto en México, la administración de Manuel María Lombardini se dispuso a firmar con el plenipotenciario norteamericano, Alfred Conkling, un nuevo convenio sobre Tehuantepec, el cual otorgaba la concesión a una empresa de capital mixto, mexicano y norteamericano, con la participación de la empresa estadounidense de A. G. Sloo,<sup>51</sup> la Compañía

<sup>46</sup> Enrique Olavarría Ferrari, “México independiente 1822-1855”, en *México a través de los siglos*, 5 v., México, Gustavo S. López, 1940, v. II, t. IV, p. 763.

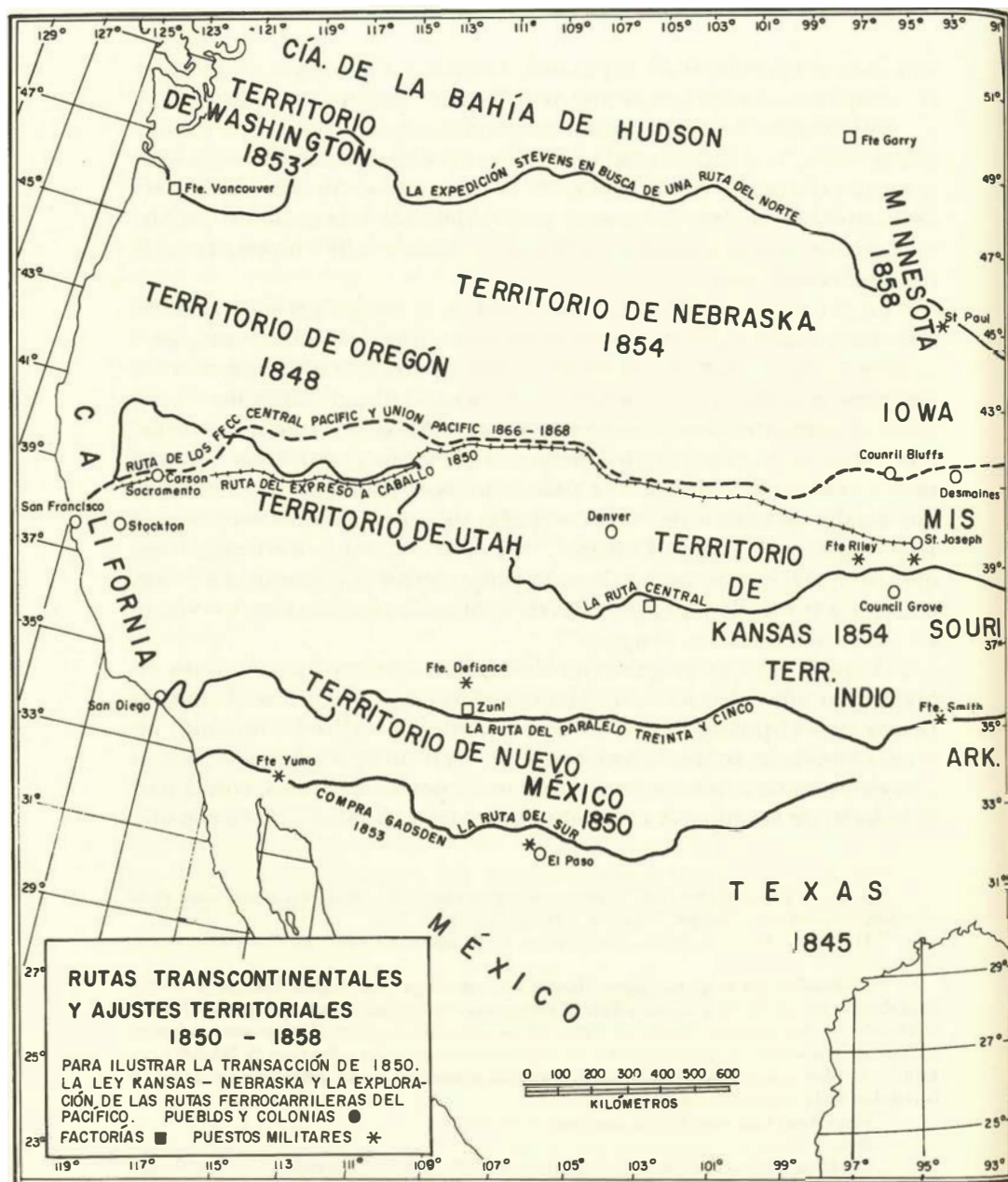
<sup>47</sup> Fillmore a Mariano Arista. Washington, 19 de marzo de 1852, en Cue Cánovas, *op. cit.*, p. 40.

<sup>48</sup> El senador por Virginia, James Mason, presentó la propuesta para discutir el asunto de Tehuantepec el 19 de julio de 1852. El Congreso mexicano había rechazado el tratado celebrado con los Estados Unidos en enero de ese año. Mason pidió al presidente Fillmore hiciera del conocimiento de la cámara la correspondencia entre los gobiernos de México y los Estados Unidos referente al derecho de tránsito por Tehuantepec, incluidas las noticias sobre la nulidad de la concesión de Garay.

<sup>49</sup> Véase Cue Cánovas, *op. cit.*, capítulos XII y XIII.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>51</sup> Conkling a Everett. México, 2 de febrero de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 16, rollo 17. Cabe recordar que el gobierno mexicano había sometido una nueva concesión a concurso en junio de 1852. El “Contrato concesión a la compañía mixta para la construcción del camino en el Istmo de Tehuantepec” fue firmado el 5 de febrero de 1853 por Miguel Arroyo, como oficial mayor del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, William D. Lee, apoderado de A. G. Sloo y asociados, y Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, por los socios y empresarios mexicanos interesados en la empresa.



Rutas transcontinentales y ajustes territoriales, 1850-1858. (Fuente: Samuel Elliot Morison y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 48)

de Guanajuato y el gobierno de México; no concedía el privilegio de colonizar las tierras adyacentes a la ruta, ni permitía la intervención de fuerzas extranjeras para su protección; en caso de disputa, se debía recurrir a los juzgados mexicanos. El acuerdo fue firmado por el representante norteamericano y el mexicano el 21 de marzo de 1853.

De esta manera, al comenzar la primavera de ese año, las cuestiones ístmicas se habían entremezclado con los asuntos diplomáticos. Aunque la concesión de Garay había sido anulada, sus dueños, La Compañía de Nueva Orleans, que reunía a los Hargous y a Judah P. Benjamin con otros sureños notables, aún sostenían su validez y demandaban la intervención armada en México para proteger sus intereses o una amplia indemnización. La concesión a Sloo, que agrupaba al empresario estadounidense y a hombres de negocios mexicanos, con quien la administración de Lombardini se había comprometido, exigía, a su vez, sus derechos. Una y otra esperaban que la nueva administración democrata encabezada por el presidente Franklin D. Pierce asumiera la defensa de sus privilegios.<sup>52</sup>

### *James Gadsden, un “diplomático inexperto” en México*

James Gadsden, originario de Charleston, Carolina del Sur, fue nombrado ministro extraordinario y plenipotenciario del gobierno norteamericano en México el 12 de mayo de 1853.<sup>53</sup>

El sureño, que provenía de una prominente familia de la región, no contaba con experiencia diplomática previa. Se había desarrollado en el ámbito militar al participar en la guerra contra Inglaterra (1812-1814) al término de la cual fue destacado como ingeniero experto para inspeccionar las fortificaciones en el Golfo de México y en la frontera suroeste de los Estados Unidos; ahí trabó una estrecha amistad con el general Andrew Jackson, cuya influencia sirvió para que fuera nombrado inspector general del distrito militar del sur en 1820. Un año más tarde, James Monroe lo designó general adjunto del ejército. Tras buscar infructuosamente un escaño en el Senado, fue comisionado por el presidente para negociar con los indios seminolas la venta de sus tierras y su

<sup>52</sup> Garber, *op. cit.*, p. 62.

<sup>53</sup> Gadsden aceptó su designación a través de una nota al departamento de Estado fechada el 19 de mayo de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19. Manuel Larrainzar, entonces representante mexicano ante Washington, informó a su gobierno sobre la publicación de diversos diarios norteamericanos que comentaron el nombramiento. Larrainzar al ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 3 de mayo de 1853, en AHSREM, Archivo de la Embajada de los Estados Unidos de América (en adelante AEMEUA), exp. 23-23-43, “James Gadsden su expediente personal”, despacho ordinario n. 177.



traslado a las reservaciones. Se encargó de su supervisión así como de la construcción de los primeros caminos federales en Florida donde se convirtió en plantador. Sus aspiraciones políticas lo llevaron a regresar a esta actividad sin que consiguiera en ella mayores logros. En 1831, apoyó decididamente a la plataforma que afirmaba el derecho de los estados a desconocer las leyes federales, lo que significó su alejamiento de Jackson.

Hacia fines de la década de los treinta se reincorporó nuevamente a los negocios como promotor de los ferrocarriles en el Sur. Entre 1840 y 1850 dirigió la compañía ferroviaria The Louisville Cincinnati and Charleston Railroad. Consideraba que la dependencia del Sur con respecto del Norte terminaría cuando aquél estableciera una liga directa con Europa, conectada a un sistema ferroviario regional que llegara hasta la costa del Pacífico.<sup>54</sup> Mantenía una estrecha relación con el secretario de Guerra, Jefferson Davis, figura preponderante del gabinete, con el que compartía el plan de dotar a su región de un ferrocarril hacia el Oeste<sup>55</sup> y de modificar el linde con el país vecino del sur, fijando una “frontera natural” mucho más abajo que la convenida por el Tratado de Guadalupe Hidalgo.<sup>56</sup> La postura de Davis, apoyada por la burocracia militar, afirmaba la necesidad de procurar un límite montañoso, a lo largo de la cresta sur de la Sierra Madre, en lugar del lindero abierto sobre el Río Grande, el cual resultaba imposible de controlar. Se pensaba que la nueva línea traería aparejada una reducción del gasto militar destinado a la defensa y facilitaría el transporte terrestre de los abastecimientos militares, lo que resultaba imposible por el río Colorado, que no era navegable.<sup>57</sup> Estos proyectos no eran totalmente ajenos a los desig-nios expansivos del presidente Pierce en el Pacífico y en el Caribe.<sup>58</sup>

Cuando el flamante enviado preparaba sus maletas para viajar a su destino, las relaciones entre México y la Unión Americana eran delicadas: la diferencia por la jurisdicción de La Mesilla aún no estaba resuelta; el gobernador de Nuevo México, William Carr Lane, exigía la región;<sup>59</sup>

<sup>54</sup> Terrazas, *op. cit.*, p. 109.

<sup>55</sup> Rippy, *The United States...*, p. 128.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> Garber, *op. cit.*, p. 93; Mauck, *op. cit.*, p. 134.

<sup>58</sup> James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1967, p. 215.

<sup>59</sup> Lane había intercambiado notas con el gobernador de Chihuahua, cuyo contenido, publicado por el suplemento *El Centinela*, gaceta oficial de Chihuahua, fue remitido en su momento a Alfred Conkling por Miguel Arroyo, ministro de Relaciones Exteriores. México, 24 de marzo de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 16, rollo 17. Asimismo, cuando la administración santannista asumió el poder, solicitó información sobre las acciones del gobernador de Nuevo México. El representante estadounidense aseguró que Lane había desistido de los agresivos propósitos que había manifestado en la zona y que sus acciones no serían apoyadas por el gobierno norteamericano. Conkling a Marcy. México, 3 de mayo de 1853, en NAW, *loc. cit.*



la cuestión de las “reclamaciones” y las incursiones indias en tierras mexicanas, así como los constantes rumores sobre expediciones filibusteras que se confirmaron en ese momento con las nuevas sobre la invasión de Raousset de Boulbon a Sonora, hacían las cosas harto difíciles para el nuevo representante de Washington.

En México, la recién llegada administración de Antonio López de Santa Anna, consciente de su precaria condición y de la miseria de su hacienda,<sup>60</sup> buscaba, inútilmente, obtener el apoyo europeo para hacer frente a la agresiva política de sus vecinos. Los Estados Unidos, no tan unidos como era de esperar, temían que un conflicto armado con México rompiera los endeble lazos que sostenían la unión. Ninguno de los dos países habría recibido con agrado la noticia de una nueva conflagración. Los mexicanos, amenazados por las expediciones filibusteras, azotados por las incursiones indias en el norte, desgarrados por conflictos intestinos, por la Guerra de Castas en Yucatán, con una hacienda más que postrada, no albergaban siquiera la esperanza de recibir el soporte de Inglaterra o Francia, ocupadas en la crisis del Cercano Oriente.<sup>61</sup> Los norteamericanos temían, con sobrada razón, una aventura bélica con propósitos expansionistas que habría hecho peligrar tanto la cohesión del Partido Demócrata, en donde las posturas encontradas acerca del crecimiento territorial se enfrentaban peligrosamente, como la existencia misma del país, pues era de todos conocida la oposición de amplios sectores nortños a la extensión de la esclavitud.

Esto explica, al menos en parte, la naturaleza relativamente conciliadora de las primeras instrucciones del Departamento de Estado a su emisario,<sup>62</sup> a quien se ordenó privilegiar el arreglo de la frontera sur de

<sup>60</sup> Es pertinente señalar que a los problemas del erario se sumaba la crisis en el ministerio de Hacienda. Justo un día después de la llegada de Gadsden a la ciudad de México (4 de agosto de 1853), Antonio Haro y Tamariz, ministro de esta cartera, renunció a su cargo debido a los conflictos con el agiotista Manuel Escandón, quien, con Isidoro de la Torre, Eustaquio Barrón y otros, se propuso la formación de una compañía que adquiriera los derechos para recaudar impuestos mediante el pago de nueve millones, seis de los cuales se destinarían a gastos del gobierno y tres a cubrir deudas. Acerca del papel de los agiotistas en el periodo, véase: Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 142-143.

<sup>61</sup> Aludimos al conflicto que desembocó en la Guerra de Crimea (1853-1856) y capturó la atención de Francia e Inglaterra. Rippey, *The United States...*, p. 127.

<sup>62</sup> William L. Marcy, secretario de Estado norteamericano, a James Gadsden. Washington, 15 de julio de 1853, en NAW, *Diplomatic Instructions 1801-1906*, México, v. 16, rollo 112. Francisco de Arrangoiz, vicecónsul de México en Nueva York, envió una carta publicada por el *Freeman's Journal* de Nueva York, cuyo contenido señalaba que en las instrucciones al nuevo plenipotenciario se incluían los asuntos de Tehuantepec, demarcación de límites e incursiones bárbaras en el norte de México, que eran el medio del que Washington se valdría para promover la construcción del ferrocarril al Pacífico. A cambio, los Estados Unidos renunciarían al paso por Tehuantepec. Francisco de Arrangoiz al ministro de Relaciones Exteriores.

Nuevo México.<sup>63</sup> El comunicado de William L. Marcy a Gadsden señaló que la disputa fronteriza podría ser manejada de mejor manera si el territorio en discusión permanecía en *statu quo*. Aseveró que Washington no aceptaba el compromiso Bartlett-Conde<sup>64</sup> y que La Mesilla pertenecía a los Estados Unidos. Aseguró que, de acuerdo con las cláusulas del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el lindero no había sido fijado, ya que el agrimensor norteamericano, A. B. Gray, no había aprobado el informe de la comisión. Propuso que tanto los Estados Unidos como México buscaran establecer la frontera y, mientras tanto, mantuvieran sus fuerzas fuera del territorio en querrela. Anunció la decisión de su gobierno de no ocupar el territorio de La Mesilla en tanto la disputa no fuera dirimida mediante negociaciones.<sup>65</sup> Asimismo, indicó que el nuevo lindero entre los dos países debía establecerse tomando en consideración un territorio apropiado para el ferrocarril<sup>66</sup> y, ya que era imposible hacerlo correr a lo largo del río Gila, sugirió el trazo de un nuevo linde que comenzara en el Río Grande, unas cuantas millas al norte de El Paso, continuara hacia el oeste allende el límite actual, y después al sur, siguiendo el paralelo 30º, para ir de ahí hacia el oeste

Nueva York, 12 de agosto de 1853, en AHSREM, AEMEUA, exp. 24-23-43, "James Gadsden, su expediente personal". La publicación era una de tantas cuyo propósito consistía en presionar en favor de los intereses de algunos de los proyectos que se ventilarían en el nuevo tratado con México. Como ejemplo de lo antes señalado cabe citar el artículo del *New York Herald*, remitido por Almonte al ministro de Relaciones Exteriores, donde el autor habla de las ventajas que traería a los estados fronterizos, en particular, y a México, en general, la construcción del ferrocarril. *New York Herald*, 15 de agosto de 1853, *ibid*. Asimismo, puede citarse la nota aparecida en *The Republic* el 23 del mismo mes, la cual indicaba que, de realizarse la compra de territorio para la construcción de una vía férrea, constituiría un negocio de la mayor importancia que daría brillo a la administración de Pierce, *ibid*. Cabe aquí también hacer mención del artículo titulado "Secretos de Gabinete", impreso en *Daily National Intelligencer* y remitido por la legación mexicana en Washington el 17 de agosto de 1853, cuyo contenido coincidía con *The Republic*, *ibid*. Acerca del papel de la prensa como vocera y promotora de los intereses empresariales en este periodo, véase el trabajo de Rubén Ruiz Guerra incluido en este volumen.

<sup>63</sup> "No puedo dudar que México estará de acuerdo con esta sugerencia", afirmó el secretario de Estado norteamericano. William Marcy a James Gadsden. Washington, 15 de julio de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 17, rollo 18; Garber, *op. cit.*, p. 84; Mauck, *op. cit.*, p. 116; Rippey, *The United States...*, p. 128.

<sup>64</sup> Se señalaba que el hecho de que la inspección hubiera sido aprobada por los secretarios de Estado y del Interior de la administración precedente no alteraba la situación, pues la línea debía correr conforme a lo establecido en el tratado. Rippey, *op. cit.*, p. 128.

<sup>65</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 15 de julio de 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 16, rollo 112.

<sup>66</sup> Marcy aludió al contenido del artículo VI del Tratado de Guadalupe relativo a la posibilidad de cualquiera de los dos países de trazar un canal o vía férrea a lo largo del río Gila. Consideró que México sabría advertir las ventajas que obtendría de la construcción del camino de hierro a lo largo de la frontera internacional, y, en consecuencia, aceptaría inmediatamente alterar la línea, cediendo a los Estados Unidos la franja territorial necesaria para el proyecto. Marcy a Gadsden. Washington, 15 de julio de 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 16, rollo 112.

hasta el Golfo de California. Si México no estuviera dispuesto a ceder una región tan vasta, la frontera podría establecerse en otro trayecto.<sup>67</sup> Los mexicanos no tenían que abrigar temor alguno acerca de un “sinistro designio” expansionista estadounidense —señaló—; empero, necesitaban saber que ni los ciudadanos norteamericanos estarían dispuestos a llevar a cabo la cuantiosa inversión en el ferrocarril, ni la administración estaría dispuesta a apoyarla, si la vía corriera por territorio extranjero.<sup>68</sup>

Se ordenó también negociar la derogación del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo que obligaba a los Estados Unidos a contener las incursiones indias sobre territorio mexicano. Respecto a este punto, el gobierno coincidió con la antigua administración de Taylor al señalar que los Estados Unidos habían realizado todos los esfuerzos para contener las incursiones indias en México, pero que el undécimo artículo nunca se propuso otorgar una cláusula de garantía de que se impediría a los indios cruzar la frontera y, por lo tanto, no existía obligación alguna de pagar las demandas de daños a ciudadanos mexicanos.<sup>69</sup> Amén de estos asuntos, el comisionado debía ajustar aspectos relacionados con el intercambio comercial y las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos contra México.<sup>70</sup>

Acerca de la concesión en Tehuantepec, el secretario de Estado puntualizó que el presidente Pierce no había decidido aún el curso que debía seguir la negociación del privilegio otorgado a Sloo, pero que el gobierno mexicano no debía ser alentado a pensar que la convención de Conkling, que favorecía a la empresa de Sloo y estaba en abierto conflicto con el privilegio de Hargous, sería aprobada en los Estados Unidos.<sup>71</sup> “No es el propósito —decían las instrucciones— ordenarle en este momento que reanude las negociaciones. Si el Presidente llegara a la conclusión de hacerlo, sus opiniones le serán comunicadas.”<sup>72</sup> El secretario de Estado dijo a su ministro para terminar: “Es el más ardiente deseo de este gobierno cultivar relaciones amistosas con esa República, se le solicita hacer público este sentimiento ante el gobierno y el pue-

<sup>67</sup> La alternativa era entonces el lindero sur de Nuevo México, prosiguiendo hasta su conjunción con el río San Pedro y siguiendo el curso de éste, hasta su intersección con el Gila. Así, los Estados Unidos adquirirían el territorio para una buena ruta destinada al ferrocarril. *Idem.*

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 118.

<sup>70</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 15 de julio de 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 16, rollo 112.

<sup>71</sup> Garber, *op. cit.*, p. 84.

<sup>72</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 15 de julio de 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 16, rollo 112.

blo de ese país, de la manera más efectiva, y si esto fuera posible, hacerles sentir un sentimiento recíproco hacia los Estados Unidos.”<sup>73</sup>

Antes de viajar a México, el representante de la Casa Blanca solicitó mapas, memorias, tratados acordados por los Estados Unidos con anterioridad con México, con España y con otros países y, en general, una amplia información relativa a los asuntos que habría de tratar.<sup>74</sup> Asimismo, urgió al secretario de Estado enviara a A. B. Gray, quien había participado en la inspección de la frontera acordada por el Tratado de Guadalupe,<sup>75</sup> a la región en disputa con México para recoger la información más completa sobre el territorio.<sup>76</sup> Cabe aquí recordar que este personaje había sido el agrimensor de la comisión para delimitar la frontera que se opuso al acuerdo Bartlett-Conde firmado en su ausencia. No obstante el gran interés que mostró en el proyecto y su aseveración de que éste no reportaría grandes gastos a la administración norteamericana, Marcy deseó la propuesta. Meses más tarde, en septiembre de 1853, Gray recabó, sin cargo alguno para el erario estadounidense, la información solicitada por Gadsden, pero llegó a éste demasiado tarde para ayudarlo en la negociación de la nueva línea fronteriza.<sup>77</sup>

El plenipotenciario arribó a Veracruz el 4 de agosto de 1853 dispuesto a poner orden en la legación. El ministerio de Relaciones Exteriores lo recibió con numerosas quejas sobre las correrías indias en territorio mexicano;<sup>78</sup> las reclamaciones, si bien justas y fundamentadas, eran, por una parte, la contraofensiva a las demandas de ciudadanos norteamericanos en contra del gobierno mexicano y, por la otra, una carta poderosa para las negociaciones del nuevo acuerdo entre los dos países. Gadsden estudió cuidadosamente la condición de México en busca de la información que le permitiera adentrarse en las necesidades y pretensiones de su Ejecutivo, para lograr así una negociación más ventajosa para los Estados Unidos.<sup>79</sup> Pronto advirtió que el poder de Santa Anna sólo descansaba en la fuerza militar, pues la Iglesia y los capitalistas le habían quitado su apoyo y el partido conservador, en el que pudo haberse sostenido, estaba “destruido” con las intrigas del

<sup>73</sup> *Idem.*

<sup>74</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, 31 de mayo de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>75</sup> *Vid. supra*, p. 300.

<sup>76</sup> Gadsden a Marcy. 7 de julio de 1853, en *Marcy Papers*, v. 40, *apud* Garber, *op. cit.*, p. 82-83.

<sup>77</sup> *Ibid.*

<sup>78</sup> Díez de Bonilla a Gadsden. México, 30 de agosto de 1853, anexo al despacho de Gadsden a Marcy, México, 18 de septiembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>79</sup> Gadsden a Marcy. México, 31 de agosto de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

dictador. Se percató de que los ingresos de la nación no cubrían las necesidades más apremiantes del gobierno. Con esta información en la mano, preparó la estrategia para llevar a cabo las tareas que le fueron encomendadas.

Desde un principio, se propuso la incorporación de territorios mucho más extensos que aquéllos señalados en las instrucciones de su gobierno,<sup>80</sup> apoyado en la idea de lograr una “frontera natural”, es decir, aquella marcada por un accidente geográfico, que el comisionado ubicó sobre el paralelo 31. Quiso asegurarse de que Washington le autorizaría a negociar alguna de las dos opciones de anexión territorial que planteaba: la que consideraba la anexión de Sonora y Chihuahua a cambio de una cantidad “menor” que no precisó y la que contemplaba la incorporación de todos los estados fronterizos a cambio de una suma más cuantiosa, tampoco especificada. “Me gustaría tener sus opiniones a tiempo, así como las condiciones de pago [a cambio] de los estados mencionados y si se considera recomendable incluir Baja California en la compra”, escribió a su gobierno.<sup>81</sup>

En el curso de las conversaciones con el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, antes de la firma del tratado, argumentó con astucia para desconocer las obligaciones de los Estados Unidos impuestas por el artículo XI del tratado de paz de 1848. “Los Estados Unidos nunca han reconocido haber incurrido en culpa legal alguna”, dijo Gadsden, negando el derecho del gobierno de México a exigir indemnización por las depredaciones indias.<sup>82</sup>

El representante de Washington observó con desprecio el régimen de Santa Anna: “...el actual es un gobierno de usurpación, donde el elemento federal y representativo han sido suspendidos, la constitución federal es letra muerta y en la práctica, el ejecutivo y el legislativo se concentran en Santa Anna.”<sup>83</sup> Supo ver que la falta de

<sup>80</sup> Gadsden a Marcy (confidencial). México, 5 de septiembre de 1853, en NAW, *loc. cit.* Vale decir que Gadsden, al igual que su amigo Jefferson Davis, se opuso a la anexión de territorios densamente poblados por mexicanos y rechazó el movimiento ultraexpansionista “Todo México”. Durante las negociaciones que pusieron término a la guerra del cuarenta y siete, ambos buscaron el establecimiento de una “frontera natural”. Mauck, *op. cit.*, p. 104. “No tengo duda alguna en decir que su nacionalidad [la de México] es tan importante para nosotros como la soberanía de los estados que componen la Unión [Americana] —nosotros podemos incluir otros [estados mexicanos]— pero el que fuéramos absorbidos, sería un experimento muy riesgoso.” Gadsden a Jefferson Davis. 4 y 23 de mayo de 1853, en *Jefferson Davis Papers*, Transylvania University, *apud* Donathon C. Olliff, *Reforma Mexico and the United States. A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861*, Alabama, The University of Alabama Press, 1981, p. 39.

<sup>81</sup> Gadsden a Marcy (confidencial). México, 5 de septiembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>82</sup> Gadsden a Díez de Bonilla. México, 9 de septiembre de 1853, en NAW, *loc. cit.*

<sup>83</sup> Gadsden a Marcy (carta privada). México, 18 de septiembre de 1853, en NAW, *loc. cit.*



recursos sería su talón de Aquiles.<sup>84</sup> Paralelamente, insistió a su superior en la necesidad de mantener una fuerza militar en las inmediaciones de la frontera del Río Bravo y en “desplegar las barras y las estrellas en los puertos mexicanos, particularmente en el océano Pacífico”.<sup>85</sup> Es difícil apreciar hasta qué punto el presidente o el secretario de Estado norteamericanos hicieron caso a los consejos de Gadsden de fortalecer la presencia naval y militar estadounidense en las costas y fronteras con México; hubo, sí, fuerzas militares moderadas en la región fronteriza. Se sumaron 300 hombres a las guardias en Nuevo México, se reforzaron las tropas en Texas y se ordenó al general Percifer Smith concentrar hombres en el Río Bravo, así como construir fortificaciones temporales. Hacia el otoño, las fuerzas desplegadas estaban listas para atacar, de ser necesario; aunque esto no significaba que la administración de Pierce estuviera dispuesta a ponerlas en acción, es evidente el propósito de intimidar a Santa Anna para que cediera los territorios deseados, o estar preparado si, por algún motivo, se iniciaban las hostilidades.<sup>86</sup>

Las negociaciones de un nuevo acuerdo entre el comisionado norteamericano y la administración santannista coincidieron con las noticias de la expedición de William Walker a Baja California<sup>87</sup> provocando un clima de gran tensión y obstaculizando la labor del diplomático estadounidense.

Después de la primera entrevista con Santa Anna,<sup>88</sup> Gadsden, a través de un memorándum, se esforzó por persuadirlo de la conveniencia de ceder un amplio territorio para “reconciliar el problemático asunto [de la frontera] y las interpretaciones contradictorias de los artículos V, VI y XI del tratado de Guadalupe Hidalgo”, y sostuvo en tono amenazante: “ninguna potencia podrá evitar antes que sea tarde que todo el valle del Río Grande esté bajo el mismo gobierno”.<sup>89</sup> Aseguró que una barrera montañosa sería un valladar permanente y respetado.<sup>90</sup>

<sup>84</sup> Según escribió el representante estadounidense, Santa Anna necesitaba tener poder para justificar y mantener la usurpación y sólo mediante el ejército y el dinero para pagarlo podría sostenerse. *Idem*.

<sup>85</sup> *Idem*.

<sup>86</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 123.

<sup>87</sup> Véase: Rufus Kay Willys, “The Republic of Lower California, 1853-1854”, en *Pacific Historical Review*, v. II, marzo de 1933, p. 194-213; Arthur Woodward (ed.), *The Republic of Lower California 1853-1854 in the words of its State Papers, eyewitness and contemporary reporters*, Los Angeles, Dawson's Book Shop, 1966 (Baja California Travel Series, 6).

<sup>88</sup> La entrevista tuvo lugar el 25 de septiembre de 1853.

<sup>89</sup> “Memorando que presentó el ministro J. Gadsden al presidente Antonio López de Santa Anna para arreglar las diferencias entre México y los Estados Unidos”, México, octubre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>90</sup> *Idem*.

*La misión secreta de Christopher L. Ward*

A pesar de que la disposición de su gobierno fijó con claridad que el asunto de Tehuantepec no debía incluirse entre los puntos de la negociación, la llegada a México de Christopher L. Ward —agente especial para transmitir las instrucciones sobre el acuerdo con la administración mexicana— alteró, radicalmente, el panorama. El empleo de agentes especiales por presidentes o secretarios de Estado norteamericanos no era novedoso, se remontaba a la época en que se ratificó la Constitución; a diferencia de los integrantes del cuerpo diplomático regular, su nombramiento no tiene que ser confirmado por el Congreso, lo cual da al Poder Ejecutivo un amplio margen de maniobra.<sup>91</sup> Así, pues, la designación de Ward para realizar la misión mexicana no salía de los usos y costumbres establecidos en la práctica; sin embargo, su misión ultrasecreta<sup>92</sup> habría de provocar uno de los episodios más inusitados de la historia diplomática de los Estados Unidos.<sup>93</sup>

El comisionado, originario de Bradford, Pennsylvania, había participado activamente en el Partido Demócrata de su entidad entre 1835 y 1850; fue entonces cuando estableció la estrecha amistad con James Buchanan que habría de perdurar por largo tiempo. Sirvió en el Comité Demócrata Nacional en 1852 y, cuatro años más tarde, se convirtió en su presidente. Su relación con Peter Hargous antecedió a la fecha en que éste adquirió el privilegio sobre Tehuantepec. En el momento en que fue enviado a México, Ward era agente y consejero de los concesionarios.<sup>94</sup> Este último hecho resultaba ciertamente insólito —por decir lo menos—, pues la administración dio a un interesado en la concesión de Hargous la tarea de transmitir las instrucciones para negociar el acuerdo con México en donde, de manera oficial, el asunto del privilegio debía ser omitido.

<sup>91</sup> Los agentes especiales han actuado al servicio del gobierno estadounidense negociando e intercambiando ratificaciones de tratados, han reunido información en otros países, han prestado sus oficios como mediadores en guerras o disputas internacionales, y también han servido como inspectores consulares o como observadores de la situación política de alguna nación. Se les ha instruido la realización de una o más tareas en uno o varios países, pero no han tenido el control de las relaciones entre los Estados Unidos y otro país. NAW, *Despatches from special agents from the Department of State 1794-1906*, v. 3, rollo 2, introducción. NAW, *Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906, Special Missions*, v. 3, [s. p.].

<sup>92</sup> La misión de Ward en México fue mantenida en el más absoluto secreto; ni siquiera James Buchanan, amigo personal del enviado, tuvo conocimiento de ella. Garber, *op. cit.*, p. 95.

<sup>93</sup> Mauck se refiere a él como uno de los episodios más extraños de la historia diplomática norteamericana. *Op. cit.*, p. 129.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 135; Garber, *op. cit.*, p. 94.

Washington, posiblemente temeroso de perder la oportunidad de llegar a un arreglo con el impredecible régimen de Santa Anna, envió a su comisionado para transmitir a Gadsden, oralmente, las instrucciones sobre el convenio con México.<sup>95</sup> Esta medida obedeció, en gran parte, a la imagen que se forjó de la inestable situación política mexicana, basada en los informes que obtuvo de su propio plenipotenciario.<sup>96</sup> Éstos procuraron hacer ver la disposición de las autoridades de México a ceder territorio, de manera especial, después de que el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, comunicó al de Charleston la autorización para que los Estados Unidos inspeccionaran el valle del Gila, lo que, según la perspectiva de Gadsden, mostraba la intención de Santa Anna de ceder territorio si se llegase a acordar un precio adecuado.<sup>97</sup>

Pierce deseaba aprovechar la precaria condición del gobierno santannista, cuyas necesidades pecuniarias debía cubrir urgentemente si deseaba mantenerse en el poder. Tal circunstancia podía ser utilizada para lograr ventajosas concesiones. Es posible pensar que los despachos de Gadsden lograran persuadir a la administración de la conveniencia de ampliar la demanda territorial, sacando ventaja del momento político y la miseria hacendaria del país vecino del sur.<sup>98</sup> También es factible considerar que el optimismo inicial de Gadsden sobre la adquisición de un extenso territorio cautivase a una administración comprometida en la renovación del Destino Manifiesto; o incluso que Jefferson Davis hubiera ayudado a persuadir al cauteloso Marcy pues, desde el proceso de las negociaciones de paz de 1848, él urgía una cesión más sustancial que la obtenida por el comisionado Nicholas P. Trist que estableciera una frontera natural que no incorporara una población mexicana muy numerosa.<sup>99</sup> En cualquiera de los casos, nos encontramos ante un presidente —Pierce— entusiasmado con el plan expansio-

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>96</sup> Especialmente del despacho del 5 de septiembre de 1853 y, según Mauck y Rippey señalan, de los comunicados confidenciales del 25 de septiembre y del 3 de octubre del mismo año. Mauck, *op. cit.*, p. 203; Rippey, *op. cit.*, p. 137-138. Cabe señalar que, a diferencia de las comunicaciones del 5 de septiembre y del 3 de octubre que revisamos en los materiales del NAW, el despacho del 25 de septiembre no pudo ser consultado en virtud de que no aparece entre ellos.

<sup>97</sup> Díez de Bonilla aclaró que el gobierno de México no se comprometía con esta autorización a nada más que el otorgamiento de un simple permiso y solicitó una copia del informe que resultara del reconocimiento. Díez de Bonilla a Gadsden. México, 11 de octubre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho n. 10 del 17 de octubre de 1853.

<sup>98</sup> En el despacho del 3 de octubre de 1853, Gadsden señaló al secretario de Estado que era el momento propicio para extender el territorio norteamericano. Gadsden a Marcy. México, 3 de octubre de 1853, en NAW, *loc. cit.*

<sup>99</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 132-133.

nista, quien pensó que si estos proyectos se hacían públicos se frustrarían y el propio Santa Anna caería. Si las instrucciones para negociar una nueva frontera fueran interceptadas y su contenido fuese conocido por otros que no fueran Santa Anna o sus allegados, “todas las esperanzas de hacer un arreglo favorable relativo a una nueva frontera terminarían”.<sup>100</sup>

Las instrucciones, que tan ansiosamente esperaba el ministro de Washington, llegaron a la ciudad de México grabadas en la memoria de Christopher Ward, el 11 de noviembre de 1853. A partir de ese momento, la lucha iniciada desde fines de septiembre entre Gadsden y los defensores de la concesión Hargous-Garay acerca de quién influiría sobre los negociadores mexicanos se hizo más encarnizada, pues el agente secreto sumó sus fuerzas a Hargous.<sup>101</sup> Pronto informó al Departamento de Estado que prolongaría su estancia en la capital mexicana, algo más de lo previsto, con objeto de reunir materiales para aquella dependencia. En realidad, encaminó todos sus esfuerzos a obtener una jugosa indemnización del gobierno santannista para la empresa a la cual representaba. En una de las primeras notas a Marcy, en un esfuerzo por inclinar el fiel de la balanza en favor del negocio al que servía, escribió que sabía de sectores muy bien informados —“from very intelligent quarters”— que el gobierno de Santa Anna dudaría en firmar un tratado que no contuviera “todos los asuntos pendientes entre los dos países”, en alusión velada a la conveniencia de incluir el tema de los concesionarios de Garay en el nuevo acuerdo.<sup>102</sup>

Marcy ordenó a su agente actuar con rapidez para obtener un nuevo acuerdo, ya que “las condiciones no admitirían una negociación prolongada.”<sup>103</sup> Las instrucciones que le hizo memorizar señalaron seis alternativas para la nueva frontera y la suma que los Estados Unidos pagarían por cada una de ellas. A cambio, México relevaría a los norteamericanos de cualquier reclamación de sus ciudadanos, exceptuando aquéllas derivadas del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, respecto del cual la administración estadounidense no reconocía responsabilidad alguna. El arreglo podría incluir una estipulación reci-

<sup>100</sup> El memorándum de las instrucciones a Ward, fechado el 22 de octubre de 1853, se encuentra en NAW, *Special Missions*, v. 3. El documento es continuamente citado por Mauck, *op. cit.*, Garber, *op. cit.*, y Rippey, *op. cit.* NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 1.

<sup>101</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 138; Garber, *op. cit.*, p. 97.

<sup>102</sup> Hunter Miller (ed.), *Treaties and other International Acts of the United States of America*, Washington, United States Printing Office, 1942, v. VI, 1852-1855, p. 364; Ward a Marcy. México, 8 de noviembre de 1853, en *Marcy Papers*, container n. 44, *apud* Mauck, *op. cit.*, p. 243.

<sup>103</sup> Marcy a Ward. Washington, 22 de octubre de 1853, en NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 7.

proca para liberar a México de todas las reclamaciones norteamericanas surgidas bajo el tratado de paz de febrero de 1848; asimismo, abrogaría el mencionado undécimo artículo.<sup>104</sup>

La primera propuesta para un nuevo lindero incluía la incorporación a los Estados Unidos de una buena parte del norte de Coahuila, Chihuahua, Sonora y toda Baja California; a cambio de ella, se autorizaba una compensación de \$ 50 000 000.<sup>105</sup> La segunda no incluía Baja California y comprendía un territorio menor que la proposición anterior, a cambio de lo cual se ofrecían \$ 35 000 000.<sup>106</sup> La tercera situaba la frontera más al norte que la segunda e incluía la península de Baja California; por ella se entregarían \$ 30 000 000.<sup>107</sup> La cuarta proposición era igual que la tercera pero no incluía la península de la vieja California; por ella se ofrecían \$ 20 000 000.<sup>108</sup> Si Gadsden no lograra cualquiera de las fronteras anteriores, debería al menos obtener el territorio para la ruta férrea. El secretario de Estado sugirió en esta quinta propuesta que la línea corriera hacia el oeste, desde el paralelo 31° 48' sobre el río Bravo hacia el Golfo de California. O, si esto no fuera aceptado por los mexicanos, la línea se establecería en el paralelo 32, lo que daría el territorio suficiente para el ferrocarril, pero sería un lindero difícil de defender; ésta constituía la sexta moción. Por cualquiera de éstas dos últimas fronteras se autorizaba un pago de \$ 15 000 000.<sup>109</sup> La administración insistió en obtener un puerto en el Golfo de California, cosa que Gadsden debería tener en mente durante las negociaciones.<sup>110</sup>

Marcy no hizo mención alguna ni a la concesión de Garay ni a la de Sloo en el memorándum de las instrucciones a Ward. “Se considera que la situación de las cosas en México no admitirá una negociación prolongada, y no se juzga conveniente complicarla con otro asunto que el cambio de frontera y las reclamaciones recíprocas surgidas bajo el actual Tratado de Paz y Límites”, señaló.<sup>111</sup> Ward, contraviniendo

<sup>104</sup> *Ibid.*, f. 2; Garber, *op. cit.*, p. 91.

<sup>105</sup> Ésta era la opción preferida por Pierce, quien la consideraba “la mejor para ambas partes, porque sería una frontera permanente, resguardada y defendida a un costo mucho menor que cualquiera otra”. NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 2-3; Garber, *op. cit.*, p. 91-92. Deberá notarse que la mayoría de las propuestas ofrecía sumas considerablemente superiores a la que se entregó a México por Alta California y Nuevo México después de la guerra.

<sup>106</sup> NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 4. El territorio sumaba cincuenta mil millas cuadradas. Garber, *op. cit.*, p. 92; Mauck, *op. cit.*, p. 130.

<sup>107</sup> Pierce estimó la extensión del territorio que se adquiriría con esta opción en sesenta y ocho mil millas cuadradas. Garber, *op. cit.*, p. 92. NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 4.

<sup>108</sup> *Idem.* El territorio comprendía dieciocho mil millas cuadradas. Mauck, *op. cit.*, p. 130.

<sup>109</sup> NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 5-6.

<sup>110</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 132.

<sup>111</sup> Garber, *op. cit.*, p. 93; NAW, *Special Missions*, v. 3, f. 7.



aparentemente los deseos de su gobierno, insistió a Gadsden en que se incorporara el pago de una amplia indemnización a la compañía Hargous en el tratado.<sup>112</sup> El ministro plenipotenciario se mostró reticente a admitir las afirmaciones del agente secreto y lo presionó para que pusiera por escrito las instrucciones, a lo que el enviado finalmente accedió. Empero, al comunicado en el que reprodujo con fidelidad las órdenes de su gobierno, Ward agregó cuatro párrafos de su cosecha en donde hizo ver que estaba “totalmente convencido” de que Pierce no tenía intención de descuidar otros “asuntos pendientes” con México, y que si ello había sucedido se debía más a la premura de tiempo que a la falta de decisión sobre los “puntos descuidados”. Aseveró que el presidente había afirmado en repetidas ocasiones durante las consultas sobre esos aspectos que, después de examinar las demandas de los concesionarios del privilegio de Garay, estaba “decidido a apoyar estas demandas en todas las formas adecuadas”, exceptuando una declaración de guerra.<sup>113</sup> Aseguró que la administración no se proponía someter la convención de Conkling al Senado;<sup>114</sup> que la concesión de Sloo no había sido aceptada por el jefe del Ejecutivo como sustituta de la de Garay; que sólo la supuesta situación presente de México había influido al presidente para no demandar una compensación para los concesionarios de Garay, pero que la actual condición mexicana no justificaría el que no se exigiera la indemnización. Asimismo advirtió a Gadsden que, de realizar un tratado que sólo asegurara nuevo territorio o una ruta para un ferrocarril que tenía tantos rivales y tendría diversos opositores, es decir, *que procurara únicamente los intereses especulativos* en lugar de atender al país, dejando inalterados los agravios pendientes por tanto tiempo, no sería aprobado ni por la administración de los Estados Unidos, ni por sus ciudadanos.<sup>115</sup> Para concluir opinó que si existía o se presentaba la oportunidad, Gadsden contaría con amplias justificaciones para arreglar en un solo tratado, inmediatamente, “todas” las diferencias entre los dos países, si el arreglo de la frontera no se retrasara por esta causa.<sup>116</sup>

Por lo que puede observarse, la lucha entre Ward y Gadsden se había declarado. Éste se quejó ante Marcy por el procedimiento diplomático que se observó al enviar al agente y afirmó estar conven-

<sup>112</sup> Garber, *op. cit.*, p. 95; Mauck, *op. cit.*, p. 136.

<sup>113</sup> *Idem*; Ward a Gadsden. México, 14 de noviembre de 1853, en Miller, *op. cit.*, v. VI, p. 365-366.

<sup>114</sup> Recuérdese que la convención, firmada por el plenipotenciario norteamericano y el gobierno de Lombardini el 21 de marzo de 1853, otorgaba el privilegio de Tehuantepec a una compañía mixta en la que participaban el norteamericano A. G. Sloo y socios mexicanos.

<sup>115</sup> *Idem*; Garber, *op. cit.*, p. 96; Rippey, *The United States...*, p. 140; Mauck, *op. cit.*, p. 137.

<sup>116</sup> Miller, *op. cit.*, p. 366. El subrayado es nuestro.

cido de que la posición de Pierce respecto del privilegio de Garay era otra. Dijo que si se destinaran cinco millones de dólares al voraz apetito de “Ward y Compañía” y tres millones a las reclamaciones legítimas y urgentes, sería mejor abandonar la negociación para obtener el tratado.<sup>117</sup> Añadió que al oír hablar a Ward podría suponerse que su misión tenía el propósito de favorecer a los concesionarios de Garay.<sup>118</sup>

Marcy respondió al ministro tan pronto como recibió el despacho de Gadsden. Desautorizó las afirmaciones del enviado especial; hizo notar a aquél que existían buenas razones para no obstaculizar con otras demandas las negociaciones sobre el cambio de la frontera y las reclamaciones, pues ello podría entorpecer y retrasar el arreglo. Dijo que algunas de éstas tenían un carácter “indefinido”, como la concesión de Garay que México se negaba a reconocer, cuyo pago no deseaba asumir la administración norteamericana, ya que estaba cierta de que no obtendría de México una compensación equivalente.<sup>119</sup> Agregó que la percepción del plenipotenciario acerca de la postura del gobierno norteamericano ante el privilegio de Sloo era correcta, pues el Ejecutivo no había decidido aún enviarla al Senado y no creía que eso ocurriera más adelante.<sup>120</sup> Procuró justificar la misión del agente señalando que en el momento en que Ward fue enviado a México se pensó que la situación del gobierno de este país era tan crítica que requeriría de recursos pecuniarios inmediatos para mantenerse en el poder; que para proveerse de ellos estaría dispuesto a hacer “una amplia concesión territorial”, y que se había considerado también que si esto se conocía públicamente se frustraría el proyecto y caería el gobierno de Santa Anna.<sup>121</sup> Por esta razón, dijo, se juzgó imprudente enviar despachos aun con un mensajero especial. Asimismo, se temió que el poder ilimitado de Santa Anna terminara y, en el futuro, “no pudiera hacer [...] lo que sus necesidades le inclinarían para obtener los medios de fortalecer su dudoso gobierno.”<sup>122</sup>

Estas explicaciones no resolvieron las pugnas entre el plenipotenciario y el agente secreto. Poco tiempo después habría de desarrollarse otro episodio de esta historia en la Cámara de Senadores.<sup>123</sup> La lucha

<sup>117</sup> Gadsden a Marcy. México, 20 de noviembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>118</sup> *Ibid.*

<sup>119</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 22 de diciembre de 1853, en NAW, *Diplomatic...*, v. 17, rollo 113.

<sup>120</sup> *Ibid.*

<sup>121</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 6 de enero de 1854, *ibid.*, anexo a la instrucción número 20 de la misma fecha.

<sup>122</sup> *Idem.*

<sup>123</sup> *Vid. infra* capítulo sobre el Tratado de La Mesilla en el Senado.

de los concesionarios de Garay y Hargous contra el ministro se prolongó durante un largo tiempo. En el agitado verano mexicano del cincuenta y cinco, poco antes de que Santa Anna, vencido, saliera de la ciudad de México rumbo al destierro,<sup>124</sup> el ex agente Hargous y el especulador Manuel Escandón trataron de remover a Gadsden de su cargo como represalia por la actitud hacia sus proyectos. En respuesta, el ministro hizo públicos algunos aspectos de la diplomacia secreta. Reveló, en un despacho al Departamento de Estado, una confabulación entre Santa Anna, Ward y Escandón para insertar en el tratado con México una estipulación para pagar \$ 3 000 000 a Hargous que él logró impedir. Es difícil evaluar con justicia las graves denuncias del hombre de Charleston pues, sin duda, desde tiempo atrás, se había convertido en un personaje *non grato* para la administración del veracruzano, y sus problemas con Manuel Díez de Bonilla fueron frecuentes y sonados. En repetidas ocasiones la administración santannista había pedido su relevo al gobierno de Washington.<sup>125</sup>

### *En pos de un nuevo tratado*

Antes de que las conversaciones formales para el acuerdo de un nuevo tratado tuvieran lugar, Gadsden advirtió una “interferencia en las relaciones de las dos repúblicas hermanas en los salones privados de Palacio” que —según apreció—pretendía causar ansiedad y estimular la desconfianza en las instituciones y la política de los Estados Unidos.<sup>126</sup> El asunto movió al plenipotenciario a “leer a Díez de Bonilla”, con quien sabía que tendría que tratar a lo largo de la negociación del nuevo acuerdo, un capítulo del “Manifiesto de Monroe”, y a hablar ampliamente sobre la política liberal de su país.<sup>127</sup>

La comisión que negociaría el nuevo acuerdo fue nombrada por Santa Anna el 30 de noviembre de 1853. La integraban Manuel Díez de Bonilla, plenipotenciario *ad hoc*; José Salazar Ylarregui y el general Mariano Monterde, comisionados científicos investidos de plenos poderes; así como Lucas Palacio Magarola, secretario. La contraparte norteamericana la formaban James Gadsden y John S. Cripps, secretario de la lega-

<sup>124</sup> Santa Anna salió de la ciudad de México el 9 de agosto de 1855.

<sup>125</sup> A manera de muestra: véanse los despachos de Juan Nepomuceno Almonte a su gobierno de fechas 3 y 19 de mayo de 1855 en AHSREM, AEMEUA (correspondencia encuadrada), t. 11, despacho ordinario n. 98.

<sup>126</sup> Gadsden a Marcy. México, 4 de diciembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>127</sup> *Ibid.*

ción norteamericana.<sup>128</sup> La discusión sobre los diversos asuntos que abordó el acuerdo se prolongó a lo largo de seis sesiones que se iniciaron el 10 de diciembre y concluyeron el 30 con la firma del tratado.

Durante la primera conferencia,<sup>129</sup> después de algunos reparos de Díez de Bonilla acerca de que los poderes con que contaba Gadsden fueran suficientes para ejercer la función ministerial para las negociaciones,<sup>130</sup> el norteamericano presentó un anteproyecto de tratado que sirvió de base para la discusión. Tal como el comisionado había anticipado, los mexicanos tenían “una apreciación muy extravagante de las cesiones y garantías a negociar”, propiciada por los informes de Almonte a su gobierno, quien dijo conocer la cantidad que la administración estadounidense autorizó a su ministro a pagar a cambio de las concesiones. Según Gadsden, la influencia de la recomendación de Almonte fue evidente en este encuentro y ello se tradujo en las “exageradas pretensiones” de los mexicanos, quienes pidieron más del doble de lo que les ofreció.<sup>131</sup>

<sup>128</sup> Notes of Diplomatic Conference No. 1 for the adjustment of various issues between the United States and Mexico, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho de Gadsden a Marcy del 20 de marzo de 1854. Debe señalarse que fue hasta esta fecha, cuando el tratado estaba en la Cámara de Senadores, que Gadsden envió copias de la sustancia de las seis conferencias sostenidas con los comisionados mexicanos durante las negociaciones para el arreglo de los asuntos entre los dos gobiernos, mismas que resultaron en el documento firmado el treinta de diciembre de 1853. El plenipotenciario consideró que esos documentos eran importantes para explicar la intención y justa interpretación de las cláusulas del tratado; sugirió que se anexaran a la correspondencia y a los demás documentos solicitados por la cámara. Gadsden a Marcy. Washington, 20 de marzo de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>129</sup> De acuerdo con la nota sobre la primera conferencia, las comisiones se reunieron para “negociar y arreglar los términos del Tratado por el cual todos los asuntos entre las dos Repúblicas se reconciliarían mediante la extensión de territorio de los Estados Unidos, asegurando así lo que ella supuso haber obtenido por el Tratado de Guadalupe, es decir, una frontera susceptible de defensa para la mutua protección de los dos países de los indios y el derecho de paso para un camino militar o un ferrocarril considerado de igual importancia para aquellos fines convenidos en el artículo VI del Tratado de Guadalupe”. *Ibid.*

<sup>130</sup> Gadsden contestó a estos reparos que el motivo expreso de su misión era arreglar un acuerdo final de las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos para probar lo cual presentó una carta oficio que le envió el Departamento de Estado nombrándolo ministro ante México para tal efecto. Advirtió que, si esperaba a recibir poderes especiales, el propósito de su gobierno de firmar un nuevo pacto se frustraría por el tiempo perdido. Sin duda el comisionado presionaba así a los representantes de México a acordar sin tardanza el nuevo convenio. En este incidente salta a la vista la actitud aparentemente inconsecuente de Díez de Bonilla que se disponía a negociar un tratado con un comisionado cuyos poderes ponía en duda. Es posible que todo obedeciera a la animadversión que estaba surgiendo entre los dos funcionarios, de la cual Gadsden habría de expresarse extensamente más adelante; sin embargo, no debemos olvidar que las administraciones mexicanas tenían el antecedente inmediato del convenio firmado por Conkling que el Ejecutivo estadounidense se negó a enviar siquiera al Congreso aduciendo que el plenipotenciario no estaba autorizado para realizar el arreglo. *Ibid.*

<sup>131</sup> Gadsden a Marcy. México, 16 de diciembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

En la segunda reunión, realizada el día 16, la discusión giró en torno a la ubicación de la nueva línea fronteriza; ambas partes sostuvieron posiciones totalmente distintas al respecto, así como acerca del monto de la indemnización que los Estados Unidos pagarían por la cesión territorial.<sup>132</sup> Los comisionados mexicanos perseveraron en su decisión de no ceder más que el terreno necesario para el ferrocarril, no obstante la insistencia del norteamericano de negociar una amplia extensión. La conferencia, perturbada por los especuladores, por la incursión filibustera de Walker en Baja California,<sup>133</sup> por las exorbitantes demandas de México y por sus erradas expectativas, así como por el intento de transferir algunos de los asuntos de la agenda a la legación mexicana en Washington, provocó el enojo de Gadsden, quien amenazó con poner punto final a las negociaciones y con recurrir al uso de la fuerza, para lo cual no estaba autorizado.<sup>134</sup> Con el propósito de “obviar dificultades”, ambas partes acordaron que el general Monterde y José Salazar Ylarregui discutieran con Gadsden la cuestión de la frontera en casa de este último.<sup>135</sup> Cabe señalar que en esos días, en medio de las dificultades que el país enfrentaba a causa de las incursiones filibusteras, la estrechez hacendaria y los problemas con la nación vecina del norte, Santa Anna se convirtió en gobernante vitalicio.<sup>136</sup>

El alegato sobre la línea que dividiría a los dos países continuó a lo largo de la tercera reunión. Ya en la anterior, Gadsden había propuesto la compra de Baja California a Manuel Díez de Bonilla, quien negó

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> En efecto, apenas cinco días después de la segunda reunión de los comisionados en México, Almonte envió a Marcy una enérgica protesta por los “hechos escandalosos” que tuvieron lugar en Baja California. Se refería, desde luego, a la expedición de Walker que salió de San Francisco con destino a suelo mexicano, lo cual iba en contra del propósito manifiesto del presidente Pierce de usar todos los medios a su alcance para reprimir “toda incursión ilegal en contra de territorio de países amigos”. Almonte a Marcy. Washington, 21 de diciembre de 1853, en NAW, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State 1834-1906*, v. 7.

<sup>134</sup> Callahan hace estas aseveraciones aun cuando no cita la fuente de su información. Afirma también que, a pesar de habersele ordenado evitar cualquier enfrentamiento con autoridades civiles o militares, el general Garland, influido por una orden posterior que le demandaba estar preparado para cualquier agresión mexicana, escribió a Gadsden que había alistado sus tropas para atacar o repeler cualquier agresión en caso de necesidad. Callahan, *op. cit.*, p. 222.

<sup>135</sup> Notes of Diplomatic Conference No. 2..., en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho de Gadsden a Marcy del 20 de marzo de 1854, *ibid.*

<sup>136</sup> Esto sucedió el 16 de diciembre, mismo día en que, por segunda ocasión, se reunieron los comisionados. El ministro mexicano de Relaciones Exteriores envió a Gadsden dos ejemplares del decreto en que Santa Anna obtenía, además, el derecho a elegir a su sucesor, manteniendo todos los poderes y facultades con los que se le hubiera investido. Díez a Gadsden. México, 19 de diciembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho del 20 de enero de 1854.



tener poderes para enajenar esa porción territorial y afirmó que “sólo en vista de la necesidad que los Estados Unidos tenían de la tierra propuesta para el camino [fue que] México aceptó (no rechazar un proyecto tan benéfico para los Estados Unidos y el mundo en general, y preservar la paz y el buen entendimiento existente) ceder a las proposiciones de los Estados Unidos, hasta donde fueran compatibles con sus intereses”.<sup>137</sup> Díez de Bonilla propuso que la línea entre las dos Californias permaneciera tal como se estableció en el tratado de Guadalupe; que, del punto en donde dicha línea corta con el Río Colorado, continuara a lo largo de la parte media de su canal más profundo hasta un punto distante dos leguas marinas del sitio más septentrional del Golfo de California; de ahí en línea recta a la intersección del paralelo 31°; de este punto en línea recta hasta intersectar el Río Bravo en la latitud 31° 46' 30", de donde los límites continuarían por este río hasta su desembocadura en el Golfo de México. Añadió que esta proposición se hacía tomando en cuenta que la población del Paso del Norte y el Golfo de California continuarían bajo la soberanía y jurisdicción de México que las consideraba *sine qua non* para la celebración del tratado. Como las dos partes sostuvieron sus posturas y no se arribara a ninguna decisión acordaron reunirse, de nuevo, el día siguiente.<sup>138</sup>

Díez de Bonilla persistió en su posición respecto de la línea divisoria durante la siguiente entrevista, en la cual afirmó que ésta era su postura “final y definitiva”.<sup>139</sup> Gadsden la aceptó, finalmente, a condición de que Lago Guzmán permaneciera dentro del territorio cedido a los Estados Unidos. Asimismo, trató de obtener del gobierno mexicano la autorización de un ramal del ferrocarril a El Paso, pero el plenipotenciario de México afirmó que ese asunto no se estipularía en ese momento. El canciller de México planteó, inútilmente, la posibilidad de conseguir del gobierno estadounidense prerrogativas más amplias que las que el Tratado de Guadalupe concedía a los mexicanos que se encontraban en los territorios que pasarían a los Estados Unidos.<sup>140</sup> Intentó entonces fijar el monto de la indemnización que México obtendría a cambio del territorio, pero Gadsden, reticente, dijo que sus instrucciones le ordenaban ofrecer una sola cantidad por todos los puntos

<sup>137</sup> Notes of the Diplomatic Conference No. 3..., México, 22 de diciembre de 1853, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho de Gadsden a Marcy. México, 20 de marzo de 1854, *ibid.*

<sup>138</sup> *Ibid.*

<sup>139</sup> Notes of the Diplomatic Conference No. 4..., México, 23 de diciembre de 1853, *ibid.*

<sup>140</sup> Bonilla pidió que se les exentara del pago de impuestos por un periodo de diez años. Gadsden, por supuesto, dijo que eso iba en contra de las leyes de su país. *Ibid.*

de la negociación. Se ventiló entonces el asunto del undécimo artículo del tratado de paz de 1848. Acerca de esto, Díez de Bonilla observó que México consentía en abrogarlo por “la seguridad, armonía y paz que se afirmaba había estado amenazando por las interpretaciones dadas a tal artículo”,<sup>141</sup> pero esperaba, desde luego, una amplia compensación “por las pérdidas que el gobierno y los ciudadanos sufrieron en el pasado y por las responsabilidades y obligaciones de las que los Estados Unidos serían relevados en el futuro”.<sup>142</sup> Acorde con la posición que habían sostenido al respecto el Ejecutivo y el propio ministro norteamericano, éste rechazó la interpretación mexicana de la cláusula así como la obligación de pagar la indemnización. Después de una prolongada discusión y luego de advertir que no se llegaría a resultado alguno propuso “considerar” la cantidad que estaba autorizado a pagar, a cambio de la abrogación del artículo.<sup>143</sup>

Durante la quinta conferencia, sostenida la víspera de la Navidad, Gadsden trató de obtener el reconocimiento de la concesión de Garay. Díez de Bonilla argumentó en torno de esto que el Congreso mexicano la había declarado formalmente nula, que su transferencia a manos norteamericanas se hizo violando el espíritu y la letra de la concesión misma, sin el consentimiento mexicano y, por lo tanto, el gobierno no podía reconocer ahora su validez, ni el derecho de los Estados Unidos a intervenir en un asunto enteramente interno de México; dijo también que nunca daría su anuencia para algo que pudiera afectar en el menor grado el honor de su país o infringiera su soberanía, razón por la cual no podía consentir en reconocer la concesión.<sup>144</sup> A pesar de tan patriótico discurso, el representante mexicano estaba muy dispuesto a encontrar la fórmula para impedir que la compensación pecuniaria que esperaba lograr escapara de sus manos; sugirió así un arreglo mediante la inclusión del asunto de Garay en las reclamaciones contra México que el gobierno norteamericano asumiría. El general Gadsden observó que tan sólo aquella sumaba los cinco millones que se habían destinado para todas las compensaciones, pero tuvo que aceptar ante la actitud porfiada del mexicano. Después de un estira y afloja se acordó que los norteamericanos pagarían a México quince millones como compensación, y, adicionalmente, asumirían las reclamaciones privadas de ciuda-

<sup>141</sup> *Ibid.*

<sup>142</sup> *Ibid.*

<sup>143</sup> Díez de Bonilla, dispuesto a obtener la indemnización más jugosa posible, recordó a Gadsden que sus predecesores Letcher y Conkling habían ofrecido cinco y ocho millones, respectivamente, por la anulación del citado artículo; Gadsden rechazó con habilidad las pretensiones mexicanas de sobrepasar la suma. *Ibid.*

<sup>144</sup> Notes of the Diplomatic Conference No. 6..., en NAW, *loc. cit.*

danos contra México hasta un monto de cinco millones. Se incorporó, a sugerencia de Díez de Bonilla, un artículo que comprometía a los dos gobiernos a prestar mutua ayuda de sus fuerzas militares y navales para suprimir incursiones ilegales en sus respectivos territorios.<sup>145</sup>

Finalmente, durante la sexta conferencia efectuada el día 30 de diciembre y después de acordar que sus términos permanecerían en estricto secreto hasta la ratificación norteamericana, se firmó el tratado. Entre otros puntos, estableció la nueva frontera que cedió a los norteamericanos el territorio necesario para la construcción del ferrocarril; abrogó el artículo XI; instauró una comisión mixta de reclamaciones contra el gobierno mexicano, las cuales serían cubiertas, hasta cinco millones, por la administración estadounidense, incluida la de Hargous; dio a los Estados Unidos el derecho a navegar por el Golfo de Cortés y el Río Colorado; estipuló el pago de quince millones del gobierno estadounidense a México y convino el compromiso de los dos países de cooperar para suprimir las expediciones filibusteras.<sup>146</sup>

### *El Tratado de la Mesilla en el Senado norteamericano*

Gadsden no parecía habituarse a las contrariedades y los obstáculos que le dificultaban llevar a buen término su misión. En una carta enviada desde México se quejó de las maniobras de Hargous-Ward y compañía, que trataron de impedirle que tomara la diligencia que lo llevaría hasta la costa para embarcarse hacia Nueva Orleans, con el propósito de que uno de los Hargous o el propio Ward pudieran cabildear sobre el tratado antes de su llegada.<sup>147</sup> No obstante que la negociación sobre el acuerdo trató de mantenerse en el más riguroso secreto, el *Herald* de Nueva York publicó la noticia del arreglo y un sumario de sus puntos principales el mismo mes de enero, los cuales levantaron agudas críticas en la prensa estadounidense. Asimismo, el diario acusó a Jefferson Davis de negociar un tratado para aumentar el valor de sus tierras en la frontera entre Texas y Luisiana y de promover el sueño de Gadsden de construir el ferrocarril de Charleston a San Diego.<sup>148</sup>

<sup>145</sup> Garber, *op. cit.*, p. 103.

<sup>146</sup> Notes of the Diplomatic Conference No. 6..., en NAW, *loc. cit.*; Mauck, *op. cit.*, p. 153.

<sup>147</sup> Gadsden a Marcy. 2 de enero de 1854, en *Marcy Papers*, caja 46, Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, *apud* Mauck, *op. cit.*, p. 154.

<sup>148</sup> La noticia del tratado y el sumario del mismo fueron publicados el 4 y el 20 de enero, respectivamente, por el *Herald* de Nueva York, que evidentemente contaba con alguna fuente muy bien informada. *Ibid.*, p. 158. Véase Mauck, *op. cit.*, p. 158, y Garber, *op. cit.*, p. 110-113.

El mismo día en que Gadsden y Ward salieron con rumbo a Nueva Orleans y Washington (4 de enero de 1854) para entregar a su gobierno el tratado recién firmado, Stephen Douglas presentó al Congreso de los Estados Unidos la iniciativa de ley conocida como Kansas Nebraska para organizar parte del territorio adquirido mediante la compra de la Luisiana. En realidad, el propósito de Douglas no era el de expandir el sistema esclavista, sino el de promover la construcción de un ferrocarril entre Illinois, del cual era originario y en donde tenía negocios de especulación de tierras, y California; la medida sólo pretendía apaciguar a los hombres del Sur que, como hemos visto, estaban empeñados en que el primer ferrocarril transcontinental atravesara su región. La propuesta de introducir la esclavitud más allá del paralelo 36° 30', fue presagio de males mayores, desencadenó una tormenta regional, caldeó los ánimos políticos y provocó un ambiente poco propicio para lograr un convenio con México.<sup>149</sup>

Ward depositó el tratado en manos de Pierce,<sup>150</sup> quien, durante tres semanas, discutió con su gabinete la conveniencia de remitir, o no, el documento al Senado, ya que cualquier embrollo con la cuestión de Tehuantepec podría costar caro a la administración.<sup>151</sup> Durante este tiempo, los cabilderos de las empresas interesadas en la vía interoceánica trabajaron en forma febril.<sup>152</sup> Finalmente, el tratado fue enviado a la Cámara de Senadores el 10 de febrero, después de que el jefe del Ejecutivo le hizo dos enmiendas: una, que obligaba a las dos partes a refrenar las incursiones indias a lo largo de la frontera; y otra, que eliminaba toda mención a los dueños de la concesión de Garay (entiéndase Hargous, Benjamin, Escandón y Garay) del artículo que trataba del arreglo de las reclamaciones.<sup>153</sup>

<sup>149</sup> La propuesta de Stephen Douglas de permitir la extensión de la esclavitud al norte de la línea acordada en 1820 por el Compromiso de Missouri provocó una verdadera crisis política, pues despertó el recelo de los nortños que se sintieron amenazados. Willy Paul Adams (comp.), *Los Estados Unidos de América*, México, Siglo XXI Editores, 1980. p. 89-90.

<sup>150</sup> Christopher Ward llegó a Washington el 19 de enero de 1854. Miller, *op. cit.*, v. VI, p. 323.

<sup>151</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 157.

<sup>152</sup> El senador John Bell logró que se aprobara en el Congreso una moción que exigía a la administración la copia de la convención no ratificada de Conkling del 21 de marzo de 1853, la cual aseguraba los derechos de Sloo. Empero, fracasó al tratar de impulsar una iniciativa que enmendara el tratado para reconocer la concesión del mismo Sloo. Mauck, *op. cit.*, p. 163.

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 158. Véase el texto de las enmiendas en Estados Unidos de América (en adelante EUA), *Journal of the Executive Proceedings of the Senate of the United States of America from December 6, 1852 to March 3, 1855 Inclusive*, Washington, Government Printing Office, 1877, v. IX, p. 238-239. De las enmiendas propuestas por el Ejecutivo, el Senado rechazó la relativa a la concesión de Garay.

La polémica sobre la iniciativa de Ley Kansas Nebraska aplazó la consideración del convenio de Gadsden,<sup>154</sup> puso sobre el tapete el problema de la extensión de la esclavitud y afectó la discusión del Tratado de La Mesilla; los mismos congresistas que se opusieron a la propuesta de Douglas lo hicieron al convenio con México. A éstos se unieron los senadores de California que deseaban una cesión más extensa de tierra que la asegurada por Gadsden. Entretanto, Sloo, socio de la compañía de capital mixto a la que el gobierno de Lombardini había otorgado el privilegio de Tehuantepec,<sup>155</sup> advirtió que movería cielo, mar y tierra para incluir en el documento una cláusula que favoreciera sus intereses.

Desde el inicio, la discusión sobre el tratado en el Senado pareció más la lucha entre los intereses particulares asociados a la construcción de una vía al Pacífico, especialmente de los concesionarios en pugna por Tehuantepec, que un debate para la ratificación de un tratado.<sup>156</sup> Así, en tanto el senador por Virginia, J. M. Mason, principal partidario de Hargous, promovió, sin conseguirlo, la aprobación del acuerdo tal como había sido redactado, el congresista John Bell, de Tennessee, buscó, sin lograrla, una enmienda al documento donde se reconocieran los derechos de Sloo. Los mismos senadores que se opusieron a la iniciativa de Stephen Douglas emprendieron una violenta campaña contra el tratado de Gadsden. El grupo integrado por William Seward, Charles Sumner, H. Fish, Salomon P. Chase, B. F. Wade, I. P. Walker, Hannibal Hamlin, S. Foot y W. P. Fessenden se convirtió en el núcleo opositor al tratado.<sup>157</sup>

Hacia mediados de marzo de 1854, en que se inició la discusión, la cámara alta pidió al presidente los documentos necesarios para analizar el tratado.<sup>158</sup> Días después, los senadores se enteraron de la intriga que había tenido lugar cuando el comisionado especial, Christopher Ward, dio a Gadsden la consigna, supuestamente en contra de las órdenes de su gobierno, de incluir en el tratado la indemnización a Hargous, de quien Ward era agente. Este hecho introdujo el tema de la corrupción en las discusiones de la cámara, dañó gravemente la causa de Hargous y tuvo efectos decisivos en la votación del documento.<sup>159</sup>

<sup>154</sup> La moción para considerar el tratado fue sometida el 13 de marzo de 1854. *Ibid.*, v. IX, p. 263-264.

<sup>155</sup> *Vid. supra*, p. 313-314.

<sup>156</sup> Garber, *op. cit.*, p. 118.

<sup>157</sup> *Ibid.*, v. IX, p. 299; Garber, *op. cit.*, p. 118.

<sup>158</sup> EUA, *Journal of the Executive...*, v. IX, p. 264-266.

<sup>159</sup> Garber, *op. cit.*, p. 123, 266-267, 268.



La cámara exigió a Pierce la correspondencia entre el plenipotenciario en México y el agente secreto.<sup>160</sup> El presidente envió la carta que Ward escribió a aquél el 14 de noviembre de 1853; afirmó que la parte que refería sus instrucciones oficiales era “estrictamente correcta”, pero que aquélla expresamente no oficial ni autorizada no daba una impresión exacta de sus “puntos de vista y deseos”. Sostuvo que el enviado especial jamás recibió órdenes de incorporar la concesión de Hargous al tratado y el haberlo hecho era un “*asunto lamentable*”.<sup>161</sup> Dijo que, aun cuando Ward no logró transmitir en su carta a Gadsden el sentido correcto de sus observaciones, no lo culpaba de haber tergiversado sus órdenes.<sup>162</sup> Esta tibia respuesta de Pierce no puede sino dejarnos serias interrogantes sobre sus verdaderos designios respecto del privilegio de los Hargous, así como acerca de la actuación de Ward en México. De acuerdo con los documentos, el enviado especial se desvió, en efecto, de las instrucciones; empero, tanto sus alusiones a las “consultas” con el presidente en cuanto al tema de las reclamaciones, y más precisamente al de la concesión por Tehuantepec, como la vehemencia con la que afirmó conocer las intenciones del Ejecutivo, hacen pensar que el comisionado estuvo en contacto con él y sabía acerca de sus planes. El mero hecho del nombramiento de Ward despierta suspicacias sobre el objetivo verdadero de Pierce respecto a Tehuantepec.<sup>163</sup>

Así lo percibió la prensa norteamericana que se preguntó el por qué de la designación. La oportunidad era inmejorable para que algunos sectores atacaran a la concesión y al gobierno. El diario *Tribune* de Nueva York explicó la elección del agente como un movimiento de los concesionarios de Garay para asegurar la indemnización al percatarse de que no podrían obtener la ayuda de Gadsden;<sup>164</sup> también afirmó que Sidney Webster, secretario privado del presidente, había sido el principal conspirador para enviar al comisionado y que Pierce había sido llevado a una trampa.<sup>165</sup> Otro periódico neoyorkino, el *Times*, aseguró que el mandatario sabía de la conexión entre Ward y Garay y le prohibió al primero mencionar el tema en México.<sup>166</sup> Un corresponsal del *Daily Chronicle and Sentinel* de Augusta, Georgia, denunció que

<sup>160</sup> EUA, *Journal of the Executive...*, v. IX, p. 266.

<sup>161</sup> Miller, *op. cit.*, v. VI, p. 367. El subrayado es mío.

<sup>162</sup> EUA, *Journal of the Executive...*, v. IX, p. 276. El presidente envió los documentos el 1 de abril de 1854. *Idem*.

<sup>163</sup> Cabe señalar que al respecto de este punto Rubén Ruiz Guerra sostiene una postura distinta. Véase su ensayo incluido en este volumen.

<sup>164</sup> *Tribune*, Nueva York, 13 de abril de 1854, *apud* Garber, *op. cit.*, p. 94.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 94-95.

<sup>166</sup> *Times*, Nueva York, 17 de enero de 1854, *apud* Garber, *op. cit.*, p. 95, y Mauck, *op. cit.*, p. 135-136.

amigos íntimos del jefe del Ejecutivo, agentes de Hargous, lo habían influido para que enviara a Ward a México.<sup>167</sup> La gestión del agente en favor de los intereses de Hargous parece indicar la existencia de algún plan previamente concebido.<sup>168</sup>

En el Senado se formaron diversos grupos de acuerdo con su posición frente al arreglo entre México y los Estados Unidos: quienes exigían la ratificación del tratado en su forma original, liderados por James M. Mason, y eran, en consecuencia, favorables a Hargous; los que apoyaban el privilegio de Sloo, encabezados por el parlamentario John Bell;<sup>169</sup> los senadores que querían lograr el paralelo 32 para la ruta férrea y deseaban subordinar todas las demás cuestiones a esta causa, guiados por Rusk;<sup>170</sup> y aquellos que deseaban extender la cesión territorial para contar con un puerto en el Golfo de Cortés, cuyo portavoz era William M. Gwin.<sup>171</sup> En la cámara alta se hicieron las más diversas propuestas para modificar el tratado; algunas de éstas fueron rechazadas y otras aprobadas. Entre aquéllas se cuenta la enmienda que buscaba correr más al sur el lindero para obtener un puerto en el Golfo de Cortés, la que pretendía establecer la línea en el paralelo 31, o la que buscaba posponer el tratado indefinidamente.

A principios de abril, la discusión sobre el documento cambió de orientación: el alegato se alejó de la cuestión de Tehuantepec y se centró en el tema de la frontera. El grupo que defendía el establecimiento de la línea sobre el paralelo 32 (es decir, quienes querían el ferrocarril sureño al Pacífico) buscó aliarse con diferentes sectores: con los partidarios de las tierras libres y con los defensores de la concesión Sloo. Para satisfacer a los primeros, se opuso a la anexión de un territorio muy extenso, buscando una frontera que dotara a los Estados Unidos sólo del terreno suficiente para la ruta de fierro.<sup>172</sup> Asimismo, suprimió el artículo II que prometía ayuda a México para impedir las incursiones indias.<sup>173</sup> Rusk, quien encabezó esta facción, propuso también la supresión de los artículos III y IV, reduciendo la compensación que los Esta-

<sup>167</sup> *Daily Chronicle and Sentinel*, Augusta, Georgia, 18 de abril de 1854, *apud* Mauck, *idem*, y Garber, *op. cit.*, p. 94-95.

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 95. Garber sostiene también que el nombramiento pudo ser tan sólo una recompensa por los servicios de Ward en la campaña política del año anterior. *Idem*.

<sup>169</sup> En este grupo estaban John Bell de Tennessee, James Bayard de Delaware, Charles T. James de Rhode Island y Henry S. Geyer de Missouri. Mauck, *op. cit.*, p. 161.

<sup>170</sup> *Idem*; Rippey, *The United...*, p. 148.

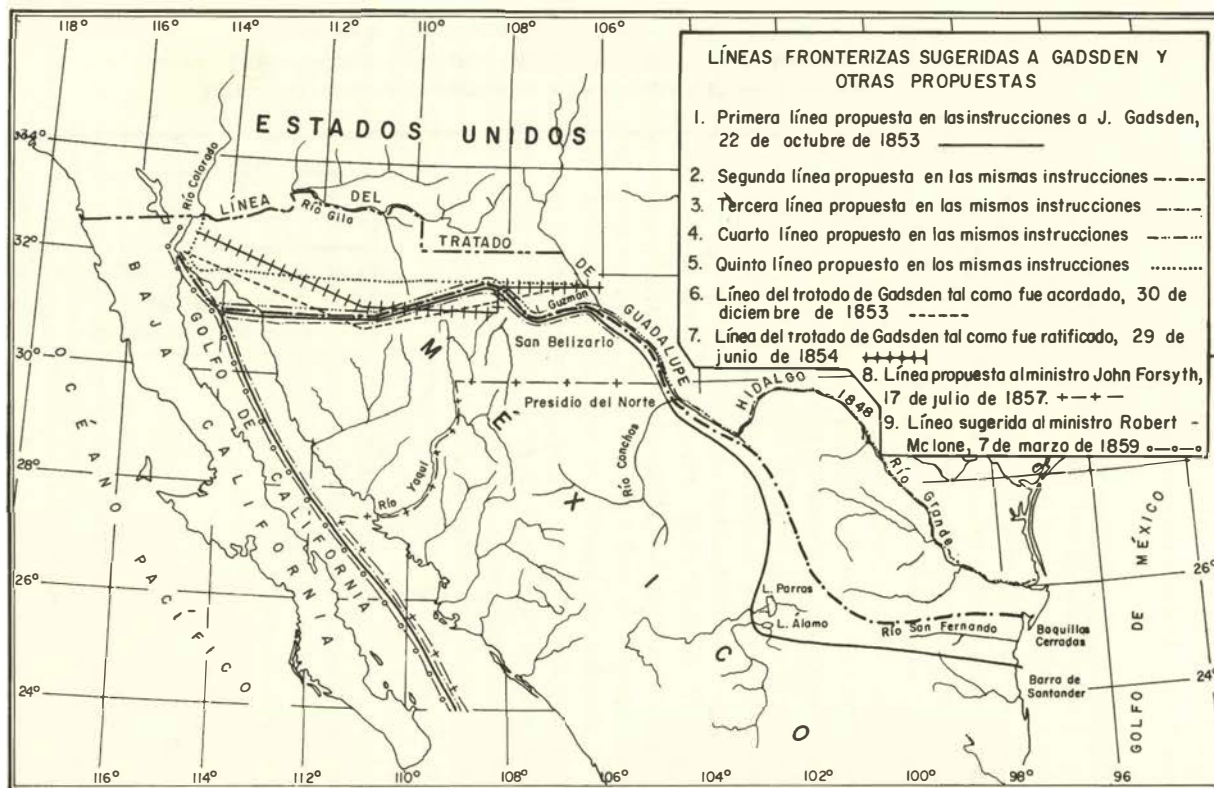
<sup>171</sup> En este grupo se contaban William M. Gwin y John Weller, senadores por California, y Henry Geyer de Missouri. Mauck, *op. cit.*, p., 161.

<sup>172</sup> *Idem*.

<sup>173</sup> Thomas Jefferson Rusk, quien reemplazó a James Mason, desacreditado por su asociación con los Hargous, fue el que posiblemente salvó el tratado. Mauck, *op. cit.*, p. 168.



**Territorios mexicanos anexados a los Estados Unidos, 1845-1853.**  
(Fuente: James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*,  
New York, The Macmillan Company, 1932, p. 146)



Línea fronteriza sugerida por Gadsden y otras propuestas de frontera.  
(Fuente: James Morton Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*,  
New York, The Macmillan Company, 1932, p. 146)

dos Unidos pagarían a México de quince a siete millones de pesos y eliminando el compromiso estadounidense de pagar las reclamaciones. Asimismo, la moción de Gwin de suprimir el artículo VII, que prometía la cooperación entre los dos países para acabar con el filibusterismo, fue aceptada.<sup>174</sup>

En esos días, el *New York Tribune* publicó un artículo intitulado “Historia secreta del Tratado de Gadsden”, donde reveló la forma en que Ward había engañado al ministro en México.<sup>175</sup> El escrito, evidentemente, contribuyó a crear una imagen desfavorable del tratado entre el público norteamericano.

El senador Bell, poco antes de que el documento fuera sometido a votación, propuso dos enmiendas para favorecer el privilegio de Sloo; en ambos casos fue derrotado.<sup>176</sup> La misma suerte corrió el tratado al ser rechazado, el 17 de abril de 1854, con 27 votos a favor y 18 en contra;<sup>177</sup> tres votos por debajo de los dos tercios necesarios para su aprobación. La derrota puede atribuirse a la alianza tejida entre los senadores partidarios de las tierras libres o antiesclavistas, de donde salieron 12 de los 18 votos contrarios al tratado, con la facción proclive a Sloo —que se opuso parcialmente al convenio— y con los senadores que querían el puerto en el Golfo de Cortés.<sup>178</sup>

A pesar de todo, el tratado de Gadsden no estaba acabado. Quienes buscaban el establecimiento de un acuerdo que satisficiera sus intereses operaron para inyectarle nueva vida. Destaca entre ellos el grupo de empresarios y políticos prominentes del Sur reunidos en la Convención Comercial en Charleston en 1854.<sup>179</sup> La convención discutió el acuerdo logrado por Gadsden, así como el trayecto que debía seguir el ferrocarril al Pacífico. En ella, Gadsden acusó al representante de Nueva

<sup>174</sup> EUA, *Journal of the Executive...*, v. IX, p. 292-293.

<sup>175</sup> El artículo apareció el 13 de abril de 1854. Mauck, *op. cit.*, p. 171.

<sup>176</sup> EUA, *Journal of the Executive...*, v. IX, p. 299, 302. Las mociones fueron presentadas el día 17 de abril de 1854.

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 303-306. Los senadores que votaron a favor fueron: Allen, Atchison, Bell, Bright, Brodhead, Brown, Cass, Clay, Clayton, Dodge, senador por Winsconsin, Dodge, senador por Iowa, Douglas, Evans, Fitzpatrick, Johnson, Jones, senador por Iowa, Mallory, Mason, Morton, Rusk, Sebastian, Slidell, Thompson de Kentucky, Thomson de Nueva Jersey, Toombs, Weller y Wright. Los que votaron en contra fueron: Bayard, Butler, Chase, Everett, Fessenden, Fish, Geyer, Gwin, Hamlin, James, Pettit, Stewar, Shields, Smith, Stuart, Sumner, Wade y Walker. No habiéndose conseguido los dos tercios necesarios para la aprobación, la resolución fue rechazada.

<sup>178</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 172. Almonte informó a su gobierno de la derrota del tratado. Almonte al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 20 de abril de 1854, en AHSREM, AEMEUA, “Tratado de Paz Amistad y Límites y arreglo definitivo entre México y los Estados Unidos”, exp. LE1096 (II), despacho reservado n. 36, f. 359-360.

<sup>179</sup> *Vid.*: Roberson, *op. cit.*, p. 118-139.



York, William Seward, de haber nombrado a Bartlett como comisionado para fijar la frontera con México, con el avieso propósito de excluir al Sur de la ruta férrea hacia el Oeste.<sup>180</sup> Al término de la reunión, los senadores W. C. Dawson, por Georgia, J. C. Jones, por Tennessee, y C. C. Clay, por Alabama, trabajaron afanosamente en favor de la ratificación del tratado, haciendo causa común con los partidarios de Sloo.

El Senado aprobó la moción para reconsiderar la ratificación del tratado el 18 de abril de 1854. A iniciativa del senador Mason, la frontera se estableció un poco más al sur que la propuesta anterior; asimismo, fijó la compensación a México en diez millones.<sup>181</sup> Adicionalmente, fue aprobada la enmienda de Bell al artículo VIII, que garantizaba tácitamente el privilegio de Sloo, así como el derecho de los Estados Unidos a intervenir militarmente para proteger los trabajos en el istmo.

El convenio, que en muy poco se parecía al negociado por Gadsden o al modificado por los senadores en la primera ronda, fue ratificado el 25 de abril de 1854 con una votación de 33 votos a favor y 13 en contra.<sup>182</sup> El territorio adquirido según este tratado era nueve mil millas cuadradas menor que el originalmente acordado por Gadsden en diciembre de 1853; asimismo, suprimió el artículo XI sin ofrecer a México protección alguna contra las depredaciones de los indios; relevó a los Estados Unidos del pago de las reclamaciones; redujo la indemnización a México en cinco millones; eliminó el compromiso norteamericano de cooperar con los mexicanos para acabar con las expediciones filibusteras; autorizó a los Estados Unidos a intervenir militarmente en México, siempre que el gobierno estadounidense lo considerara necesario, para proteger los trabajos de la concesión Sloo, a la que reconoció tácitamente.<sup>183</sup> El arreglo dio a los Estados Unidos el territorio deseado para el ferrocarril transcontinental sureño; empero, no fijó los linderos en la deseada “frontera natural”.

Según un reconocido autor sobre el tema, la oposición a la ratificación del documento se compuso, principalmente, por senadores nortños contrarios a la expansión de la esclavitud. Once demócratas del Norte y un whig se unieron a los demócratas y whigs sureños para lograr la ratificación del tratado.<sup>184</sup> Fuera del Congreso, el grupo opositor a la negociación se integró también por los especuladores, dueños de las reclamaciones. Aparentemente, la lógica regional obró en la votación final del tratado, en el sentido de que la mayoría de los votos

<sup>180</sup> Garber, *op. cit.*, p. 128-129.

<sup>181</sup> EUA, *Journal of the Executive...*, v. IX, p. 303.

<sup>182</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 175.

<sup>183</sup> Garber, *op. cit.*, p. 131-132.

<sup>184</sup> *Ibid.*, p. 134.



negativos fueron emitidos por los senadores nortños antiesclavistas. Sin embargo, Gadsden opinó que el tratado había sido castrado por los especuladores privados y los prejuicios regionales.<sup>185</sup>

*El “Tratado de Gadsden” en México*

La aprobación por los senadores no puso término a los avatares del convenio; éste, negociado entre el gobierno mexicano y el plenipotenciario estadounidense, radicalmente alterado por los senadores, aún requería de la ratificación del gobierno mexicano y precisaba ser sometido a la Cámara de Representantes que debía acordar la asignación de los recursos.

La administración santannista, convulsionada por la Revolución de Ayutla encabezada por Juan N. Álvarez en el sur, esperaba ansiosa la suerte del documento, pues los recursos pecuniarios que por él obtendría eran vistos como la tabla de salvación del régimen. Hacia fines de abril de 1854, Juan Nepomuceno Almonte, representante de Santa Anna en Washington, informó a sus superiores sobre la sesión secreta en que se aprobó el tratado, y resumió en cuatro puntos las modificaciones que le hiciera la cámara alta. El primero disminuyó considerablemente la extensión de los límites señalados en el arreglo de Gadsden, reduciendo en dos terceras partes el territorio cedido; el segundo recortó a diez millones la cantidad que los Estados Unidos pagarían a México por la cesión de La Mesilla y abrogó el artículo decimoprimer del tratado de Guadalupe Hidalgo; el tercero estipuló que el pago se hiciera en dos partes: siete millones en el momento de ratificarse el tratado y tres cuando concluyera la demarcación de la nueva línea; el cuarto estableció el compromiso de los dos gobiernos de garantizar la neutralidad de la vía férrea por Tehuantepec.<sup>186</sup> El representante mexicano no hizo pública su opinión sobre el documento, con el objeto de dejar a su gobierno en plena libertad de aceptar, rechazar o proponer otro.<sup>187</sup>

<sup>185</sup> Gadsden a un amigo. [s. l.], 17 de agosto de 1854, en *Journal of Commerce* de Nueva York, *apud* Garber, *op. cit.*, p. 134.

<sup>186</sup> Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados Unidos, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 24 de abril de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada, t. 11, despacho reservado n. 39. Almonte consideró urgente mantener informado a su gobierno, por lo cual decidió enviar al cónsul de México en Nueva York, Rafael Rafael, a que hiciera una amplia relación del proceso que había seguido el tratado.

<sup>187</sup> Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 24 de abril de 1854, en *loc. cit.*, t. 12, despacho reservado n. 39.

A pesar de la ansiedad con que el régimen de México y su representante esperaban el arreglo con el de los Estados Unidos, éste no se mostró particularmente diligente por acelerar los tiempos del acuerdo. Diez días después de la votación en el Senado, Almonte no había recibido participación alguna del secretario de Estado sobre la suerte del tratado.<sup>188</sup> Cuando esto sucedió, Marcy le comunicó que Gadsden regresaría a México para concluir la negociación.<sup>189</sup>

Mientras tanto, John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en nuestro país, fue puesto en antecedentes de lo acontecido en la Cámara de Senadores y recibió instrucciones de hacer su mayor esfuerzo para que Santa Anna ratificara la nueva versión del convenio, sin modificarlo, tan pronto como Gadsden llegase a la capital mexicana.<sup>190</sup> Éste, por su parte, recibió las disposiciones del Departamento de Estado sobre los términos en que debería obtener la ratificación.<sup>191</sup> En ellas se señaló, claramente, que “no había esperanza de obtener nuevas enmiendas o un tratado diferente, si ése fuera rechazado”.<sup>192</sup> Marcy dijo con firmeza que esperaba que el ministro hiciera ver al gobierno de México la generosa suma que se pagaría, tomando en conside-

<sup>188</sup> Por lo menos así lo hizo saber Almonte a Díez de Bonilla en su despacho del 5 de mayo de 1854. El representante mexicano se comprometió con su gobierno a remitir el nuevo documento en cuanto William L. Marcy se lo enviara. Al parecer, el mismo 5 de mayo, el secretario de Estado informó a Almonte acerca de la aprobación del Senado y de las enmiendas que éste realizó al tratado al tiempo que le hizo llegar una copia. Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 5 de mayo de 1854, *ibid.*, t. 11, despacho ordinario n. 131; Marcy a Almonte. Washington, 5 de mayo de 1854, en NAW, *Notes to foreign Legation in the United States from the Department of State, Mexico 1834-1906*, rollo 69.

<sup>189</sup> *Ibid.*; Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 6 de mayo de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada, t. 12, despacho reservado n. 44; Almonte a Marcy. Washington, 6 de mayo de 1854, NAW, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State 1823-1906*, v. 7, rollo 4; Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 6 de mayo de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada, t. 12, despacho ordinario n. 43.

<sup>190</sup> Marcy a John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos. Washington, 6 de mayo de 1854, NAW, *Diplomatic...*, v. 17, rollo 113.

<sup>191</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 11 de mayo de 1854, en NAW, *loc. cit.* Resulta interesante observar las advertencias de Almonte, quien relata a su gobierno la entrevista sostenida con el presidente de los Estados Unidos, en donde éste le comunicó que no había ratificado el tratado, pues esperaba que el Ejecutivo de México lo hiciera primero. El diplomático recomendó mantener en secreto la ratificación mexicana, en tanto no se conociera la estadounidense, para evitar la vergüenza de un desaire. Tal era la incertidumbre que, a esas alturas, aún se tenía sobre la suerte del dichoso convenio. Asimismo, el representante en Washington sugirió se hiciera del conocimiento de Gadsden que él tenía ya instrucciones para proceder respecto del tratado, pues de esta manera —afirmó— se evitaría poner el acuerdo en riesgo. Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 16 de mayo de 1854, en AHSREM, AEMEUA, “Tratado de Paz, Amistad y Límites y arreglo definitivo entre México y los Estados Unidos”, exp. LE 1096 (II), despacho reservado n. 45.

<sup>192</sup> Marcy a Gadsden. Washington, 11 de mayo de 1854, en NAW, *loc. cit.* Marcy agregó que el presidente determinó la ratificación del tratado enmendado considerando la magnitud de las diferencias entre los dos países y como medio de eliminar aquéllas de naturaleza amenazante.

ración las concesiones.<sup>193</sup> He aquí los términos en que explicó como estaba el asunto:

Hubo una vigorosa oposición en el Senado hacia el tratado en su forma actual, y la asignación de los recursos requeridos para cumplir con las estipulaciones encontrará probablemente oposición en la Cámara de Representantes, sin embargo hay buenas razones para creer que se otorgarán al Presidente los medios para llevarlo a cabo.

Si México propusiese hacer cualquier alteración, o retrasara su aprobación a las enmiendas, toda idea de arreglo [mediante un tratado] deberá ser abandonada, al menos por el presente.

Estoy convencido de que el tratado, tal como está, estaría en peligro si fuera enviado de nuevo al Senado para cualquier cambio sin importancia. Usted urgirá al gobierno mexicano a aceptarlo tal como fue enmendado por el Senado.

Sería inútil que continuara las negociaciones con miras a cualquier modificación ulterior, pues no hay base para esperar que [un convenio] esencialmente diferente pudiera recibir la aprobación del Senado, y aun que el Presidente estuviera dispuesto a enviarlo a este cuerpo.<sup>194</sup>

Santa Anna, entretanto, buscaba indeciso la salida a los problemas internos del país y al conflicto con los Estados Unidos. Tanteó la posibilidad de allegarse el apoyo inglés en contra de las pretensiones norteamericanas. En una entrevista con el ministro británico, Percy W. Doyle, expresó, en tono muy excitado, que el acuerdo modificado por los senadores estadounidenses contenía una cláusula que pretendía establecer una suerte de protectorado norteamericano en Tehuantepec, lo que era humillante para México; aseguró que “nunca podría firmar tal documento” y pidió al plenipotenciario que lo comunicara así a su gobierno. El ministro de Relaciones Exteriores transmitió una afirmación semejante al representante en Washington al finalizar el mes de mayo.<sup>195</sup> Doyle, empero, desconfió de la vehemencia del mexicano, pues dijo que “algunas personas que habían adelantado grandes sumas de dinero a la administración y el propio agente confidencial de Manuel Díez de Bonilla, que había traído el tratado de los Estados Unidos, estaban haciendo todo lo posible por lograr que el trato se llevara a cabo.”<sup>196</sup> Añadió que “...el propósito patriótico del gobierno [es] salvar-

<sup>193</sup> *Idem.*

<sup>194</sup> *Idem.*

<sup>195</sup> Díez de Bonilla a Almonte. México, 31 de mayo de 1854, AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 257, nota reservada n. 26, f. 534-537.

<sup>196</sup> Doyle a Clarendon. México, 2 de junio de 1854, en Inglaterra, Public Record Office, London, Foreign Office, Mexico, *Despatches* (en adelante F. O.) 50, 267, despacho n. 69, f. 313.

se a sí mismo de la caída asegurándose, a cualquier costo, el dinero que será pagado como indemnización por los Estados Unidos.”<sup>197</sup> Al aludir al agente confidencial de Díez de Bonilla, Doyle se refería, con toda seguridad, al señor Rafael Rafael, quien, por lo visto, era un hombre de todas las confianzas del régimen.<sup>198</sup> El propio Almonte le encargó la tarea de informar ampliamente a Su Alteza Serenísima sobre el proceso en que el Tratado de La Mesilla había sido aprobado por los senadores.<sup>199</sup> Rafael estaba al tanto de los negocios de la compañía Sloo y dio muestras de su interés por que el tratado de Conkling fuese ratificado.<sup>200</sup>

El arreglo próximo a concluirse y la indemnización que generaría eran objeto de la codicia de muchos de los que estaban involucrados en él. Provocó, en consecuencia, la movilización de los tenedores de bonos mexicanos en Londres, quienes, en una junta celebrada el 15 de mayo, acordaron pedir al gobierno de México tres de los diez millones que recibiría como resultado del convenio;<sup>201</sup> los acreedores no estaban dispues-

<sup>197</sup> *Ibid.*

<sup>198</sup> Español naturalizado mexicano, era redactor y propietario del periódico *El Universal*, órgano informativo decididamente a favor del régimen de Santa Anna; fue nombrado cónsul de México en Nueva Orleans en 1853 y en Nueva York, al año siguiente. Fue comisionado por la administración para promover la emigración a México de 400 familias españolas. Testimonio de esta tarea es la nota en que Almonte acusó recibo de la instrucción número 3 del 18 de enero de 1854, que le informa sobre la comisión de Rafael Rafael en Europa para promover el envío de colonos a la república. Almonte a Díez. Washington, 4 de febrero de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada 1822-1914, t. 11, despacho reservado n. 15; Marqués de la Ribera, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en México, a Ángel Calderón de la Barca, primer secretario de Estado y del despacho de España. México, 27 de junio de 1853, en AHSREM, exp. 6-18-76, “Instrucciones de apoderarse de La Mesilla”, caja n. 74, legajo 1, despacho reservado n. 27, f. 86-90. El periódico *El Universal*, fundado en 1848, de formato grande, como los otros dos principales diarios de la época: *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve*, tenía, lo mismo que éstos, cuatro páginas con noticias y editoriales. Al igual que el último, era portavoz de los conservadores. Charles Hale, “The War with the United States and the Crisis in Mexican Thought”, en *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, Washington, Academy of American Franciscan History, v. XIV, n. 2, octubre de 1957, p. 153-174.

<sup>199</sup> Almonte a Díez. Washington, 24 de abril de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada 1822-1914, t. 11, despacho reservado n. 39. A su vez, las instrucciones para ratificar el tratado fueron enviadas por Díez a Almonte a través del propio Rafael Rafael, lo que nos habla de la enorme confianza que el canciller tenía depositada en él. Díez a Almonte. México, 3 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada 1822-1914, nota reservada, f. 539-540.

<sup>200</sup> Almonte tuvo conocimiento de que, en su estancia en Washington de paso hacia Europa, los agentes de la compañía Sloo hicieron ver a Rafael la conveniencia de que el tratado de Conkling se aprobara antes que el de Gadsden. Almonte a Díez. Washington, 5 de marzo de 1854, en AHSREM, AEMEUA, “Tratado de Paz, Amistad y Límites y arreglo definitivo entre México y los Estados Unidos”, exp. LE1096 (II), despacho reservado n. 25, f. 337-340. En una entrevista con Almonte, Rafael insistió en la necesidad de que se aprobara el tratado de Conkling. *Loc. cit.*

<sup>201</sup> Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 3 de junio de 1854, en AHSREM, *loc. cit.*, t. 11, despacho ordinario n. 155.

tos a dejar pasar la oportunidad de cobrar sus dividendos. Los infortunios mexicanos, por otra parte, se acrecentaban con las expediciones filibusteras en el noroeste, por las que el gobierno estadounidense recibía innumerables protestas;<sup>202</sup> esto hacía más tenso el ambiente, de por sí enrarecido, de la relación mexicano-norteamericana de ese momento.

Gadsden llegó a Veracruz después de una escala en la Habana. Su estancia en ella había sido demasiado breve para permitirle recabar información confiable sobre Cuba, pero suficientemente prolongada y sugerente a los apetitos expansionistas como para dejarnos advertir sus miras respecto a la perla del Caribe.<sup>203</sup> Ya en el puerto, observó la grave situación que enfrentaba el régimen de Santa Anna y sus denodados esfuerzos por aplastar el levantamiento de Álvarez.<sup>204</sup> El plenipotenciario norteamericano debía llevar a feliz término un tratado cuya paternidad se le adjudica pero con el cual tenía, en realidad, un parentesco ciertamente lejano, después de las transformaciones profundas que tuvieron a bien hacerle los miembros de la cámara alta de su país. A esas alturas, veía el documento con repudio. Almonte refirió que, en una entrevista, Gadsden había insinuado que si Su Alteza Serenísima rechazaba el alterado documento se podría insistir en el anterior.<sup>205</sup>

<sup>202</sup> Almonte se quejó ante el departamento de Estado de que después de la “escandalosa expedición contra la Baja California, tantas veces y con tanta anticipación denunciada”, continuaran organizándose nuevas incursiones desde San Francisco. Almonte a Marcy. 22 de mayo de 1854, en NAW, *Notes from the Mexican Legation...*, v. 7-8, rollo 4. Véase también la nota de Almonte a Marcy del 31 de mayo de 1854, en NAW, *loc. cit.*

<sup>203</sup> Gadsden comentó que la llegada del vapor *Fulton* que lo transportaba a la Habana y su presencia en él, en medio de la crisis de la relación hispanoamericana, daría lugar a muchas especulaciones posiblemente favorables a los intereses de los Estados Unidos. El ministro trató de allegarse información sobre la isla, pero “su estancia [en ella] y las oportunidades [para hacerlo] habían sido tan limitadas [que le impedían] enviar cualquier información confiable sobre la condición de Cuba, más allá de la que el cónsul pudiera enviarle”. Comentó que el ánimo de los norteamericanos de la isla reflejaba inquietud y que si los Estados Unidos no actuaban pronto y de manera decisiva podrían perder la oportunidad de salvar a Cuba de la “africanización” o de que corriera la suerte de Saint Domingue. Gadsden se refiere, posiblemente, a la rebelión de los esclavos negros de la posesión francesa de Saint Domingue, que desembocó en la abolición de la esclavitud proclamada el 29 de agosto de 1793 y sancionada por el gobierno de la Convención el 4 de febrero de 1794. Sobre este tema véase Dolores Hernández Guerrero, *Origen y fin del proyecto colonial de Bonaparte en América*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 65. Gadsden a Marcy. La Habana, Cuba, 25 de mayo de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho n. 30.

<sup>204</sup> Gadsden a Marcy. Veracruz, Ver., 1 de junio de 1854, en NAW, *loc. cit.*, anexo al despacho n. 30.

<sup>205</sup> Almonte respondió al sureño que dudaba mucho en que esto constituyera una solución al problema, dado que el Senado de los Estados Unidos ya había desechado la primera propuesta. En tal caso, dijo, tocaba a los Estados Unidos elaborar un nuevo proyecto. Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 25 de mayo de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada, t. 12, despacho reservado n. 49.



Hacia principios de junio, la administración de Pierce pareció preocupada, pues estaba por vencerse el plazo establecido para la ratificación y canje del tratado, y éste debía aún pasar por la Cámara de Representantes; por tal razón “se hizo indispensable no perder tiempo” y, a través de Almonte, se solicitó al gobierno de México que comunicara, cuanto antes, su resolución sobre el asunto.<sup>206</sup>

Tan pronto como llegó al país, Gadsden se procuró noticias sobre la situación mexicana, pues de sobra sabía que las dificultades que enfrentara el régimen al que tanto despreciaba allanarían el éxito de su misión. Los informes que obtuvo sobre la condición del movimiento de Álvarez eran contradictorios: Santa Anna hablaba de haber logrado una victoria decisiva, mientras otros afirmaban que se trataba de una derrota y “que los días de su gobierno estaban contados, a menos que aceptara los diez millones”, lo cual significaba que con el dinero podía mantener su posición. Subrayó que, no obstante que el régimen estaba en una crisis pecuniaria extrema, contaba con los ingresos, aunque magros, del país y mantenía una gran cercanía con la acaudalada Iglesia, que temía la revolución y, particularmente, la supremacía del partido liberal.<sup>207</sup>

Antes de arribar a la ciudad de México, Gadsden fue informado por Cripps de que el veracruzano se encontraba en ella; pensó que los mensajeros que le precedieron lo habrían preparado para ocuparse del proyecto de tratado que le presentaría. Empero, caviló, “Si [Santa Anna] triunfó sobre Álvarez: [si ha] recuperado y puesto guarniciones en Acapulco y [ha] abierto las comunicaciones entre el puerto y la capital, es posible que no se encuentre en disposición de ánimo de rendirse a la necesidad a la que el Senado de los Estados Unidos considera que está sujeto.”<sup>208</sup>

<sup>206</sup> El diplomático relató la entrevista en donde el secretario de Estado y el propio presidente le manifestaron la urgencia de concluir las negociaciones. Almonte a Díez de Bonilla. Washington, Washington, 3 de junio de 1854, en AHSREM, *loc. cit.*, t. 12, despacho reservado n. 51.

<sup>207</sup> El comunicado de Gadsden a Marcy, fechado el 1 de junio de 1854 en Veracruz, está escrito con una grafía casi indescifrable y su transcripción no aparece en la obra de Manning. En él dice también que, hasta donde sus propias observaciones le permiten formar un juicio, la fuerza de Santa Anna radica en la debilidad de la oposición que carece de organización, cabeza o crédito. Gadsden a Marcy. Veracruz, 1 de junio de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>208</sup> Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, 21 de mayo de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19. “Santa Anna —dijo— se ensoberbece aún por victorias armadas insignificantes— Su debilidad es su gran confianza en sí mismo como general exitoso; y su ambición de cobrarse los infortunios pasados en los conflictos con los Estados Unidos— Es muy desconfiado sobre el espíritu agresivo de los Estados Unidos; y de la disposición a la especulación de su gente.” *Ibid.*

La versión de que Santa Anna había batido a los insurrectos resultó falsa, pues, no obstante el acoso, los rebeldes no se habían rendido y las fuerzas gubernamentales tuvieron que retornar a la capital.<sup>209</sup> A pesar de ello, al regreso de Su Alteza Serenísima

se decretaron tres días de fiesta nacional, el arzobispo cantó un *te deum* en la catedral metropolitana, y en los teatros los actores entonaron himnos triunfantes, se sirvió una comida triunfal en el palacio, se dispararon salvas triunfales en la plaza de toros y se erigió un arco triunfal en la plaza pública en el camino del presidente hacia la catedral; en realidad todo era triunfal excepto la campaña que se había celebrado, pues sus resultados [anunciados] fueron menos que nulos y falsos debido a que [Santa Anna] no apresó a ninguno de los jefes de la Revolución, ni ha sido capaz siquiera de entrar en Acapulco, menos aún de tomar la fortaleza...<sup>210</sup>

Gadsden llegó a la capital mexicana los primeros días de junio de 1854 y, de inmediato, se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores,<sup>211</sup> a quien presionó para que la ratificación se hiciera sin demoras.<sup>212</sup> Informó a su gobierno acerca de las entrevistas sostenidas con el presidente y su canciller en las que éstos manifestaron

[su] absoluto desacuerdo con un instrumento carente en todos los más altos requisitos obligatorios de los acuerdos internacionales: que no era recíproco, sino oneroso y ofensivo para la parte más débil en todas sus cláusulas. Que no dirimía los problemas entre las dos Repúblicas para concebir esperanzas de armonía en las relaciones futuras; que abriría de nuevo muchos [de los problemas] más amenazantes; y que [el hecho de] incluir reclamaciones privadas y demandas [resultaba] siempre lo más difícil de arreglar y era particularmente recusable en el artículo ocho; que aseguraba bajo ciertas contingencias el derecho de protección a intereses privados y a la especulación en condiciones que parecían involucrar la entrega de la nacionalidad en el derecho de dominio eminente, no sólo a los Estados Unidos, sino a toda nación que teniendo tratado con México pudiera reclamar lo que fue otorgado a la más favorecida.<sup>213</sup>

<sup>209</sup> Percy W. Doyle, ministro británico en México, al conde Clarendon. México, 2 de septiembre de 1854, en F. O./50, v. 267, despacho n. 70.

<sup>210</sup> *Idem*. Tales son las expresiones del ministro británico, quien no oculta el tono sarcástico en su observación.

<sup>211</sup> Gadsden informó de su llegada el 9 de junio, empero el despacho incluye documentos de fechas anteriores, por lo que suponemos que la fecha de su arribo debió ser el 4 de ese mes. Gadsden a Marcy. México, 1 y 9 de junio de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>212</sup> Gadsden a Marcy. México, 6 de junio de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19, anexo al despacho n. 31 del 9 de junio de 1854.

<sup>213</sup> Gadsden a Marcy. México, 9 de junio de 1854, *loc. cit.*

El de Charleston —según dijo— tuvo dificultades para refutar estos argumentos. Se sintió “desprovisto tanto del deseo, como de la capacidad de instar a una consideración en favor, o una justificación de un acuerdo inequitativo y falto de reciprocidad”.<sup>214</sup> Le disgustó, particularmente, la supresión del artículo tercero, que garantizaba el pago de las reclamaciones a los ciudadanos norteamericanos, pues temió que los demandantes —entre los que no podrían faltar los Hargous— provocaran problemas en sus negociaciones con la administración mexicana.<sup>215</sup> Empero, sus instrucciones le demandaron obtener la ratificación del régimen santannista. Éste, que se encontraba hundido en una crítica condición financiera, a la que se sumaban la rebelión sureña, que no pudo aplastar, y la presión de especuladores y agiotistas, se dedicó a dictar nuevos e innumerables impuestos. El representante británico escribió a su gobierno sobre el enorme descontento que generaron los gravámenes establecidos.<sup>216</sup> Añadió, además, que

En realidad es imposible concebir un estado financiero más desordenado que el que existe actualmente en este país... ocasionado por el sistema viciado de legislación y por los contratos privados hechos por el presidente con una camarilla de prestamistas que lo rodean continuamente y que provocarán de manera inevitable la caída del presente gobierno y la probable destrucción del país.<sup>217</sup>

El diplomático inglés escribió a Clarendon que, según una fuente privada, el agente confidencial del gobierno de México había sido enviado de regreso a Washington portando, además del artículo adicional propuesto, varias modificaciones, entre las cuales estaba la proposición de aumentar la compensación a doce millones, en lugar de los

<sup>214</sup> *Idem*. Es digno de mencionarse que en la nota de Gadsden a Díez de Bonilla instándolo a la ratificación del tratado se trasluce el rechazo al acuerdo. “Cualquier retraso en el acuerdo de la ratificación o cualquier intento de hacer alteraciones *probablemente más recíprocas o más aceptables a México*, pondrían en peligro, seguramente, el Tratado si éste tuviera que ser enviado de nuevo al Senado de los Estados Unidos.” Gadsden a Díez de Bonilla. México, 6 de junio de 1854, en NAW, *loc. cit.*, anexo al despacho del 9 de junio de 1854. El subrayado es nuestro.

<sup>215</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 180. Gadsden envió a Marcy copia de la queja de un señor Bonner de Veracruz, la cual esperaba que hubiera sido examinada y adjudicada bajo los términos del artículo tercero del tratado, el cual se había desechado “*so unceremoniously*”. Gadsden a Marcy. Charleston, Carolina del Sur, 21 de mayo de 1854, en NAW, *Despatches...*, v. 18, rollo 19.

<sup>216</sup> “Prevalece un gran descontento a través de todo el país debido al inmenso incremento de los impuestos establecidos; a pesar de ello, el último ministro de Hacienda, señor Parres, deseaba fijar siete nuevos [gravámenes], lo cual fue rechazado por el presidente, pero no puedo decirle qué hará el gobierno en las aduanas marítimas durante los meses venideros...” Doyle a Clarendon. México, 2 de julio de 1854, en F. O./50, v. 267, despacho n. 70.

<sup>217</sup> *Ibid.*

diez ofrecidos. No obstante, el gobierno aceptaría el tratado si no se consiguiera algún cambio favorable.<sup>218</sup>

La arrogante actitud con la que el dictador había asegurado al ministro británico que rechazaría el artículo VIII en que se otorgaba a los norteamericanos el derecho a intervenir en Tehuantepec cambió en la siguiente entrevista sostenida con el inglés, a quien anunció que estaba dispuesto a considerar las modificaciones del acuerdo.<sup>219</sup> Doyle lo instó a no firmar ningún acuerdo que autorizara a sus conocidos enemigos a ejercer dominio en el interior del país, y a no conceder privilegio especial alguno al gobierno norteamericano que infringiera los tratados de éste con otros países.<sup>220</sup> El diplomático no pudo adelantar a su gobierno una opinión sobre la situación imperante en México. Como resultado de las dos impresiones contradictorias que había recibido del propio presidente, afirmó que Santa Anna, “por su carácter[,] puede ser fácilmente inducido a firmar el tratado por el consejo interesado de las personas que lo rodean, así como por el temor de lo que pueda sucederle a él debido al desorden financiero del país.”<sup>221</sup>

El ministro británico se reunió con su homólogo estadounidense poco después de la llegada de éste a la ciudad capital. Gadsden aprovechó la ocasión para asegurar que el tratado firmado en diciembre del año anterior habría sido aprobado si el presidente de los Estados Unidos lo hubiera enviado de inmediato al Senado, pero que, al retrasar el trámite durante un mes, dio oportunidad a que las intrigas de las compañías de Hargous y Sloo causaran el rechazo del documento.<sup>222</sup> El plenipotenciario estadounidense afirmó también que el convenio había llegado a México sin la ratificación de Pierce, quien dudaba de que Santa Anna estuviera dispuesto a ratificarlo, ya que contenía un artículo que daba a los Estados Unidos derechos de dominio en el Istmo de Tehuantepec que podría ejercer el día que eligiera. Previno que, si Su Alteza Serenísima decidía no convalidar el documento, se corría el riesgo de que no se acordara otro tratado. Doyle advirtió resentimiento en el tono del norteamericano, quien le dejó ver que el propio Pierce se encontraba molesto por la forma en que la cámara alta había omitido sus propuestas acerca del convenio.<sup>223</sup>

Casi inmediatamente después de la visita al ministro estadounidense, el representante inglés se entrevistó con el jefe del Ejecutivo mexica-

<sup>218</sup> El agente confidencial al que alude Doyle era Rafael Rafael.

<sup>219</sup> Doyle a Clarendon. México, 2 de junio de 1854, en F. O./50, v. 267, despacho n. 69.

<sup>220</sup> *Ibid.*

<sup>221</sup> *Ibid.*

<sup>222</sup> Doyle a Clarendon. México, 3 de julio de 1854, en *loc. cit.*

<sup>223</sup> *Ibid.*

no al que le habló de la conferencia sostenida con Gadsden.<sup>224</sup> Doyle se dio cuenta en el acto de que, “viniera lo que viniera, él [Santa Anna] estaba decidido a firmar el tratado”. El veracruzano argumentó que, de acuerdo con los informes de Almonte, los norteamericanos declararían la guerra o tomarían por la fuerza el Valle de la Mesilla si no ratificaba el tratado; dijo que no tenía medios para evitarlo, ni dinero para movilizar tropas, ni forma de conseguirlo; que gran parte de los ingresos de las aduanas había sido hipotecada para el pago de las convenciones y reclamaciones. Se quejó de la manera en que México, a diferencia de Turquía,<sup>225</sup> había sido abandonado a su suerte para ser destruido por los norteamericanos.

Es muy probable que, a esas alturas, Santa Anna hubiese tomado ya una decisión y sólo estuviera tratando de impresionar al diplomático británico. En medio de la conversación, preguntó si, en caso de no firmar el tratado, el ministro estaría dispuesto a autorizar una moratoria al pago de reclamaciones y a conminar a sus colegas —seguramente de Francia y España— a hacer lo mismo. Doyle respondió que carecía del poder para dar tal autorización. Dijo también que no creía que los Estados Unidos estuvieran dispuestos a declarar la guerra a México y le reconvino sobre los peligros de firmar la estipulación que daba a los estadounidenses derechos sobre el istmo, al tiempo que le sugirió redactar un artículo que estipulase que ninguna intervención podría llevarse a cabo, contrariando los términos del contrato firmado con la compañía Sloo. El de Veracruz encontró argumentos para eludir el compromiso. Finalmente, el representante de Inglaterra se retiró

totalmente convencido de que el Presidente y sus Ministros estaban listos para firmar cualquier cosa que se les pusiera enfrente, que les asegurara que recibirían el dinero y así poder evitar, por algún tiempo, que la Revolución que había estallado en el país provocara su propia caída.<sup>226</sup>

Acosado por los acreedores con quienes había comprometido una buena parte de la indemnización norteamericana,<sup>227</sup> apremiado por los tenedores de bonos de la deuda inglesa, hostigado por los avances de la rebelión interna, presionado por los Estados Unidos, urgido de recur-

<sup>224</sup> Doyle no precisa la fecha en que sostuvo las entrevistas con Gadsden y con Antonio López de Santa Anna; sólo aclara que la segunda tuvo lugar “un día o dos después” de la primera. *Ibid.*

<sup>225</sup> Santa Anna hizo alusión a la cuestión de Crimea. Señaló que los grandes potencias europeas apoyaron a Turquía en contra de los rusos. *Ibid.*

<sup>226</sup> *Ibid.*

<sup>227</sup> *Vid. infra*, p. 363.



sos,<sup>228</sup> sin la esperanza de conseguir el amparo de las potencias europeas, Santa Anna se dispuso a firmar el tratado. Así lo hizo, y el 21 de junio, después de recibir la nota sobre la aceptación mexicana, el Ejecutivo norteamericano solicitó a la Cámara de Representantes el dinero para concluir la negociación del tratado.<sup>229</sup>

### *La Cámara de Representantes y el nuevo tratado*

La comisión de arbitrios de la Cámara de Representantes consideró la conveniencia de facultar al presidente para efectuar el pago, por lo que, la última semana de junio, los legisladores iniciaron el debate correspondiente.<sup>230</sup> Antes de que éste comenzara, se sabía que una tormenta estaba próxima.<sup>231</sup> El ex senador y en ese momento diputado por Missouri, Thomas Hart Benton, había hecho pública su oposición al tratado, a través de los periódicos. En una carta al *Evening Post*, manifestó su rechazo al acuerdo porque implicaba el quebranto de los derechos de la Cámara de Representantes y por la “forma peculiar” en que se había negociado.<sup>232</sup>

Benton, originario de Carolina del Norte, tenía una larga trayectoria parlamentaria; en 1821, inició la carrera en el Senado, que habría

<sup>228</sup> El apremio era tal que, el 21 de junio, Almonte acusó recibo de la nota reservada número 26, en donde Díez de Bonilla le ordenó informarse si el pago de los diez millones se recibiría de contado. El ministro procuró obtener una respuesta del secretario de Estado norteamericano, quien le dijo que esto era muy difícil, pues el presidente no tenía facultades para “alterar los términos del tratado”, y, si el documento volvía con modificaciones al Senado, el plazo estipulado para la ratificación vencería durante la discusión del documento. Ello, según el representante de México, propiciaría que el acuerdo se analizara hasta diciembre y daría tiempo a que los enemigos del tratado prepararan nuevas intrigas, tal como lo demostraba la presencia en ese país de algunos hombres expulsados de México, como Juan B. Ceballos. Almonte a Díez. Washington, 21 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA (correspondencia encuadrada), t. 12, despacho reservado n. 53.

<sup>229</sup> EUA, *Congressional Globe...*, 1 sess. (1853-1854), XXVIII, parte 2, p. 1466; Garber, *op. cit.*, p. 140. En una nota Almonte le comunicó al secretario de Estado que había recibido de su gobierno la ratificación del tratado así como la autorización para proceder al canje. Almonte a Marcy. Washington, 29 de junio de 1854, en NAW, *Notes from the Mexican Legation...*, v. 7, rollo 4.

<sup>230</sup> Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 23 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 12, despacho reservado n. 55; Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 23 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, “Tratado de Paz, Amistad y Límites y arreglo definitivo entre México y Estados Unidos”, LE1096 (II), despacho reservado n. 56. Cabe señalar que en la entrevista de Almonte con el presidente Pierce, éste le manifestó que no había ratificado el tratado en espera de que su homólogo lo hiciera primero, hecho que provocó las suspicacias de aquél, quien sugirió mantener la ratificación mexicana en secreto para evitar un desaire. Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 16 de mayo de 1854, *ibid.*, despacho reservado n. 45.

<sup>231</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 184.

<sup>232</sup> *Tribune* de Nueva York, Nueva York, 5 de mayo de 1854, *apud* Garber, *op. cit.*, p. 140.

de prolongarse por más de tres décadas. Campeón de las causas del Oeste, combatió a diversos especuladores, promovió la navegación por el Mississippi, el telégrafo y, durante más de treinta años, la construcción de un ferrocarril a la costa Oeste, “la gran ruta norteamericana hacia la India”, por distintos trayectos: en el año de 1818, de San Luis al Pacífico noroeste; después de la guerra del cuarenta y siete, siguiendo el paralelo 38. Colaborador de su amigo Andrew Jackson durante su mandato, fue contrario al Banco Central, abanderó la causa del patrón oro y luchó por una política democrática de tierras públicas. Se opuso a la adquisición de Texas y favoreció el acuerdo diplomático con Inglaterra sobre Oregón; empero, apoyó la posición de su gobierno en la guerra con México. Su postura sobre la esclavitud fue moderada, a pesar de la dificultad que esto representaba en aquel periodo; opuesto tanto a su extensión como a su abolición deseaba por sobre todo la paz y la preservación de la Unión. En 1840, cuando los problemas internos en el Partido Demócrata terminaron con la exclusión de Van Buren de la postulación presidencial, se pronunció por éste en forma abierta. Durante el debate del compromiso de 1850,<sup>233</sup> su oposición a las concesiones a los sureños extremistas le hizo perder el escaño senatorial. Pasó entonces a la Cámara de Representantes, donde se opuso a la abrogación del compromiso de Missouri. En el momento en que se discutió el tratado de Gadsden, aún tenía cierto poder político, pero su fortuna estaba en pleno declive; su papel en el debate constituyó el capítulo último de su carrera política.<sup>234</sup>

El 26 de junio de 1854, primer día de la discusión general sobre el documento, Benton dominó el escenario.<sup>235</sup> Ahí pronunció un enardecido discurso en el que acusó al Ejecutivo de violar las atribuciones de los diputados en el proceso que siguió el tratado con México; afirmó

<sup>233</sup> El compromiso de 1850 establecía, entre otros puntos, la admisión de California en la Unión como estado libre y el principio de la soberanía popular para determinar la entrada de la esclavitud al resto de los territorios.

<sup>234</sup> Benton nació en Hillsboro, Carolina del Norte, en 1782. Participó en la guerra contra los ingleses (1812-1814) y, en 1815, ya establecido en San Luis Missouri, lugar en donde amasó una buena fortuna gracias a su actividad como abogado, editó el *Missouri Enquirer*. Sus discursos en el Senado durante la administración de Jackson se hicieron tan populares que facilitaron al presidente el veto a la concesión del Banco Nacional en 1836. En 1847 se refusó a seguir las instrucciones de la legislatura sobre las resoluciones de Calhoun acerca del derecho de los norteamericanos a llevar esclavos a los territorios conquistados a México, argumento que juzgó subversivo y peligroso para la Unión. Es autor de *Thirty Years Views*, una autobiografía que escribió en el breve retiro antes de su muerte acaecida en 1858. Mauck, *op. cit.*, p. 183; *Concise Dictionary of American Biography*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1964, p. 69-70.

<sup>235</sup> El debate en la Cámara de Representantes sobre el tratado de La Mesilla aparece registrado en *Congressional Globe...*, rollo 12, p. 1519 s. Asimismo, el texto íntegro del discurso de Thomas Hart Benton aparece en el apéndice del propio documento en las páginas

que ésta era razón suficiente para rechazar la asignación de recursos, pero que, a pesar de ello, deseaba someter el convenio a consideración para que se apreciara su falta de méritos.<sup>236</sup> Presentó cinco puntos, a saber: 1. La cámara no determinaría la asignación de los diez millones para el tratado sin antes considerar si había habido, o no, violación a sus privilegios al negociar y concluir el acuerdo, y hasta obtener información completa sobre éste; 2. Ya que para la ejecución del tratado se dependía de una ley del Congreso, era deber de éste discutir la conveniencia o inconveniencia de llevarlo a cabo; 3. Al ser la admisión de nuevos estados a la Unión Americana una cuestión exclusiva de la Cámara de Representantes, cualquier cláusula de tratado que la implicara y que no hubiera sido autorizada por ella constituía una infracción a los privilegios de ese cuerpo; 4. No estando prevista en la Constitución la compra de territorio, era necesaria la concurrencia del Legislativo y del Ejecutivo para la consumación del acto, tal como fue sostenido en la compra de la Luisiana, las Floridas y California; 5. Considerando que la Cámara de Representantes tenía derecho a la información que le permitiera juzgar los méritos del tratado mexicano, se solicitaran al presidente las instrucciones bajo las que había sido negociado, así como la correspondencia a que dio lugar y todos los documentos relacionados.<sup>237</sup>

El exaltado legislador, aparentemente, buscaba poner en claro la manera en que el Ejecutivo había violado las prerrogativas de los congresistas, al tiempo que se proponía allegarles más información sobre el acuerdo con México. Subrayó que al instituirse el gobierno federal se pensó en que éste actuaría de acuerdo con la Constitución; que algunos de los padres fundadores, como Patrick Henry, advirtieron el peligro de dar “la bolsa y la espada” —es decir, la potestad para imponer contribuciones y decidir la guerra— a un solo poder, por lo cual las repartieron entre el Legislativo y el Ejecutivo; acusó a éste de concentrar ambas, rompiendo el sistema constitucional de pesos y contrapesos;<sup>238</sup> lo inculpó también por enviar un “tratado desnudo” sin otros documentos que lo acompañaran y de no dar a la cámara el tiempo necesario para la discusión;<sup>239</sup> le echó en cara el haber enviado un

1031-1036. Hemos revisado cuidadosamente ambos textos y consideramos que el segundo da una visión más certera de los principales argumentos esgrimidos en el debate sobre el tratado, ya que el primero se ve continuamente interrumpido por las cuestiones formales que rigen los procedimientos en la Cámara.

<sup>236</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 186.

<sup>237</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1031.

<sup>238</sup> *Idem.*

<sup>239</sup> *Idem.*

mensaje y la copia del tratado, subrayando la cláusula que estipulaba los diez millones, y otorgar a la cámara sólo diez días, sin tiempo de gracia —que para ese momento eran ya sólo cinco y amenazaban en convertirse en media jornada, de acuerdo con la información del jefe del comité de medios y procedimientos—, para resolver el delicado asunto, lo que comparó con un atraco en donde el presidente exigía a los delegados “la bolsa o la vida”.<sup>240</sup> Defendió con ardor el derecho de los representantes a legislar sobre los impuestos, mismo que debía ser ejercido “*in substance*”, a fondo, y no sólo de manera formal; afirmó que, sin él, los derechos políticos de la federación carecían de valor. Para sustentar sus asertos, habló sobre el origen histórico de ese derecho;<sup>241</sup> dijo que los ingleses y los norteamericanos eran los únicos que lo preservaban y que ahora se presentaba la interrogante sobre si habrían de mantenerlo o entregarlo al presidente, al Senado y al general Santa Anna, en donde dicho general sustituía a la Cámara de Representantes, lo que, para el pueblo estadounidense representaba, ciertamente, un mal negocio, pues aquél tenía el interés “de obtener todo el dinero que pudiera de los bolsillos de nuestra gente”, en tanto que los diputados tenían el deber de cuidar el peculio de la población tanto como fuera posible.<sup>242</sup>

Benton hizo hincapié en la diferencia entre la situación de ese momento y la que, en 1796, enfrentó Washington ante el tratado con Inglaterra, mejor conocido como Tratado de Jay. La analogía entre éste y el de La Mesilla, aseguró, era equívoca, pues no distinguía entre los acuerdos que competen exclusivamente al Ejecutivo y al Senado y aquellos que requieren la acción de la autoridad legislativa. El de Jay, “de amistad, comercio y navegación”, era de los primeros; el de La Mesilla, de los segundos. Aquél fue ratificado, promulgado como ley y anunciado a la Cámara de Representantes, a la que no se le solicitó la asignación de recursos;<sup>243</sup> el tratado con México no se había consumado por el intercambio de ratificaciones, no se había promulgado como ley y

<sup>240</sup> Eso suena a algo así como “*istand and deliver!*”, dijo el legislador. *Idem.*

<sup>241</sup> Benton se remontó a la tradición germana llevada a Inglaterra por la invasión sajona; dijo que España, al igual que otras naciones europeas, la perdieron en diferentes épocas. *Ibid.*, p. 1032.

<sup>242</sup> Por cierto que Benton señala que el derecho del pueblo a legislar sobre los impuestos se perdió en España en el reinado del emperador Carlos V. *Idem.*

<sup>243</sup> Benton refirió que la cantidad que se solicitó para el pago de salarios a los comisionados y otros, que no rebasaba los \$100 000, provocó que los representantes solicitaran la documentación relativa al tratado, misma que el presidente se negó a enviar, basado en el principio de que éste estaba dentro de la competencia constitucional del Ejecutivo y del Senado, por lo que la Cámara de Representantes no tenía derecho a demandar una copia de los documentos; sin embargo, permitió su publicación para que el Congreso y el pueblo pudieran ver lo que se había negociado. *Idem.*

fue comunicado a la cámara como un hecho que ataba a los Estados Unidos a pagar diez millones, exigiendo a los representantes que la asignación se hiciera en un día. La gran diferencia estribaba en que el tratado de Jay, convertido en ley, fue puesto en conocimiento del Congreso sin pedirle nada; el de La Mesilla, sin haberse ratificado ni transformado en legislación, pedía diez millones. Por ello, la actuación de Washington no constituía un precedente para Pierce.<sup>244</sup> El representante de Missouri puso en tela de juicio que la potestad del Ejecutivo y el Senado para hacer tratados pudiera privar a la cámara baja de su facultad de decidir la asignación de recursos y diera derecho al presidente de obtenerlos por la fuerza.<sup>245</sup>

Citó después el caso de Thomas Jefferson cuando, en 1802, intentó comprar la isla de Nueva Orleans y las Floridas y el asunto derivó en la adquisición de la Luisiana. Aseguró que no se actuó sin antes obtener el consentimiento de los representantes del pueblo, al igual que en el caso de California. Dijo: “El general Washington envía su [tratado] para ‘información’ [de la Cámara de Representantes], Mr. Jefferson lo envía para ‘su consideración legislativa’, Mr. Pierce manda el suyo para [obtener] el ‘dinero’.”<sup>246</sup> Afirmó que la prerrogativa de la Cámara de Representantes de establecer las cargas fiscales y de admitir a los nuevos estados había sido violada. Por tal razón, el tratado debía ser rechazado.<sup>247</sup>

El legislador hizo también una drástica denuncia del arreglo porque aseguraba la adquisición de territorio para un ferrocarril sin considerar que dentro de los Estados Unidos había rutas que evitarían el desembolso de diez millones; aseguró que existían buenas vías nacionales a lo largo de los paralelos 38 y 39 que corrían por el centro de la Unión, así como una regional sobre los 34° y 35° que iba por la parte media de los estados sureños, en tanto que la ruta del tratado no era siquiera regional. No sólo estaba allende el centro del país, sino más allá de los límites y latitudes de los estados del Sur; se ubicaba a cientos de millas de San Francisco, “a través de un territorio tan completamente desolado, desierto y alejado de Dios, que Kit Carson decía que ni un lobo podía sobrevivir en él.”<sup>248</sup> Aseveró que, al construir un ferrocarril a lo largo de una frontera exterior, nadie más que intrusos tendrían

<sup>244</sup> *Idem.*

<sup>245</sup> *Ibid.*, apéndice, p. 1033.

<sup>246</sup> *Idem.*

<sup>247</sup> *Ibid.*, apéndice, p. 1034.

<sup>248</sup> *Idem.* Christopher Carson, mejor conocido como “Kit” Carson, fue trampero, guía, agente indio, soldado y luchador contra los indios. Sirvió como orientador a la expedición de John Charles Frémont entre junio y octubre de 1842 y en las de 1843-1844 y 1846-1847, en que



acceso a él y sería presa de ladrones y destructores en tiempos de paz, y del enemigo en época de guerra; advirtió que, para su cuidado, se haría necesaria una fuerza pública de diez mil hombres en periodo de tranquilidad y de cien mil en momentos de conflicto armado. A pesar de todo ello, el privilegio costaría a los Estados Unidos diez millones de dólares, en tanto que —denunció— Robert J. Walker iba a obtener del gobierno de México el derecho de vía para el ferrocarril, toda la tierra necesaria y la concesión de los privilegios por sólo seis mil quinientos dólares. ¿Por qué entonces trazar la ruta en ese lugar?,<sup>249</sup> ¿por qué “debía correr al sur del Gila, a cientos de millas del camino y a través de una tierra olvidada de Dios (donde ni hombres ni lobos pueden vivir) para llegar a San Francisco”? ¿cuál era la razón para esa “extraña deslealtad”?<sup>250</sup>

La respuesta se encontraba en un gran mapa que Benton mostró a los legisladores donde estaban señaladas cuadradas, calles, y pequeños letreros que indicaban: “puerto”, “depósito militar de los Estados Unidos”, “edificios erigidos para el depósito de los Estados Unidos, reservado para el gobierno”. El legislador apuntó con el índice, en el amplio pliego, los nombres de los agrimensores: A. B. Gray, Comisión de Límites de los Estados Unidos, y T. D. Johns, Ejército de los Estados Unidos. Aclaró que la proyectada población era Nuevo San Diego, situado tan al sur del viejo que el único camino de acceso a él tendría que correr al sur del río Gila. Éste era el secreto de la ruta, y explicaba por qué el gobierno había aceptado pagar veinte millones por ella, mismos que el Senado había reducido a diez y que Mr. Walker había pretendido comprar al régimen mexicano en seis mil quinientos dólares en efectivo y “una vasija llena de destellos de luna”, es decir, las acciones del ferrocarril de Texas, que carecían de valor de cambio.<sup>251</sup>

Así, pues, Nuevo San Diego no era sino un proyecto de especulación con bienes raíces, propiedad de militares que habían servido en la

tomó parte en la conquista de California. Se estableció en Taos, después de que el Senado se rehusó a confirmarle una comisión en el ejército. Entre 1853 y 1861 escribió las memorias de su vida y sus aventuras, las cuales fueron publicadas en 1858. *Concise Dictionary...*, p. 147.

<sup>249</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1034.

<sup>250</sup> *Idem.*

<sup>251</sup> *Idem.* Robert J. Walker, a quien Benton acusaba desde la tribuna, era un personaje relevante en la política norteamericana. Originario de Northumberland, Pa., demócrata, especulador de tierras y, como tantos otros personajes de este tiempo, amigo de Andrew Jackson, fue líder de su partido en su tierra natal, de la que se mudó hacia Natchez, Miss. Representante por Mississippi en el Senado entre 1836 y 1845, se destacó por su actividad en favor de la anexión de Texas y en contra de la abolición de la esclavitud, asuntos que lo distanciaban de Benton, con quien compartía el rechazo al Banco Central. Motor de las manipulaciones que excluyeron a Martin van Buren de la postulación demócrata a la presi-

Comisión de Límites,<sup>252</sup> quienes esperaban amasar una fortuna “tan pronto como el Congreso envíe el ferrocarril del Pacífico hacia él”.<sup>253</sup>

Según Benton explicó, el plan databa de la estancia de la Comisión de Límites en ese sitio, cinco o seis años atrás; refirió que Bartlett, quien fue despedido de esa comisión, le había dicho en repetidas ocasiones que el reconocimiento de la frontera se había retrasado ocho meses, en espera del deslinde del lugar en que se proyectaba establecer Nuevo San Diego. Aseguró que William H. Emory, miembro del cuerpo de topógrafos e integrante de la comisión al cargo de los trabajos, era cuñado del presidente de la “compañía de los cien millones de dólares”, Robert J. Walker, y estaba interesado en Nuevo San Diego. Aseveró que se relacionaba a Emory con una gran variedad de intereses tanto oficiales como especulativos a los que debían atribuirse sus “incesantes y muy exitosos intentos” de establecer un puerto y un depósito militar en Nuevo San Diego, así como de obtener la ruta mexicana para el ferrocarril.<sup>254</sup> Emory y Walker eran, de acuerdo con Benton, los principales conspiradores en el asunto de la inspección de la línea fronteriza con México.<sup>255</sup> Señaló que una nota publicada sobre Walker<sup>256</sup> establecía claramente la relación entre la compañía de éste y la ruta férrea por la Mesilla; el mapa mostrado conectaba a los especuladores del ejército con el puerto.

dencia y lanzaron a James K. Polk —temas que lo contraponían con el representante de Missouri—, se convirtió en secretario del Tesoro de la administración de aquél, no obstante la oposición de “su amigo” Jackson. Se manifestó como un ardiente abogado de la anexión de todo México y cabildeó en contra del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Entre 1849 y 1857 atendió sus negocios especulativos desde Washington, en donde con certeza usufructuaba los buenos contactos políticos con que contaba. En 1857 fue nombrado gobernador de Kansas. *Concise Dictionary...*, p. 1128.

<sup>252</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 186.

<sup>253</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1034.

<sup>254</sup> *Idem.*

<sup>255</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 187. Algunos años después de que Benton hiciera esta acusación, y en alguna medida para responderla, Emory escribió su notable obra: *Report on the United States and Mexican Boundary made Under the Direction of the Secretary of the Interior by William H. Emory*, 3 v., introd. William H. Goetzman, Austin, Texas, Texas State Historical Association, 1987, que fue publicada por vez primera entre 1857 y 1859. Pródigamente editada, contiene una extraordinaria colección de litografías y grabados. La obra recoge los resultados de los trabajos de inspección de la frontera que fueron solicitados a Emory en el año de 1854, después de la ratificación del tratado de Gadsden. Incluye también los estudios realizados con anterioridad. Sin un propósito narrativo, el trabajo tiene con frecuencia un tono crítico sobre las tareas de inspección de la frontera, especialmente aquéllas realizadas por Bartlett, y acerca de los acuerdos que firmó con los comisionados mexicanos. *Op. cit.*, p. VII s.

<sup>256</sup> La nota, leída por Benton en la sesión parlamentaria, cuya procedencia no fue precisada, dice que, desde marzo de 1853, Walker y asociados habían pagado —aunque no señalaba a quien, por lo que creemos que simplemente se reunió el capital— seis mil quinientos dólares con el propósito de adquirir el derecho de paso y las tierras adyacentes en Sonora y Chihuahua para construir un ferrocarril al Pacífico que partiera de la frontera occidental de Texas. Afirma que, por entonces, el gobierno norteamericano no había hecho ningún intento de

Se esperaba —de acuerdo con las palabras de Benton— que la rada rivalizara o superara a San Francisco. El nuevo puerto, situado a 500 millas de éste, podría convertirse en la estación terminal si la ruta férrea llegara hasta ahí; por ello, el circuito Chihuahua-Sonora era indispensable. “Éste es el secreto de la ruta ultra sureña, que está demasiado lejos del Sur para convenirle [a esta región].”<sup>257</sup> El vehemente diputado no dejó de repetir que el tratado se realizaba en favor y beneficio de un par de compañías especuladoras: la de Nuevo San Diego y la “compañía de los 100 millones de dólares”. Todo se hacía para ayudarlas en el negocio de la venta de terrenos y acciones del ferrocarril en la bolsa de Londres y Nueva York; “...si el Congreso les da los terrenos, la protección militar y la concesión del correo que piden, su fortuna será completa.”<sup>258</sup>

El representante de Missouri afirmó enfático que el acuerdo con México no daba a los Estados Unidos nada más que la ruta para el ferrocarril, pues la abrogación del artículo undécimo del Tratado de Guadalupe no les reportaba, en realidad, beneficio alguno, ya que la citada cláusula sólo obligaba a los norteamericanos a hacer por los mexicanos lo mismo que por ellos mismos; “lo mismo y no más”,<sup>259</sup> esto es, “refrenar las depredaciones indias por la fuerza cuando fuere necesario; y, cuando no pudiese prevenirlas, castigará, y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación de la misma manera y con la misma diligencia y energía como si se tratara de ciudadanos de los Estados Unidos.”<sup>260</sup> No más, no menos: la satisfacción que se exigiera debería ser cubierta por los indios, no por los norteamericanos.<sup>261</sup>

Aseguró que ni el texto del artículo ni la nota al margen que indicaba su contenido admitía la idea de una indemnización.<sup>262</sup> Sostuvo, con

adquirir el terreno necesario para dicha empresa. Indica que, además del dinero, Walker y sus socios acordaron dar al gobierno mexicano medio millón en acciones de una de las compañías ferrocarrileras a la que el gobierno de Texas había prometido 5 120 acres de tierra por cada milla de vía construida. Hacia el otoño de 1853 se tuvieron noticias que hacían pensar que Walker y asociados obtendrían del gobierno de México la concesión de tierras y el privilegio para construir el ferrocarril; se supo también que el comité ejecutivo de la empresa mandó llamar a un “distinguido ciudadano de Maryland, conocedor de asuntos mexicanos, que contaba con la confianza de la gente de ese país”, para que fuera a México a promover la concesión, encomienda que aceptó. *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1034. Debe señalarse que no se ha encontrado algún otro indicio acerca del “distinguido caballero de Maryland” que supuestamente usó sus buenos oficios para obtener la concesión del régimen santannista.

<sup>257</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1034.

<sup>258</sup> *Idem.*

<sup>259</sup> *Idem.*

<sup>260</sup> *Idem.*

<sup>261</sup> *Idem.*

<sup>262</sup> La nota al margen señala que las incursiones de tribus salvajes en territorio mexicano serán refrenadas o castigadas por el gobierno de los Estados Unidos. *Idem.*

energía, que no era posible exigir un centavo como reparación por las depredaciones, de acuerdo con el artículo XI. Así —insistió— se pagaban diez millones como gratificación por la ruta de un ferrocarril que podría comprarse por seis mil quinientos, y que no servía para nada más, pues la tierra era inhabitable y ningún camino llegaría hasta ahí, excepto con propósitos de especular en favor de Nuevo San Diego y de los mercados londinenses y neoyorkinos.<sup>263</sup> Denunció que todas las demandas en pos de caminos de cualquier índole sobre el territorio norteamericano eran rechazadas, en tanto que millones de dólares se dilapidaban en rutas interoceánicas; que el propio tratado en discusión proveía de dos vías por el extranjero: una correspondía a un “*private affair*”, negocio privado; la otra era “por designio” para una empresa. La compañía de los cien millones de dólares, es decir, la del Nuevo San Diego y la compañía Sloo obtenían sus propias vías con el tratado; el pueblo de los Estados Unidos, ninguna.<sup>264</sup>

Benton hizo notar que, por el artículo VIII del convenio,<sup>265</sup> los Estados Unidos, México y Mr. Sloo entraban en un “cocido”<sup>266</sup> —*hotchpotch*— sobre una vía en el Istmo de Tehuantepec que no tardaría en provocar problemas y reclamos de protección gubernamental, pues ambos gobiernos tenían derecho a protegerla, pelear por ella o pagar indemnizaciones para salir del compromiso. Recordó que el privilegio de Garay estuvo muy cerca de llevar a los Estados Unidos a un enfrentamiento armado con México en marzo de 1853; en aquella ocasión, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se manifestó en favor de la guerra para proteger derechos inexistentes, dijo, y la conflagración estuvo a punto de estallar. Advirtió que lo mismo sucedería con la concesión Sloo, tan pronto como se suscitara una disputa.<sup>267</sup> Hizo énfasis en que, de las 5 950 millas cuadradas que se adquirirían, sólo nueve correspondían a tierras fértiles: las del valle de La Mesilla; el resto era tierra desértica sin agua, bosques o pastos, inhabitable, tierra de nadie.

<sup>263</sup> *Idem.*

<sup>264</sup> *Idem.*

<sup>265</sup> El texto del artículo asegura a los norteamericanos el tránsito de personas y mercancías por la vía que había de construirse por Tehuantepec; compromete al gobierno mexicano a abrir un puerto en el Golfo de México en el sitio en que termine la citada vía y lo obliga a proteger “con todo su poder” la construcción, conservación y seguridad de la obra. Asimismo los Estados Unidos podrán “impartirle protección siempre que fuere apoyado y arreglado [conforme] al derecho de gentes”. México, *Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México*, 50 v., México, Senado de la República, Estados Unidos Mexicanos, 1972, v. I, p. 261-265.

<sup>266</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1035.

<sup>267</sup> *Idem.*

Finalmente, el diputado de Missouri planteó la siguiente interrogante: ¿por qué el gobierno norteamericano compraba un territorio que, según él mismo afirmaba, pertenecía a los Estados Unidos? La respuesta era sencilla: no era tal, “a menos que un asunto de relaciones exteriores, acordado bajo una administración whig y que forma parte de un tratado, hasta el punto de estar inserto en él, pueda ser repudiado por un gobierno demócrata dos años después de que fue establecido”.<sup>268</sup> Aseguró que la administración demócrata no tenía derecho alguno a rechazar la línea acordada por Bartlett, y estar a punto de emprender una guerra para luego aparentar una compra de algo que consideraba propio pero que en realidad pertenecía a México.<sup>269</sup> Puntualizó que cuando la administración de Pierce intentó nulificar el acuerdo Bartlett-Conde estaba tratando de “torcer [el Tratado de Guadalupe-Hidalgo] más allá de sus posibilidades.”<sup>270</sup>

Para terminar, Benton señaló que, al considerar el rumor de que Gadsden había recibido instrucciones para pagar cincuenta millones de dólares por una extensión tan vasta como para formar cinco o seis estados, era necesario reiterar que la adquisición de territorio, no estando prevista en la Constitución, “requiere de la concurrencia de ambas autoridades legislativa y ejecutiva para llevarse a cabo.”<sup>271</sup> Añadió que

El bolsillo del pueblo americano está a merced de una resolución presidencial secreta, un voto senatorial secreto y una negociación secreta con una potestad extranjera legítima o ilegítima. El principio de tal asunto es suficiente para sobrecojer a cualquier persona pensante: el grado hasta donde esto había sido llevado debía alarmar al más tonto.<sup>272</sup>

Thomas H. Bayly, demócrata, representante de Virginia, respondió a los graves cargos lanzados por el de Missouri. Argumentó que cuando el legislador hablaba de las nuevas rutas hacia el Pacífico que se obtendrían a través del acuerdo mostraba el verdadero sentido bajo el cual estaba actuando, pues el tratado buscaba asegurar la vía del Sur<sup>273</sup> que estorbaría a los propios proyectos de Benton de hacer correr el ferrocarril por la región central. Dijo también que el representante, con esa devoción a sus propios puntos de vista que le caracterizaba y que provocaba que al empeñarse en un objetivo perdiera de vista todas

<sup>268</sup> *Idem.*

<sup>269</sup> *Idem.*

<sup>270</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 187-188.

<sup>271</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1036.

<sup>272</sup> *Idem.*

<sup>273</sup> *Ibid.*, p. 1044-1045.



las circunstancias circundantes, antecedentes y venideras, exhibió claramente el verdadero origen de sus quejas.<sup>274</sup> “Cuando llegó a la última parte de su argumentación respecto de la ruta sureña —dijo— todos aquellos que como yo escuchaban atentos no pudieron sino ver donde lastimaba el zapato.”<sup>275</sup>

Agregó, no sin cierto tono cáustico, que aun cuando no quería juzgar a Benton como falto de sinceridad consideraba que no era la violación a los derechos de la Cámara de Representantes la que provocaba su repudio al tratado sino el que éste interfería “with a bantling of his own” (con su propia criatura).<sup>276</sup> Pidió a sus colegas enfocar su atención en los méritos de un tratado que lograba relevar a los Estados Unidos de las obligaciones del artículo XI del de Guadalupe-Hidalgo que implicaba reclamaciones con un monto de hasta cuarenta millones, lo que era razón suficiente para aprobar la asignación de recursos. Benton —señaló el de Virginia— dijo que ese artículo no obligaba al gobierno norteamericano a defender el territorio mexicano de las incursiones indias más allá que el propio, pero la ineficiencia del ejército de los Estados Unidos para salvaguardar el territorio estadounidense no era excusa para la violación de un tratado: “La negligencia de un deber no nos puede eximir del cumplimiento de otro”, dijo.<sup>277</sup> “Además del Valle de La Mesilla y una buena ruta hacia el Pacífico... [con el tratado] nos aseguramos la vía por Tehuantepec por la que Mr. Polk ofreció pagar muchos millones de dólares.”<sup>278</sup>

Finalmente Bayly descartó los cargos que Benton hizo a Pierce de violar los derechos de la Cámara de Representantes, ya que ésta tenía la posibilidad de negar su aprobación para la asignación de los recursos, sin la cual el tratado no podría intercambiarse ni ejecutarse.<sup>279</sup>

La intervención de Benton en el debate de los representantes no tuvo el gran impacto que se esperaba y sólo unos cuantos oradores agregaron algo durante los dos días siguientes.<sup>280</sup> En términos generales, la objeción más importante a la asignación de recursos para el tratado obedeció al hecho de que el Ejecutivo no hubiera enviado la documentación relativa al convenio; tanto demócratas como whigs coincidieron al respecto. Se afirmó que los legisladores estaban siendo obligados a votar

<sup>274</sup> *Idem.*

<sup>275</sup> *Idem.*

<sup>276</sup> *Idem.*

<sup>277</sup> *Congressional Globe...*, apéndice, p. 1045.

<sup>278</sup> *Idem.*

<sup>279</sup> *Idem.*

<sup>280</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 188.

acerca de un asunto del que no sabían prácticamente nada.<sup>281</sup> Empero, los demócratas argumentaron que era demasiado tarde para pedir la correspondencia y que cualquier intento por obtenerla retrasaría la ratificación del tratado en el tiempo establecido; afirmaron estar de acuerdo con que las prerrogativas de los diputados se habían infringido en ese punto pero que el caso era una excepción. A fin de cuentas, consiguieron bloquear —a través de la falta de *quorum* o de la suspensión— todas las iniciativas para exigir a Pierce los papeles relativos al convenio con México.<sup>282</sup>

En un intento desesperado por frenar el arreglo, Benton propuso una ridícula enmienda que reducía un dólar de los diez millones solicitados, con la finalidad de hacer tiempo para impedir que el tratado se votara oportunamente; a esta iniciativa se sumó la de Peckham, representante por Nueva York y correligionario del de Missouri, quien pidió una enmienda a la propuesta de éste en la que la iniciativa se llevara a cabo dos días después de que el presidente enviara la documentación referente al tratado. Ambas fracasaron.<sup>283</sup>

Los parlamentarios que apoyaban el arreglo con México lograron la aceptación de una moción para dar por terminado el debate el 28 de junio.<sup>284</sup> Ese mismo día fue aprobada la asignación de recursos para el tratado con ciento tres votos a favor y sesenta y dos en contra.<sup>285</sup> Garber señala que ochenta y nueve de los sufragios que favorecieron el tratado provenían del Partido Demócrata —cuarenta del norte y cuarenta y nueve del sur—, a los que se sumaron nueve whigs del sur;<sup>286</sup> de los votos contrarios, cuarenta y tres salieron de las filas whigs —treinta y ocho del norte y cinco del sur—, trece de los demócratas nortños, cinco de los partidarios de tierras libres y uno de Benton. El autor hace ver que el sufragio, con excepción de Nueva York, estuvo marcado por una línea partidista y se asemejó al voto sobre la iniciativa Kansas-Nebraska.<sup>287</sup> Señala también que la delegación neoyorkina sufragó de manera muy distinta a la pauta seguida por el resto de los legisladores; compuesta por veintidós demócratas, diez whigs y un partidario de las tierras li-

<sup>281</sup> Garber, *op. cit.*, p. 143.

<sup>282</sup> *Ibid.*, p. 144; *Congressional Globe...*, parte 2, p. 1536;

<sup>283</sup> Garber, *op. cit.*, p. 144.

<sup>284</sup> *Congressional Globe...*, parte 2, p. 1536.

<sup>285</sup> *Ibid.*, p. 1565.

<sup>286</sup> Se presentan aquí dos pequeños problemas. El primero, que Garber habla de *ciento cinco* votos a favor y *sesenta y tres* en contra, en tanto que el *Congressional Globe* marca *ciento tres* a favor y *sesenta y dos*. El segundo es que el autor señala que a los ochenta y nueve votos demócratas se sumaron nueve whigs, lo que da un total de noventa y ocho, sin que se explique de dónde vinieron los cuatro restantes. Garber, *op. cit.*, p. 144-145.

<sup>287</sup> Véase el apartado “El Tratado de La Mesilla en el Senado norteamericano”.

bres, dividió su decisión con seis sufragios a favor, diecisiete en contra y diez abstenciones. De los veintidós demócratas sólo seis favorecieron el tratado, y ocho —del total de los trece demócratas nortños opuestos al acuerdo— lo rechazaron.<sup>288</sup> El voto neoyorkino se explica, de acuerdo con el propio Garber, por las luchas internas de los demócratas de la entidad; empero, no podemos dejar de considerar la posibilidad de una relación entre el voto neoyorkino y los intereses de P. A. Hargous & Co., también conocidos como Hargous Brothers of New York City, metidos hasta el cuello en el proyecto de la vía transístmica por Tehuantepec que vieron frustrados sus planes para sacar una buena tajada de indemnización del arreglo con México.

Conviene aquí hacer una pausa para destacar que aun cuando los autores especializados en el tema no han otorgado a la discusión del Tratado de La Mesilla en la Cámara de Representantes mayor relevancia, pues argumentan que para el momento en que el documento fue enviado a los legisladores ya no corría peligro alguno y que el debate fue producto de un absurdo esfuerzo de Thomas Hart Benton por hundir el tratado,<sup>289</sup> la discusión sobre el arreglo con México en la cámara baja no es sólo un episodio importante de la lucha por la ratificación del tratado,<sup>290</sup> sino un verdadero testimonio de la red intrincada de intereses que entraron en juego en este capítulo de la relación mexicano-norteamericana.

Si estos elementos no fueran suficientes, vale señalar que el ardoroso discurso de Benton del que nos hemos ocupado es una buena muestra de los problemas políticos norteamericanos que estaban sobre la mesa de discusión: las atribuciones del Ejecutivo, es decir, del poder federal frente a aquéllas de los estados; la naturaleza limitada del poder de aquél y la facultad del Legislativo de poner un límite constitucional a un poder centralizado omnímodo; la idea de un complot esclavista para extender la “peculiar institución” hacia nuevos territorios, y el que las tierras cedidas por México ya estaban en manos de mexicanos y nada de ellas pasaría a dominio público.<sup>291</sup> La actuación de Benton pone también de manifiesto los asuntos de la actividad especulativa y la corrupción, que, desde luego, no era privativa de los personajes mexicanos, los intereses privados como rectores de la política y la relación entre dos naciones. La prensa así lo advirtió desde el mo-

<sup>288</sup> *Ibid.*, p. 144.

<sup>289</sup> Mauck hace una crítica a Garber, quien destina un espacio considerable a analizar el debate en la Cámara de Representantes. Mauck, *op. cit.*, p. 182-183.

<sup>290</sup> Tal es la postura de Garber en su obra tantas veces citada.

<sup>291</sup> Garber señala este último punto y añade que en la discusión se argumentó también que los territorios no tenían valor alguno. Garber, *op. cit.*, p. 143.

mento del debate en el Senado, cuando sus páginas se llenaron de ataques y contraataques sobre la especulación relacionada con la ratificación del documento.<sup>292</sup> Sin duda, este momento ofreció una ocasión espléndida a los especuladores y a los cabilderos para desarrollar sus actividades.

### *Las vicisitudes de la indemnización*

los que por algún camino están especulando a expensas del erario nacional... todos quieren comprometer a V. en especulaciones, de las cuales a ellos les quedará el provecho y a V. la deshonra.<sup>293</sup>

Al día siguiente del intercambio de las ratificaciones del tratado,<sup>294</sup> Almonte se presentó ante el gobierno de los Estados Unidos al que manifestó estar autorizado por el de México para recibir los siete millones, monto del primer pago de la indemnización.<sup>295</sup> Tres semanas después, el 22 de julio, participó a la cancillería mexicana haber cobrado el dinero<sup>296</sup> que logró colocar, en pequeñas sumas, en varios bancos, de forma que pudiera recuperarse cuando así se le solicitara.<sup>297</sup>

<sup>292</sup> Cfr. *vid. ibid.*, p. 132-133.

<sup>293</sup> Alamán a Santa Anna, en Francisco de Arrangoiz y Berzábal, *México desde 1808 hasta 1867*, 2a. ed., pról. Martín Quirarte, México, Editorial Porrúa, 1968, p. 420-423.

<sup>294</sup> Marcy y Almonte canjearon las ratificaciones del tratado entre las dos naciones el 30 de junio de 1854. William L. Marcy y Juan Nepomuceno Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 30 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, "Tratado de Paz, Amistad y Límites...", exp. LE1096 (II), traducción, s. n., f. 366.

<sup>295</sup> Una vez canjeado el tratado, Marcy preguntó a Almonte si estaba autorizado por su gobierno para recibir los siete millones producto del primer pago de la indemnización, a lo que éste contestó afirmativamente, pues temió que otra respuesta retrasase el pago. Almonte a Díez. Washington, 4 de julio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 12, despacho reservado n. 57. Arrangoiz hizo público el documento "sumamente reservado" que le remitió Díez de Bonilla en que le hizo ver que Almonte había asegurado "inexactamente" al gobierno de los Estados Unidos contar con la autorización de su administración para recibir el dinero. Manuel Díez de Bonilla a Francisco de Arrangoiz y Berzábal, México, 19 de julio de 1854 [en el impreso aparece equivocadamente el año de 1853], en Francisco de Arrangoiz y Berzábal, *Manifestación de D. Francisco de Arrangoiz y Berzábal a sus conciudadanos y amigos*, Nueva York, [s. e. ], 1855, p. 5-6.

<sup>296</sup> Almonte a Díez. Washington, 22 de julio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 11, despacho ordinario n. 179.

<sup>297</sup> Almonte comentó a su gobierno que el pasado 5 de julio en que había estado en Nueva York para efectuar los depósitos bancarios había encontrado a la ciudad sumida en el caos, debido a los desfalcos y quiebras de los comercios sucedidos el día anterior. Afirmó que la tarea que había tenido que realizar no estuvo exenta de dificultades, pues ignoraba por cuánto tiempo podía negociar la suma de la indemnización. Almonte a Díez. Washington, 22 de julio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 12, despacho reservado n. 60.

La administración mexicana, recelosa de tal acción, nombró al ex ministro de Hacienda y, en ese momento, cónsul general de México, don Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal,<sup>298</sup> comisionado especial, pues, de acuerdo con su opinión, la conducta indiscreta y peligrosa de su ministro en Washington había infundido “desfavorables dudas”.<sup>299</sup> Arrangoiz recibió órdenes de viajar a Nueva York, inmediatamente —“de día y de noche, de ser necesario”—, solicitar al plenipotenciario el dinero recién cobrado y depositarlo en varias cuentas a su nombre,<sup>300</sup> con el propósito de evitar que “pretendidos acreedores cau[sa]sen extorsiones con pretensiones exageradas”.<sup>301</sup> Si el representante diplomático se negara a entregar los fondos, Arrangoiz le presentaría la carta de retiro y sus propias credenciales como nuevo ministro extraordinario y plenipotenciario ante Washington; en el caso de que hiciese entrega del dinero de buen grado, el comisionado debía mostrar absoluta discreción y no haría uso de sus documentos, mismos que emplearía hasta que Almonte quisiese disfrutar de la licencia que había solicitado con anterioridad,<sup>302</sup> pues “no es el ánimo de este gobierno agraviarle, si para ello no hubiese razón.”<sup>303</sup>

El comisionado, según su testimonio, actuó de acuerdo con las órdenes recibidas. De inmediato, los acreedores se lanzaron sobre él reclamando pagos; entre ellos, cabe destacar a Manuel Escandón y Compañía y a Martínez del Río y Hermanos, quienes habían adelantado a Santa Anna sumas muy considerables. “En esta acción —aseguró Escandón— no ha habido objeto de especulación, sino sólo hacer un servicio a Su Alteza Serenísima por verlo en la emergencia en que se

<sup>298</sup> Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal había sido agente consular de México en Nueva Orleans entre 1841 y 1846; recibió el cargo de Cónsul General de México en los Estados Unidos en 1849. Cfr. *vid.*: México, *Los primeros consulados de México 1823-1872*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, serie documental, 7), p. 26-27.

<sup>299</sup> Díez de Bonilla, en nota *reservadísima* a su “estimado amigo” Arrangoiz, subraya los riesgos a que habían quedado expuestos los fondos como consecuencia de la acción de Almonte. Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 7-8.

<sup>300</sup> *Idem.*

<sup>301</sup> Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 9.

<sup>302</sup> Almonte solicitó licencia para ausentarse de su cargo durante seis meses pues —aseguró— se sentía enfermo y cansado. Almonte a Díez. Washington, 28 de abril de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada 1822-1914, t. 12, despacho reservado n. 40. El 21 de junio, el ministro acusó recibo de la nota que autorizaba dicha licencia para restablecer su salud en Europa en cuanto concluyera la negociación sobre el tratado. En ese despacho se asienta, asimismo, que Arrangoiz lo sustituiría entonces con carácter de encargado de negocios. Díez a Almonte. México, 21 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada, t. 11, despacho n. 166.

<sup>303</sup> Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 5-6.



encontraba.”<sup>304</sup> *Explicación no pedida, acusación manifiesta*, dice sabiamente el refrán popular.... Empero, no eran éstos los únicos con quienes la administración santannista tenía deudas de importancia. En su comunicación del 23 de octubre, Arrangoiz aseguró que, de los \$ 6 839 057.19 1/3<sup>305</sup> recibidos, el débito se constituía de la siguiente manera:

|                                                                                                          |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Letras 2 a 79 a la orden de Martínez del Río y Hermanos endosadas por ellos a Manuel Escandón y Compañía | \$ 1 000 000.00                    |
| Letras 101 a 196 a la orden de M. Mosso y Hermanos endosadas a Manuel Escandón y Compañía                | \$ 330 000.00                      |
| Letra 108-117, 139-146 a la orden de Manuel Escandón y Compañía                                          | \$ 2 500 000.00                    |
| Letra 118-121 a la orden de M. Lizardi                                                                   | \$ 750 000.00                      |
| Letra 69-90 a la orden de C. Rubio                                                                       | \$ 608 000.00                      |
| Letra 80-82 a la orden de Jecker Torre y Compañía                                                        | \$ 600 000.00                      |
| Letra 92 a la orden del ministro de Relaciones para sueldos de legaciones. Demostración A                | \$ 96 969.99                       |
| Letra 147-148 a la orden del ministro de Relaciones para sueldos. Demostración B                         | \$ 22 900.00                       |
| Letra varios órdenes de varios. Demostración C                                                           | \$ 264 810.37 1/3                  |
| Pagado por letras                                                                                        | \$ 6 174 679.37 1/3 <sup>306</sup> |

<sup>304</sup> Manuel Escandón escribió a Arrangoiz: “No habiendo podido conciliar el Gobierno hacer negocio por el total de los siete millones que debe recibir ahora del de los Estados Unidos, y sí sólo haber vendido letras a varias casas de este comercio por una suma de un millón, con objeto de facilitar esta venta a que algunos se rehusaban, hemos tenido nosotros, en unión de la casa de Martínez del Río Hermanos, que dar la garantía para que pudiese hacerse de algunos recursos.” Dijo también a Arrangoiz que esperaba que las letras giradas por el ministro de Hacienda, que sumaban un millón de pesos, fueran pagadas puntualmente. Escandón a Arrangoiz. México, 1 de agosto de 1854, *ibid.*, p. 16.

<sup>305</sup> La diferencia entre esta suma y los siete millones recibidos por Almonte había sido pagada por éste, obedeciendo a las instrucciones que recibió de su gobierno. Arrangoiz, *op. cit.*, p. 13.

<sup>306</sup> *Ibid.*, p. 13.

|                                                                           |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Por 55 000 libras remitidas a don F. Facio,<br>cuenta D                   | \$ 270 230.64                      |
| Por libranzas de don José Ramón Pacheco                                   | \$ 100 000.00                      |
| Por orden del gobierno entregados a<br>Butterfield y Compañía             | \$ 127 213.52                      |
| Por orden del gobierno entregados a<br>D. L. Grosso a cuenta de \$100 000 | \$ 41 000.00                       |
| Por orden de Su Alteza Serenísima para<br>una comisión secreta            | \$ 15 000.00                       |
| Pagados por costo de situación, resultado<br>de la cuenta A               | \$ 6 619.94                        |
| Pagados a los señores Vega y Sierra                                       | \$ 500.00                          |
| Pagados a L. Grosso por sueldos                                           | \$ 403.92                          |
| Entregados al señor Rafael Rafael saldo<br>de esta cuenta                 | \$ 20 319.24                       |
| Mi comisión de uno por ciento<br>sobre \$6 839 057                        | \$ 68 390.57                       |
| Saldada                                                                   | \$ 6 839 057.19 1/3 <sup>307</sup> |

Así, del dinero que llegó a manos de Arrangoiz (\$ 6 839 057 1/3), más de la mitad (\$ 3 830 000) fue a dar a manos de Manuel Escandón y Compañía, conocido como “el agiotista más desvergonzado de la República, aunque también el más rico”.<sup>308</sup> Una parte de los recursos se gastó en adquirir armamentos y pertrechos de guerra,<sup>309</sup> en el contrato de los vapores *General Santa Anna e Iturbide*<sup>310</sup> y en el pago de dividendos

<sup>307</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>308</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p. 143.

<sup>309</sup> De acuerdo con el documento suscrito por el ministro de Guerra, parte de la indemnización se gastó en adquirir: 5 000 mosquetones para caballería, 5 000 espadas para caballería, 5 000 sables para infantería, 3 000 quintales proyectiles de hierro, 200 tiros de atalajes de a seis guarniciones y 25 tiros de atalajes para carros de transporte; la suma importó \$93 290. Arrangoiz. *Manifestación...*, p. 27. Se erogaron también \$234 957.60 por cureñas (armazón colocada sobre ruedas o sobre correderas en la cual se monta el cañón de artillería) y \$188 000 en pólvora. Carlos Butterfield a Arrangoiz. Nueva York, 22 de septiembre de 1854, *ibid.*, p. 29-30.

<sup>310</sup> Carlos Butterfield presentó, por ese concepto, una cuenta por \$375 000, parte de los cuales (\$ 30 000) fueron cubiertos por Escandón. *Idem.* La deuda con Butterfield constituía un compromiso que el gobierno de Santa Anna deseaba cumplir con prontitud, pues en las instrucciones giradas por el Ministerio de Hacienda a Almonte, en tiempos en que no se

de la deuda inglesa.<sup>311</sup> Algún dinero se destinó al pago de sueldos de las legaciones, así como a otros rubros menos claros, como los \$15 000 pagados según las órdenes de Santa Anna en razón de una comisión secreta; tan secreta, que ni el propio ministro de Hacienda tenía conocimiento de ella.<sup>312</sup> Bárbara Tenenbaum, quien ha comparado las cifras de los informes de Arrangoiz y de Manuel Olasagarre, secretario de Estado y Despacho de Hacienda para el periodo que va de junio de 1854 a enero de 1855,<sup>313</sup> hace ver cómo el 86 % de los fondos que Arrangoiz recibió de Almonte fue a dar a manos de seis especuladores<sup>314</sup> entre los que se encontraban, amén de Escandón, los hermanos Martínez del Río, M. Lizardi, C. Rubio, Jecker, Torre y compañía y M. Mosso.<sup>315</sup>

Resulta significativo comparar la sustancial diferencia existente entre el dinero que los prestamistas entregaron a Santa Anna con el que les fue restituido, para lo cual el siguiente cuadro arroja datos por demás reveladores.

pensaba en sustituirlo por Arrangoiz, se le ordenó hacer uso del “primer dinero disponible que hubiere de la indemnización que está próxima a recibirse” para completar el pago de los vapores contratados. Una parte de la liquidación fue cubierta con los recursos de las aduanas de Veracruz, Mazatlán y Guaymas. Olasagarre, secretario de Estado y del despacho de Hacienda de México, a Almonte. México, 2 de marzo de 1854, en Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 31.

<sup>311</sup> Ésta aparece en la comunicación de Arrangoiz del 23 de octubre de 1854, como las 55 000 libras esterlinas (equivalentes a \$270 230.64) remitidas al coronel Francisco Facio, ministro de México en Inglaterra. *Vid. supra*, p. 361. Arrangoiz cita una cantidad algo menor (\$270 333.32 correspondientes a 55 000 libras esterlinas) en el documento fechado el 19 de julio de 1854. Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 50.

<sup>312</sup> Olasagarre giró instrucciones a Arrangoiz para que enviara en comunicación reservada la copia de la instrucción para el pago de la comisión secreta. Olasagarre a Arrangoiz. México, 19 de octubre de 1854, *ibid.*, p. 51.

<sup>313</sup> Tenenbaum señala que de ese contraste resultó una relación por demás interesante de los efectos fiscales de la venta de La Mesilla. Las obras consultadas para la comparación fueron Arrangoiz, *Manifestación...*; Manuel Olasagarre (comp.), *Cuenta de la percepción, distribución e inversión de los diez millones de pesos que produjo el tratado de La Mesilla celebrado por el supremo gobierno de la república con el de los Estados Unidos de América, en 13 de diciembre de 1853*, México, 1856; Olasagarre, *Informe que por orden de Su Alteza Serenísima presenta al Supremo Gobierno sobre el estado de la Hacienda Pública y sus reformas* M. Olasagarre, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855; Olasagarre, *Manifestación que M. J. Olasagarre hace del ingreso y egreso de la tesorería, durante la época que desempeñó el ministerio*, Guadalajara, 1856. Tenenbaum, *op. cit.*, p. 157.

<sup>314</sup> Esos valores tuvieron un tipo de descuento promedio de 50%; es decir, se tomaron al 50% de su valor nominal. La autora subraya también que Escandón “cosechó la mayor ganancia y percibió el 42.7% del desembolso total, más del doble que su rival más cercano”. *Idem.*

<sup>315</sup> Tenenbaum afirma que el gobierno mexicano destinó el dinero restante a pagar a otros diez agiotistas, aun cuando no cita cuales. *Idem.*

DESEMBOLSOS EN FAVOR DE LOS PRESTAMISTAS DE FONDOS PROVENIENTES  
DE LA VENTA DE LA MESILLA

| Nombre           | Cantidad anticipada<br>jun. 1854 - ene. 1855 | Cantidad pagada<br>en Nueva York |
|------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|
| Escandón         | \$ 1 136 958                                 | \$ 2 500 000                     |
| Martínez del Río | 1 096 080                                    | 1 072 000                        |
| Lizardi          | 100 000                                      | 750 000                          |
| Rubio            | 262 160                                      | 608 000                          |
| Jeker, Torre     | 255 000                                      | 600 000                          |
| M. Mosso         | 110 000                                      | 333 000                          |
| TOTAL            | \$ 2 960 298 (50%)                           | \$ 5 860 000 <sup>316</sup>      |

Desde luego, hay que hacer mención de los \$68 390.57 que el mismo Arrangoiz se adjudicó como pago del 1% de comisión por los servicios que “como particular” prestó al gobierno mexicano. Este hecho provocó un grave enfrentamiento entre el “comisionado especial” y la administración de Santa Anna. Tal como señalamos anteriormente, Arrangoiz fue encomendado para ir a Nueva York a recuperar el dinero que el gobierno norteamericano había entregado a Almonte y ocupar el cargo de ministro plenipotenciario si éste se mostrara reacio a entregar los siete millones.<sup>317</sup> Ya en posesión de la paga, debía depositarla a su nombre, como particular, con el objeto de eludir los abusos de los acreedores del gobierno mexicano, y pagar las libranzas giradas por la administración.

Arrangoiz desempeñó el encargo no sin enfrentar serias dificultades, pues el ministerio de Hacienda giraba “por crecidísimas sumas a tres días”<sup>318</sup> y, en muchas ocasiones, los acreedores presentaban las libranzas sin que antes se le hubiera notificado. Tal era el caso de Escandón, quien hizo la mayor parte del cobro los días 17 y 19 de agosto, en tanto

<sup>316</sup> M. Olasagarre (comp.), *Cuenta de la percepción, distribución e inversión de los diez millones de pesos que produjo el tratado de La Mesilla, celebrado por el gobierno de la república con el de los Estados Unidos de América, en 13 de diciembre de 1853*, México, 1855, *apud* Tenenbaum, *op. cit.*, p. 158.

<sup>317</sup> Arrangoiz afirmó que no asumió el cargo de ministro debido a que tenía que llevar a término su misión especial y porque sus credenciales tenían que renovarse, pues de presentar las fechadas el 19 de julio, Almonte habría sospechado que el gobierno desconfiaba de él. Empero, el régimen le renovó las credenciales el 19 de octubre de 1854. Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 17.

<sup>318</sup> *Ibid.*, p. 53.

que el aviso fue recibido hasta el 21.<sup>319</sup> Algunos tenedores, entre los que con certeza también se encontraba éste, exigían que el pago fuera de inmediato.<sup>320</sup> Asimismo, las instrucciones que se le enviaban desde México eran contradictorias, pues, por una parte, se le ordenaba que pusiera los fondos recibidos a interés, y por la otra se hacían fuertes giros en plazos demasiado breves (tres días), sin que pudiera saberse si se seguiría girando con el mismo término.<sup>321</sup> A todo esto se sumaba el hecho de que, en ocasiones, el propio Santa Anna enviaba órdenes para hacer pagos de las cuales el ministro Olasagarre no tenía conocimiento. “Para entregar el dinero yo tenía que obedecer las órdenes del Señor Presidente, al mismo tiempo que las de un *Ministro de Hacienda que ignoraba las que aquél me daba directamente*”,<sup>322</sup> se quejaba Arrangoiz.

El 23 de octubre, el comisionado envió copia de la cuenta corriente que se siguió con los fondos de la indemnización en donde se cargaba el uno por ciento de comisión sobre las sumas recibidas y pagadas. El hecho enfureció a don Manuel Olasagarre y al propio Santa Anna y comenzó una disputa que fue a parar en la demanda judicial que Almonte, por órdenes de Díez de Bonilla, entabló en los tribunales norteamericanos en contra del agente especial. En respuesta a la demanda judicial y a las acusaciones que se hicieron en su contra en el *Diario Oficial de México*,<sup>323</sup> Arrangoiz amenazó<sup>324</sup> con publicar la corres-

<sup>319</sup> Arrangoiz señaló que el mismo 17 de agosto supo “por personas interesadas”, que le escribieron desde la ciudad de México, que Olasagarre ya había girado las instrucciones para el pago. Considerando las reiteradas recomendaciones tanto de Santa Anna como del propio Olasagarre de pagar de inmediato las libranzas, pues de otra manera se asestaba “un golpe mortal al crédito del gobierno”, aceptó los primeros cobros sin tener noticia oficial. *Ibid.* p. 53-54.

<sup>320</sup> En una carta de Arrangoiz a Olasagarre, aquél se quejó ante éste de las presiones de que fue objeto por parte de un tenedor, el día 17 de agosto, quien exigió que se le pagara al punto para sentar el crédito del gobierno; “...el individuo tenía esa pretensión por insinuaciones, sin duda de esa capital”, se quejó Arrangoiz. Se trataba sin duda, de un personaje cercano al ministro de Hacienda —Olasagarre había sido empleado de Escandón—, e influyente entre la administración santannista, por el tono en que habló al comisionado; por otra parte se trata de la misma fecha en que se pagaron las letras de Escandón. Todo esto nos lleva a pensar que es él a quien alude el agente. Arrangoiz a Olasagarre. Nueva York, 8 de noviembre de 1854, en Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 54.

<sup>321</sup> Don Francisco de Paula explicó a su gobierno que no le había sido posible poner el dinero recibido a interés, pues quienes recibían depósitos en esta forma lo hacían para “servirse de él”, lo cual constituía un riesgo que evitó teniendo los fondos en depósito, en cuyo caso no había “premio”. *Ibid.*, p. 54. Dijo también que, en veintidós días, se giraron a su cargo \$4 536 655.69 a tres días vista y que, al no poder adivinar si se seguiría girando en término tan corto, no fue posible seguir las instrucciones que le fueron dadas. *Ibid.*, p. 63.

<sup>322</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>323</sup> El 2 de enero de 1855, el *Diario Oficial de México* publicó un editorial intitulado “Destitución”, donde —de acuerdo con Arrangoiz— se le “injuria con falsedad e injusticia”. *Ibid.*, p. 3.

<sup>324</sup> Almonte a Díez de Bonilla. Washington, 13 de enero de 1855, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadrada 1822-1914, t. 12, despacho reservado n. 4.

pondencia particular reservada y la de oficio intercambiada con su gobierno. Así lo hizo, efectivamente, al escribir una *Manifestación* dirigida a sus “conciudadanos y amigos”.<sup>325</sup> En ella, el agente dio a la luz las notas canjeadas con la administración mexicana y las cuentas que presentó a ésta sobre las libranzas pagadas a cuenta del dinero recibido, e hizo una vehemente autodefensa. Salen a relucir los tejemanejes entre la administración de Santa Anna y los agiotistas, así como algunos asuntos de los que hablaremos más adelante.

En medio de la disputa, el ministro Olasagarre expresó la sorpresa que le provocó, tanto a él como a Santa Anna, el hecho de que “un representante y servidor de la Nación de tan alta categoría” creyera que tenía derecho a percibir “una remuneración pecuniaria en cambio de la honorífica comisión con que fue condecorado”.<sup>326</sup> Se le hizo saber que, como el pago ni había sido acordado con anterioridad, ni se aprobaba en ese momento, debía reintegrarlo.<sup>327</sup>

Arrangoiz argumentó en su defensa que la labor que había realizado la desempeñó como agente especial, sin carácter oficial, y que, como tal, tenía derecho a la comisión que había cobrado.<sup>328</sup> Dijo también que el encargo que se le dio se hizo con el propósito de que el dinero de la indemnización quedara en manos de un particular para facilitar las transacciones y, a pesar de que él no tenía bienes que las respaldaran, se usó su “responsabilidad moral, ...opinión y ...buen nombre” como garantía para hacer los cargos, de los que tenía que dar cuenta y ser garante.<sup>329</sup> Ciertamente, Santa Anna suscribió estas ideas en una nota en la que afirmó que al confiársele la comisión se consideró “*su reconocida probidad y su constante eficacia mui [sic] acreedoras de esa honorífica*

<sup>325</sup> Arrangoiz, *Manifestación...* Es de señalar que en el prólogo a la obra de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, Martín Quirarte hace ver que don Francisco de Paula dejó en la *Manifestación* referencia de su comportamiento como agente consular y “se exhibió sin ocultar ninguno de sus móviles que lo impulsaron a tomar una actitud tan insólita como picaresca”. Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*. A diferencia del juicio del maestro Quirarte, considero que el opúsculo hace una defensa bastante convincente de los motivos que impulsaron a su autor a asignarse la comisión que, dicho sea de paso, era la mitad de lo que solían cobrar los agentes por tareas como las que desempeñó. Por otra parte, en esta obra se descubren muchos de los manejos que se hicieron con los fondos de la indemnización, y a manos de quienes fueron a parar; no podemos dejar de pensar que el agente especial considerara de justicia que una pequeña suma se destinara a remunerar sus servicios, tal como él lo argumenta.

<sup>326</sup> Arrangoiz, *Manifestación...*, p. 67.

<sup>327</sup> Olasagarre a Arrangoiz. México, 18 de noviembre de 1854, *idem*.

<sup>328</sup> *Ibid.*, p. 22. Arrangoiz aseguró que, al ordenársele acudir a Nueva York de inmediato, cesó su cargo de cónsul para encomendarle la comisión de confianza personal. *Ibid.*, p. 69.

<sup>329</sup> *Idem*.



*confianza*"; pero el astuto veracruzano sacó a relucir también otro de los verdaderos móviles del nombramiento de Arrangoiz: el hecho de que, al darle la encomienda a "un empleado del mismo gobierno, no necesitaría éste más que pagar un sueldo y no se gravaría con lo que un comerciante cobrara por tal tarea".<sup>330</sup> El delegado, en total discrepancia con los afanes economizadores de Su Alteza Serenísima, aseguró que cualquiera que realizara una comisión especial era merecedor de la paga correspondiente, y afirmó que le asistía el derecho que concede la ley a todos los agente especiales.<sup>331</sup> Asimismo, cuando la administración afirmó que no era posible "acertar con el móvil"<sup>332</sup> que había impulsado a Arrangoiz a cobrarse un estipendio, éste alegó que al administrar los cuantiosos bienes que le fueron confiados, "teniendo que aceptar y pagar letras giradas por Ministros de Hacienda y por Presidentes que no tienen la menor idea de lo que se llama en castellano *cuenta y razón...*", derivaban en él "gravísimas responsabilidades"; "...no hay comisión, por crecida que sea, que pueda servir de compensación a semejante servicio".<sup>333</sup>

La *Manifestación* también sacó a relucir las discrepancias que, después de recibida la notificación del cobro de la comisión de Arrangoiz, hubieron entre éste y el secretario de Hacienda, quien le reconvino por haber reunido los fondos impidiendo que ganaran intereses y por aceptar letras sin tener en su poder el aviso de haber sido giradas, así como por dejarse llevar de "noticias especiosas y ligeras" que Arrangoiz señaló haber recibido de gente de la capital sobre la urgencia de pagar las letras.<sup>334</sup> El comisionado respondió airado a la acusación preguntando al ministro qué habría hecho él en su lugar cuando dichas letras arribaron por la vía de la Habana, mismo conducto por el que le llegó el aviso de Manuel Escandón y Cía. endosado por "firmas respetables" que conocía, es decir, las del propio Escandón. Inquirió sobre las consecuencias que habría acarreado el "destruir... el crédito que procuraba levantar; pagar perjuicios de gran cuantía y hacer que se perdiera la confianza".<sup>335</sup> Culpó al ministro de negligencia<sup>336</sup> y afirmó que no de-

<sup>330</sup> Subrayado en el texto. *Ibid.*, p. 68.

<sup>331</sup> Arrangoiz dijo también que, al manejar fondos, la ley les concedía a los propios cónsules una "comisión crecida", como en el caso de *ab intestato*; añadió que tuvo el consejo de mexicanos y extranjeros conocedores del asunto, así como de comerciantes y empleados que le indicaron que el cobro, en esos casos, era del 2%. *Ibid.*, p. 69-70.

<sup>332</sup> *Diario Oficial*, México, 2 de enero de 1855, *apud ibid.*, p. 74.

<sup>333</sup> *Idem.*

<sup>334</sup> Arrangoiz a Olasagarre. Washington, 19 de diciembre de 1854, *ibid.*, p. 58.

<sup>335</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>336</sup> "Olvida que es él causa única del compromiso en que me vi por su omisión y negligencia, pues debió fijar el aviso a las letras mismas, como es costumbre." *Idem.*

bía extrañarle que acreditara el aviso y la firma de Escandón, tan conocida para Olasagarre, quien “ha sido [su] dependiente o socio”.<sup>337</sup> Puso en entredicho, con agudo sarcasmo, las buenas intenciones que aseguró el agiotista le habían animado a garantizar las letras con su endoso “únicamente por hacer un favor al gobierno”, o sea, al mismo Olasagarre, que era el ministro que giraba las letras contrayendo este compromiso ¿sin utilidad alguna?<sup>338</sup>

Arrangoiz escribió con fina ironía acerca de los \$20 319.24 que entregó al dueño de *El Universal*:

Aunque no hubiera tenido las órdenes que tuve del Señor Presidente de entregar mayor suma al Señor Rafael Rafael... para confiarle esta pequeña cantidad ninguna persona podía ser de mayor confianza para mí, que este caballero que le merece al Señor Presidente y señor ministro, en tan alto grado, que él fue a quien el General Santa Anna mandó a Washington con firmas en blanco del Sr. Presidente y del Sr. Bonilla autorizadas con gran sello nacional para aprobar o reprobar el tratado de La Mesilla, reformado por el Senado de los Estados Unidos, según lo creyeran conveniente el mismo Señor Rafael y el Señor Almonte.<sup>339</sup>

Estos incidentes que puso al descubierto el indignado agente especial no son sino una muestra del complejo entramado de relaciones tejidas entre los agentes de las empresas, prestamistas y el gobierno, así como de la franca dependencia que tenía éste de aquéllos, cuyos recursos le eran indispensables para permanecer en el poder. No es fortuito constatar el hecho de que Santa Anna, advertido ya por Alamán<sup>340</sup> de mantenerse alejado de los agiotistas, se acercara a ellos cuando se dispuso a vender territorio mexicano y en el momento en que el descontento brotó incontenible, acaudillado por Álvarez.<sup>341</sup> Bárbara Tenenbaum señala que el establecimiento de una “nueva relación” entre Santa Anna y los financieros fue un factor clave en los preparativos para la venta de La Mesilla, pues el hombre de Manga de Clavo requere-

<sup>337</sup> *Loc. cit.*

<sup>338</sup> *Idem.*

<sup>339</sup> *Ibid.*, p., 78-79. En efecto, en la correspondencia entre el ministro de Relaciones Exteriores y la legación mexicana en Washington están las notas en que aquél informa a Almonte que le ha enviado las instrucciones para ratificar el tratado, primero, y, pocos días después, para negociar las modificaciones hechas por los Estados Unidos al documento. Díez a Almonte. México, 1 de junio de 1854, en AHSREM, AEMEUA, correspondencia encuadernada 1822-1914, t. 257, nota 87; Díez a Almonte. México, 8 de junio de 1854, *ibid.*, nota reservada n. 28.

<sup>340</sup> Véase el epígrafe de este apartado.

<sup>341</sup> Recuérdese que, el 1 de marzo de 1854, Florencio Villarreal, el general Juan N. Álvarez y otros proclamaron el Plan de Ayutla que desconocía a Santa Anna.

ría de ellos para la conversión de la divisa que recibiría del gobierno estadounidense, y los especuladores necesitaban a Santa Anna como representante de México en las negociaciones con los norteamericanos.<sup>342</sup> Asimismo, los acreedores del gobierno santannista, tales como los tenedores de bonos de la deuda, o los proveedores que habían vendido armas y pertrechos o rentado embarcaciones a la administración, que deseaban recibir su dinero en pesos y en México, movieron —sin mayor dificultad, por cierto— al ministro de Hacienda a entrar en tratos con quienes facilitaron el dinero a la administración en tanto se recibían los fondos.<sup>343</sup> Tal como apuntó Arrangoiz, estas transacciones, incluida la labor del agente, no se hicieron con el mero propósito de prestarle un servicio al apurado Santa Anna.

Existe una relación muy intrincada entre Santa Anna, los agiotistas, la venta de la Mesilla y la Revolución de Ayutla. Aquél consideró que los recursos provenientes de la venta de territorio serían suficientes para acabar con la rebelión<sup>344</sup> y sostenerse en el poder; empero, el retraso con que llegó el dinero explica con amplitud el papel de los especuladores que se beneficiaron de esta circunstancia. No con ello queremos decir que los agiotistas emergieran en ese momento en una suerte de generación espontánea; bien sabemos, por el contrario, que con anterioridad habían dado muestras de la insatisfacción que les causaba realizar sus funciones “en la oscuridad” y que “estaban listos y ansiosos para surgir de las sombras y exponer ante la vista escrutadora del público sus redes financieras tan cuidadosamente elaboradas”.<sup>345</sup> Los vínculos entre la administración y los especuladores no se construyeron en ese momento, simplemente se robustecieron después del intento fallido de Alamán de mantener a Santa Anna lejos del agio; así se entiende el nombramiento en la cartera de Hacienda de Manuel Olasagarre, empleado de Escandón en un momento en que se conjuntaba la necesidad de reprimir a los insurrectos del sur y la de realizar las transacciones con los fondos provenientes de la venta de territorio.<sup>346</sup>

<sup>342</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p. 157.

<sup>343</sup> *Idem.*

<sup>344</sup> La autora arriba citada afirma que el dictador no consideró que la venta de La Mesilla resolvería los problemas creados por una estructura fiscal impropia, sino que pensó en destinar esos fondos para acabar con la oposición, especialmente la encabezada por Álvarez. *Ibid.*, p. 152.

<sup>345</sup> Tenenbaum señala que la propuesta de establecer un banco hecha por la compañía organizada por Escandón, Eustace o Eustaquio Barron, Juan B. Jecker y otros en el primer semestre de 1853 es prueba del cambio que se operaba en el grupo financiero. *Ibid.*, p. 145.

<sup>346</sup> *Ibid.*, p. 153.

La penuria económica de la hacienda mexicana era proverbial; asimismo lo era su desorden. El propio Olasagarre, al ser llevado al ministerio hacendario se propuso realizar una revisión y un diagnóstico de ella, pero no pudo siquiera obtener los datos sobre los impuestos internos del primer semestre de 1854. La comunicación del jefe de dicha sección le sirvió como prueba “de las causas que provocan el atraso y desorden de la contabilidad general y lo imposible de remediar y contener oportunamente los abusos y defectos que se cometan ...y de aquí es que ignorando el gobierno siempre el verdadero estado de sus rentas, procede en la distribución de ellas sin base segura en que fundar sus cálculos...”<sup>347</sup> Notorio era también el desajuste entre los ingresos y los gastos del erario nacional,<sup>348</sup> situación que desde luego se agravó con la Revolución de Ayutla por la necesidad de aplicar una cantidad considerable de recursos en aplastarla. En la primavera y el verano del cincuenta y cuatro, el gobierno gastó febrilmente el dinero que aún no había recibido proveniente de la venta de La Mesilla, y que le fue facilitado por los agiotistas que medraron, como buenos prestamistas, con la transacción. Según Arrangoiz, para agosto de ese año, sólo quedaba la décima parte de los siete millones recibidos;<sup>349</sup> hacia el otoño, los problemas económicos eran tan graves que surgió una ocasión muy propicia para la usura.<sup>350</sup> Se comprende con facilidad el apremio con que la administración presionaba a su delegado en Washington para que obtuviera la suma restante de la indemnización. Pero este es tema de otro ensayo.

### *Conclusiones*

Considerado como un tópico menor en la historia de las relaciones mexicano-norteamericanas, el Tratado de La Mesilla debe, para entenderse cabalmente, ser enmarcado en el contexto de un fenómeno mucho más amplio: el de la expansión de los mercados en la cuenca pacífica y aquél del sueño varias veces centenario —el mismo que provocó

<sup>347</sup> Olasagarre, *op. cit.*, p. 33.

<sup>348</sup> Precisamente, la obra de Olasagarre antes citada presenta, amén del análisis de la situación hacendaria mexicana, un programa de reformas para aumentar los ingresos, acabar con “hábitos y costumbres viciosas” y afianzar la estabilidad del régimen.

<sup>349</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p. 157.

<sup>350</sup> Siete prestamistas dieron entonces al gobierno la mitad de los \$828 132 que logró obtener. Entre ellos se encontraban Gregorio Mier y Terán, Jecker Torre y Cía, Cayetano Rubio, Eustaquio Barron, Francisco Iturbe, así como Manuel Escandón y Martínez del Río. Estos últimos facilitaron cantidades considerablemente menores a los antes citados. El clero, a través del Monte de Piedad, prestó \$235 517. *Ibid.*, p. 158-159.

el viaje colombino— de establecer “la vía de las naciones” que condujera al legendario Oriente, aunque en este caso se trate del Occidente, y comunicase los océanos Atlántico y Pacífico. De esta forma pueden comprenderse tanto las incursiones de la Unión Americana en el Pacífico —Japón, Hawai, Alaska— como la avidez por Cuba y un canal ístmico en México o América Central, así como el ferrocarril transcontinental.

La posibilidad de incursionar en el comercio asiático se transformó en el imperativo norteamericano cuando la joven nación logró establecerse en la ribera del Pacífico, después de la anexión de Oregón y de la firma del tratado que puso fin al conflicto armado con México. Esta guerra, que ensanchó sustancialmente el territorio de la Unión Americana, agudizó la disputa en torno al proyecto nacional que habría de decidirse, finalmente, en la Guerra Civil (1861-1865). Al mismo tiempo dejó como herencia problemas con México que, al no resolverse con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, afloraron en el lustro postbélico. Parte de estas dificultades estuvo constituida por la búsqueda de un nuevo lindero entre los dos países, las “reclamaciones” y las expediciones filibusteras a las que se sumó el afán de conseguir un paso interoceánico que algunos norteamericanos proyectaron en el istmo tehuano. En casi todas ellas merodearon los especuladores.

El estudio de cada uno de estos aspectos ha llevado a la historiografía norteamericana a enfocarlos, en no pocas ocasiones, desde la perspectiva regionalista, es decir, a considerarlos como ejemplos de la pugna Norte-Sur. Sin embargo, un análisis más cuidadoso nos muestra que esta interpretación, si bien no es enteramente equívoca, ofrece una percepción limitada del problema.

En este ensayo hemos procurado revisar cómo los intereses particulares de los especuladores sesgaron las líneas de la política norteamericana hacia México entre 1848 y 1853; asimismo, hemos buscado comprender la manera en que los agiotistas mexicanos se beneficiaron de los apurados acuerdos que la administración santannista en crisis concertó con el gobierno norteamericano observando los estrechos vínculos entre estos últimos actores. Advertimos que el estudio deberá complementarse con un análisis penetrante de los factores internacionales, pero ésta es una tarea que nos proponemos realizar a mediano plazo.

A lo largo de este trabajo encontramos que los problemas que surgieron cuando la comisión bilateral se dispuso a fijar la frontera establecida por el tratado del 2 de febrero de 1848 no provinieron exclusivamente de la contradicción entre nortños y sureños, whigs y demócratas; o del desconocimiento del territorio y del empleo de un mapa con serios errores. Las dificultades fueron, en gran medida, pro-

ducto de la especulación con tierras situadas en la línea en disputa—considérese, por ejemplo, el motivo que ocasionó el retraso de los trabajos de la comisión de límites estadounidense—, y, principalmente, del proyecto de algunos sureños, entre ellos empresarios ferrocarrileros como James Gadsden, de hacer correr la línea férrea al Pacífico por Texas y Nuevo México; recuérdese, al respecto, la acusación lanzada al secretario de Guerra, Jefferson Davis, años después presidente de la Confederación, de promover este proyecto para aumentar el valor de sus propiedades ubicadas entre Texas y la Luisiana, y para satisfacer el plan de la ruta de fierro sureña que compartía con su amigo Gadsden; piénsese en los proyectos igualmente especulativos de influyentes personajes políticos, como Robert J. Walker, conectado con prominentes miembros de la cúpula castrense de los Estados Unidos, cuya influencia en la política y beligerancia en los negocios bien pudiera ser el resultado del clima que dejó la victoria sobre los mexicanos en la guerra recién librada. Considérese detenidamente el plan de construir el puerto de Nuevo San Diego, estación militar terminal del tren del Sur hacia la costa, empresa en donde encontramos a Walker, a su cuñado el coronel William H. Emory y al capitán A. B. Gray—estos dos últimos comisionados para delimitar la nueva línea divisoria mexicano-norteamericana— y, posiblemente, a Gadsden y a Jefferson Davis.

En esta intrincada red de vínculos familiares, amistosos o corporativos, todos comparten el “ideal de construir la vía sureña al Pacífico”; a muchos de ellos los acerca el negocio de las tierras que cruzará esa vía y el negocio de construir el puerto de Nuevo San Diego. Las querrelas de este sector y aquellos que como Bartlett obstaculizaron sus planes alcanzaron el Capitolio y ahí se mezclaron abiertamente con la disputa partidaria y regional

Reconocimos que el embrollado asunto de Tehuantepec, que tantos dolores de cabeza provocó a las administraciones mexicanas entre 1848 y 1868 (año éste en que se finiquitó la reclamación), es una muestra interesante del juego entre especuladores mexicanos y norteamericanos. En él están envueltos personajes tan interesantes como Judah P. Benjamin, más tarde secretario de Estado de los Estados Confederados de América; el secretario de Estado Daniel Webster, amigo cercano de Hargous; Robert P. Letcher, plenipotenciario norteamericano en México durante buena parte del periodo aquí considerado y ligado también con los Hargous; Christopher Ward, asociado a la empresa de éstos y misteriosamente comisionado para comunicar las instrucciones del gobierno estadounidense acerca del tratado; el propio William L. Marcy, secretario de Estado a quien se culpó de la intriga de Ward; el senador Mason, ni más ni menos, el



jefe de la comisión de relaciones exteriores del Senado, todos ellos conectados con la concesión Garay-Hargous, por el lado norteamericano; y por el mexicano, el conocido agiotista Manuel Escandón, el no menos notable Antonio López de Santa Anna, y su ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, quienes, según Gadsden, pretendieron cobrar una buena tajada de la indemnización que los Estados Unidos pagarían a México por el acuerdo negociado con Gadsden. Vinculados con la empresa de Sloo, encontramos, entre otros, a Manuel Payno, Ramón Olarte y José Joaquín Pesado.

Advertimos que una muestra representativa de comisionados estadounidenses en México: Letcher, Gadsden, Ward, al igual que poco más tarde el representante de la primera administración republicana, Thomas Corwin, tenían estrechas ligas con empresas ferroviarias o con intereses en la construcción de la comunicación transistmica.

Resultó sugerente conocer el hecho de que William Seward, senador por Nueva York, líder del grupo antiesclavista, fue acusado por Gadsden de obstaculizar el plan férreo del Sur debido a sus propios proyectos de construir un ferrocarril al Pacífico que corriera al norte del paralelo 40. Asimismo, fue sugerente saber que una gran fuerza de la oposición al tratado provino de los especuladores que compraron las reclamaciones por las expediciones depredatorias de los indios.

Fue aleccionador percatarse de la forma en que el plenipotenciario estadounidense pintó la situación mexicana matizándola con las tonalidades, no siempre fieles, que favorecieran sus planes ferroviarios. Así, describió al gobierno mexicano, inestable y al borde de la caída, aun cuando logró sostenerse por casi dos años después de las catastróficas predicciones del diplomático. Dibujó a una administración santannista dispuesta a ceder amplias extensiones, lo que en el momento de la negociación quedó plenamente desmentido. Presentó a las mismas autoridades como renuentes a aceptar la concesión de Garay cuando en las conversaciones para el tratado se logró que éstas se incluyeran en el acuerdo y —según denunció— fue clara la intención de Santa Anna de pactar con tal de conseguir una suculenta tajada de la indemnización.

El acuerdo sobre La Mesilla fue un buen pretexto para ver la posición ambigua del gobierno norteamericano respecto a los dos principales proyectos de tránsito: el ferroviario y el interoceánico. La actitud un tanto vaga, o tal vez indecisa, de Pierce expresada en las primeras instrucciones a Gadsden se tornó francamente contradictoria cuando envió a un agente del paso transistmico, Ward, a comunicar los lineamientos para negociar el tratado a un abanderado de la causa del ferrocarril. La incierta postura del Ejecutivo estadounidense provenía sin duda de un momento político especialmente delicado, pero estuvo

sujeta, indiscutiblemente, a fuertes presiones de los empresarios y sus testaferros.

El debate sobre el tratado en la Cámara de Representantes nos mostró la forma en que el viejo problema de las dimensiones del Poder Ejecutivo y de su contraparte, el Legislativo, se ventilaba causando borrascosas tempestades. Nos enseñó con claridad el vínculo entre política y negocios. A pesar de que no aparecieron evidencias de que el aguerrido congresista Benton se opusiera al ferrocarril para obtener un beneficio personal, las pruebas de contubernio entre los militares comisionados para demarcar el linde mexicano-norteamericano, los inversionistas y, muy posiblemente, Jefferson Davis y el propio Gadsden fueron claras.

No menos graves que los norteamericanos fueron los turbios negocios que se hicieron en México con el dinero proveniente de la venta de La Mesilla. La avidez de los agiotistas, sus estrechos lazos con los círculos de poder y el mismo gobierno nos enseñan la clara dependencia de éste hacia aquél; dependencia que se hizo más palpable en los momentos críticos como el provocado por la Revolución de Ayutla, cuando la vulnerabilidad del régimen fue más patente. Ante el agravamiento de la situación mexicana, el margen de maniobra del gobierno se hizo cada vez más estrecho. La lentitud con que se decidió en el Congreso de los Estados Unidos la suerte del tratado se sumó a los inútiles esfuerzos de Santa Anna por recuperar el control de la situación y someter a los rebeldes. En tales condiciones no pudo sino abrir la mano para recibir lo que buenamente le ofreciera el gobierno del país del norte, con tal de mantenerse en el poder. El hombre de Manga de clavo, como lo hicieron otros políticos mexicanos, coqueteó con Inglaterra a fin de lograr que ésta hiciera frente a los designios de los agresivos vecinos. La Gran Bretaña, como en otros momentos de la historia, se limitó a ofrecer el apoyo moral y alguno que otro consejo, pero se mantuvo al margen de los conflictos mexicano-norteamericanos. Al no lograr sus propósitos, sentado en la cima de un volcán a punto de hacer erupción, Santa Anna buscó la salida práctica y se dispuso a negociar.

En síntesis, no se trata de afirmar que el conflicto regional no influyó decisivamente en el curso de la política de los Estados Unidos hacia México entre 1848 y 1853, sino de buscar una explicación menos mecánica en la cual se pondere el peso de esos factores y se dé el espacio debido a otros singularmente importantes, como los intereses particulares de los hombres de empresa, agiotistas o especuladores, que muchas veces traspasaron la barrera de lo nacional, lo regional y lo partidario en la búsqueda de la ganancia y el interés particular.

## FUENTES CONSULTADAS

## FUENTES PRIMARIAS

EUA, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, rollo 15, v. 14.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, rollo 17, v. 16.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, rollo 18, v. 17.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, rollo 19, v. 18.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Diplomatic Instructions 1801-1906, Mexico*, rollo 112, v. 16.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Diplomatic Instructions 1801-1906, Mexico*, rollo 113, v. 17.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Notes to foreign Legation in the United States from the Department of State, Mexico 1834-1906*, rollo 69.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State 1834-1906*, rollo 4, v. 7.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Despatches from special agents from the Department of State 1794-1906*, rollo 2, v. 3.

——, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, MP (ms), *Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906, Special Missions*, rollo 154, v. 3.

GRAN BRETAÑA, Public Record Office, London, Foreign Office, Mexico, *Despatches*, 50, v. 267.

MÉXICO, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América 1822-1914* (correspondencia encuadernada), t. 10.

- , Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América 1822-1914* (correspondencia encuadernada), t. 11.
- , Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, *Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1822-1914* (correspondencia encuadernada), t. 12.
- , Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Archivo de la Embajada de los Estados Unidos de América*, exp. 23-23-43, “James Gadsden su expediente personal”
- , Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *Archivo de la Embajada de los Estados Unidos de América*, “Tratado de Paz, Amistad y Límites y arreglo definitivo entre México y los Estados Unidos”, exp. LE1096 (II),
- , Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, “Instrucciones de apoderarse de La Mesilla”, exp. 6-18-76.

#### COLECCIONES DOCUMENTALES

- EUA, *The Congressional Globe: containing the Debates Proceedings, and Laws of the First Session of the Thirty Third Congress 1853-1854*, v. XXVIII, parte II Washington, John C. Rives, 1854.
- , *Journal of the Executive Proceedings of the Senate of the United States of America from December 6, 1852 to March 3, 1855 Inclusive*, Washington, Government Printing Office, 1877, v. IX.
- MÉXICO, *Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México*, 50 v., México, Senado de la República, Estados Unidos Mexicanos, 1972.
- RAMÍREZ, José Fernando, *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1853.
- MILLER, David Hunter (ed.), *Treaties and other International Acts of the United States of America*, Washington, United States Printing Office, 1942, v. VI, 1852-1855.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, Alianza Editorial Mexicana, 1988.

## TESTIMONIOS DE LA ÉPOCA

ARRANGOIZ Y BERZÁBAL, Francisco de, *Manifestación de D. Francisco de Arrangoiz y Berzábal a sus conciudadanos y amigos*, Nueva York [s. e.], 1855.

EMORY, William H., *Report on The United States and Mexican Boundary Survey made Under the Direction of the Secretary of the Interior by William H. Emory*, 3 v., introd. William H. Goetzman, Austin, Texas State Historical Association, 1987.

OLASAGARRE, Manuel (comp.), *Cuenta de la percepción, distribución e inversión de los diez millones de pesos que produjo el tratado de La Mesilla celebrado por el supremo gobierno de la república con el de los Estados Unidos de América, en 13 de diciembre de 1853*, México, 1856.

———, *Informe que por orden de Su Alteza Serenísima presenta al Supremo Gobierno sobre el estado de la Hacienda Pública y sus reformas M. Olasagarre*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855,

———, *Manifestación que M. J. Olasagarre hace del ingreso y egreso de la tesorería, durante la época que desempeñó el ministerio*, Guadalajara, 1856.

WOODWARD, Arthur (ed.), *The Republic of Lower California 1853-1854 in the Words of its State Papers, Eyewitness and Contemporary Reporters*, Los Angeles, Dawson's Book Shop, 1966 (Baja California Travel Series, 6).

## FUENTES SECUNDARIAS

ADAMS, Willy Paul (comp.), *Los Estados Unidos de América*, México, Siglo XXI Editores, 1980 (Colección Historia Universal Siglo XXI, 30).

ARRANGOIZ Y BERZÁBAL, Francisco de, *México desde 1808 hasta 1867*, 2a. ed., pról. Martín Quirarte, México, Editorial Porrúa, 1968.

CALLAHAN, James Morton, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, New York, Cooper Square Publishers, 1967.

*Concise Dictionary of American Biography*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1964.

CUE CÁNOVAS, Agustín, *El Tratado McLane Ocampo. Juárez, los Estados Unidos y Europa*, México, Editorial América Nueva, 1956 (Colección Autores Contemporáneos, VII).

GARBER, Paul Neff, *The Gadsden Treaty*, Gloucester, Peter Smith, 1959.

- HALE, Charles, "The War with the United States and the Crisis in Mexican Thought", en *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, Washington, Academy of American Franciscan History, v. XIV, n. 2, octubre de 1957, p. 153-174.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, Dolores, *Origen y fin del proyecto colonial de Bonaparte en América*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- MAUCK, Jeffrey Gordon, *The Gadsden Treaty: The Diplomacy of Transcontinental Transportation*, tesis [s. l.], Indiana University, 1991.
- MÉXICO, *Los primeros consulados de México 1823-1872*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, serie documental, 7).
- MOYANO PAHISSA, Ángela, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987 (Col. Frontera).
- OLAVARRÍA FERRARI, Enrique, "México independiente 1822-1855", en *México a través de los siglos*, 5 v., México, Gustavo S. López, 1940, v. II, t. IV.
- OLLIFF, Donathon C., *Reforma Mexico and the United States. A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861*, Alabama, The University of Alabama Press, 1981.
- RIPPY, J. Fred, "Diplomacy of the United States and Mexico regarding the Isthmus of Tehuantepec, 1848-1860", en *Mississippi Valley Historical Review*, v. VI, 1920, p. 1-26.
- , *The United States and Mexico*, New York, F. S. Crofts and Co., 1931.
- RUIZ GUERRA, Rubén, "Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos 1848-1853" [trabajo incluido en este volumen].
- ROBERSON, Jere, "To build a Pacific Railroad: Congress, Texas and the Charleston Convention of 1854", en *Southwestern Historical Quarterly*, Texas, The Texas State Historical Association, v. LXVIII, n. 2, octubre 1974, p. 118-139.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Históricas Doctor José María Luis Mora, 1994 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).
- TENENBAUM, Barbara A., *México en la época de los agiotistas 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.



TERRAZAS BASANTE, Marcela, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 25).

VÁZQUEZ, Josefina, *Don Antonio López de Santa Anna mito y enigma*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1987 (Serie Conferencias, 8).

WERNE, Joseph Richard, "Pedro García Conde el trazado de límites con Estados Unidos desde el punto de vista mexicano", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. XXXVI, n. 1, julio-septiembre de 1986, p. 113-130.

WILLYS, Rufus Kay, "The Republic of Lower California, 1853-1854", en *Pacific Historical Review*, v. II, marzo de 1933, p. 194-213.

ZORRILLA, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1800-1958*, 2 v., México, Editorial Porrúa, 1965.